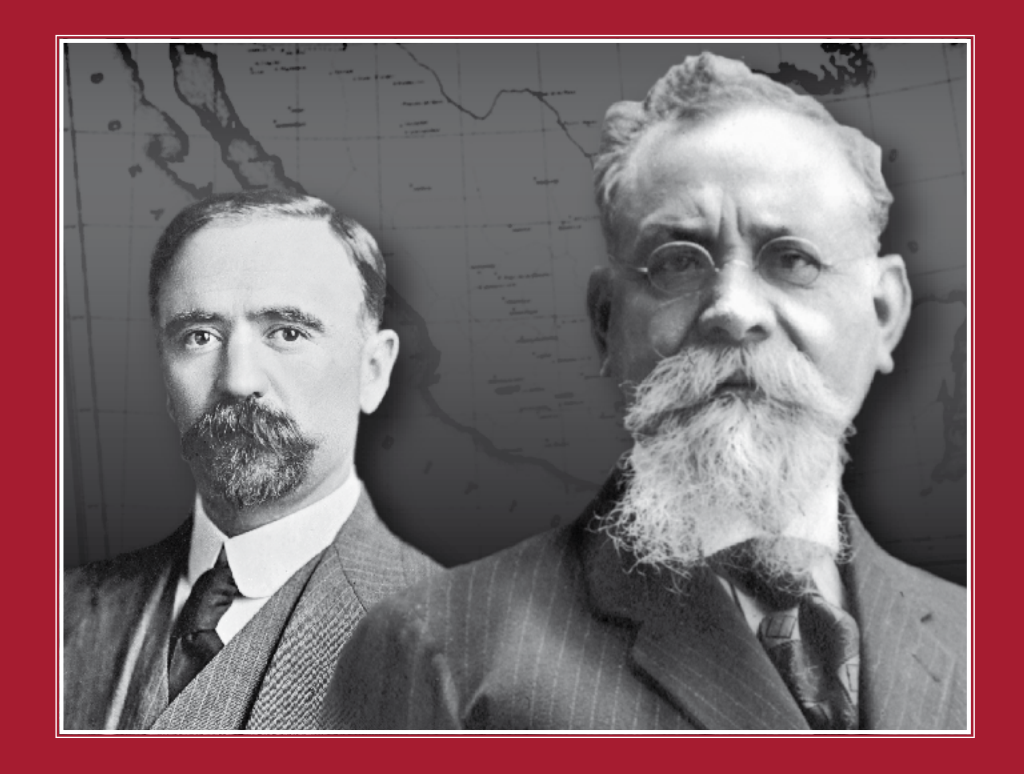
De la caída de *Madero* al ascenso de *Carranza*



Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México

Secretaría de Educación Pública

EN ESTA OBRA

Cronología de la Decena Trágica
Elsa Aguilar Casas
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

La defensa extraordinaria de la Constitución Federal desde los estados. Interpretación constitucional del golpe de estado de Victoriano Huerta
Daniel Barceló Rojas
Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM

Derecho revolucionario *vs* derecho constitucional: la legalidad del Plan de Guadalupe
Luis Barrón
Centro de Investigación y Docencia Económicas

La Decena Trágica y el nacimiento de un nuevo Ejército
Luis Garfias Magaña
General de División en retiro

De la caída de Madero al ascenso de Carranza





DE LA CAÍDA DE MADERO AL ASCENSO DE CARRANZA






INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

México, 2014

F1234
D45
2014 *De la caída de Madero al ascenso de Carranza* / Patricia Galeana [y otros ocho]. — México : Gobierno de la República, Secretaría de Educación Pública : Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2014. 184 páginas : fotografías

ISBN-13: 978-607-9419-02-8

1. México – Historia – Decena trágica, 1913. 2. México – Historia – Régimen maderista, 1911-1913. 3. México – Historia – Régimen carrancista, 1917-1920. 4. México – Historia – Revolución, 1910-1920

De la caída de Madero al ascenso de Carranza

D.R. © Gobierno de la República
Secretaría de Educación Pública
Argentina número 28, colonia Centro Histórico,
Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal,
México, C.P. 06020

D.R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)
Francisco I. Madero núm. 1, San Ángel,
Del. Álvaro Obregón, México, 01000, D. F.

Primera edición: INEHRM, 2014

ISBN: 978-607-9419-02-8

Noviembre de 2014

Hecho e impreso en México

Contenido

PRESENTACIÓN

Reflexiones en el centenario de la caída de Madero y el ascenso de Carranza

Patricia Galeana

Directora del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

La presente obra es el resultado de las reflexiones sobre la caída del régimen democrático de Francisco I. Madero y el desconocimiento del gobierno usurpador de Victoriano Huerta por Venustiano Carranza, en el centenario de estos acontecimientos que marcaron un hito en la historia de México. Sus autores analizan la segunda etapa de la Revolución Mexicana.

En "La crisis del maderismo", Santiago Portilla reflexiona sobre lo que significó para el país el asesinato del presidente Francisco I. Madero, al truncar violentamente su proyecto democrático. De acuerdo con el autor, la crisis partió de los Acuerdos de Ciudad Juárez signados al triunfo de la Revolución maderista, que anularon al Plan de San Luis, ya que se aceptó la continuidad de los poderes Legislativo y Judicial de la dictadura porfirista, y se licenció al ejército revolucionario.

El Ejército Federal fue derrotado políticamente, mas no militarmente, y sus altos mandos quedaron resentidos. Además, Pascual Orozco y Emiliano Zapata, dos de los principales líderes revolucionarios, se rebelaron contra el Presidente porque sentían que había traicionado a la Revolución, lo que provocó la escisión de su base social.

Otros factores que contribuyeron a la debilidad del gobierno maderista fueron la actitud del presidente interino Francisco León

de la Barra contraria a Madero; la obstaculización a su gobierno por parte de la XXV Legislatura; la crítica implacable de la prensa, que en su mayoría seguía siendo porfirista; el descontento entre los hacendados y grandes empresarios que vieron amenazados sus privilegios ante las iniciativas agrarias y laborales de la nueva legislatura; y la actitud desestabilizadora del embajador de Estado Unidos, Henry Lane Wilson.

Todos estos elementos se sumaron al clima golpista que se desarrolló desde fines de 1912 y que estalló el 9 de febrero de 1913 con la Decena Trágica, encabezada por Bernardo Reyes y Félix Díaz, a quienes Madero había perdonado la vida tras sus intentos golpistas en los meses anteriores.

A continuación incorporamos "La Decena Trágica: cronología de los hechos", elaborada por Elsa Aguilar Casas, en la cual se hace un recuento día a día de los acontecimientos ocurridos durante este episodio histórico.

La autora introduce el tema explicando el ambiente de tensión y desaprobación de algunos sectores hacia el gobierno del presidente Madero, apenas iniciado su mandato, y a lo largo de los quince meses que gobernó. Situación que se agravó por causa de las cuatro rebeliones armadas encabezadas por Bernardo Reyes, Félix Díaz, Pascual Orozco y Emiliano Zapata.

Su objetivo es presentar al lector una narración breve de cómo fueron desarrollándose los hechos a partir del 9 de febrero de 1913 y hasta el día 22, cuando fueron asesinados los presidentes, como solía llamárseles a Madero y a Pino Suárez, para contextualizar la circunstancia histórica que dio origen a la revolución constitucionalista.

Paralelamente, la historiadora subraya el papel que desempeñó el embajador norteamericano Henry Lane Wilson en la conspiración y el golpe de Estado al presidente Madero. También destaca el papel de otros diplomáticos solidarios con el mandatario mexicano, como lo fue el embajador cubano Manuel Márquez Sterling.

El general Luis Garfias Magaña aborda "La Decena Trágica y el nacimiento de un nuevo Ejército". Además de describir los hechos funestos de los diez días que asolaron a la Ciudad de México

en 1913, hace una semblanza biográfica de los personajes involucrados: el presidente Madero, Bernardo Reyes, Victoriano Huerta, Félix Díaz, Gregorio Ruiz y Felipe Ángeles. Ubica asimismo los escenarios de la contienda: la Escuela de Aspirantes de Tlalpan, la prisión de Santiago Tlatelolco y Palacio Nacional.

Posteriormente, el autor explica el nacimiento del Ejército Mexicano para luchar contra el golpe de Estado. Considera que en la historia de México han existido tres ejércitos: el que nació con el México independiente, de 1821 a 1860, que después se convirtió en el Ejército Conservador derrotado en la batalla de Calpulalpan y disuelto por Juárez.

El segundo es el Ejército Liberal, forjado en la Guerra de Reforma y que se enfrentó a la Intervención Francesa, pasó a ser porfirista y cambió su nombre a Federal y fue disuelto en los Tratados de Teoloyucan en agosto de 1914, al triunfo de la segunda etapa de la Revolución.

Por último, el Ejército Constitucionalista, nacido el 19 de febrero de 1913, con el decreto del Congreso de Coahuila, que desconoció al usurpador y facultó al gobernador Venustiano Carranza para organizar fuerzas armadas que restablecieron el orden constitucional.

Daniel Barceló Rojas nos presenta "La defensa extraordinaria de la Constitución Federal desde los Estados. Interpretación constitucional del Golpe de Estado de Victoriano Huerta". El autor realiza un análisis jurídico de las consecuencias de la Decena Trágica, con la violación al orden constitucional. Presenta distintas interpretaciones que se han hecho sobre esos acontecimientos.

Inicia con la versión de Felipe Tena Ramírez, según la cual, en cuanto que el presidente Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez renunciaron a sus cargos, y el Congreso de la Unión aceptó sus renuncias y nombró nuevo titular del Poder Ejecutivo a Pedro Lascuráin e inmediatamente a Victoriano Huerta, el "cuartelazo" dejó de ser tal y jurídicamente se transformó en una sucesión constitucional de la jefatura del Poder Ejecutivo. A la luz de dicha interpretación, el Ejército Constitucionalista que se enfrentó

al Ejército Federal al mando de Huerta se formó y combatió a los poderes federales en violación a la Constitución de 1857.

En oposición a semejante interpretación, el autor nos presenta la de Luis López Guerra, según la cual Huerta dio un golpe de Estado en clara violación al orden constitucional. Desde esta visión, el procedimiento de sucesión de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez violó los derechos políticos de millones de mexicanos que mediante su voto habían elegido a su presidente y vicepresidente. Tras esos hechos, la Constitución de 1857 se defendió desde los estados conforme a lo establecido por ella misma y las constituciones estatales.

El constitucionalista explica cómo funcionan los mecanismos de defensa ordinaria y extraordinaria de las constituciones, en México y en el mundo. Presenta el contexto jurídico y político de otros países, e interpretaciones de destacados juristas, para explicar la defensa militar del orden constitucional que ocurrió en México en 1913. Concluye que el Plan de Guadalupe es la expresión formal de la defensa extraordinaria de la Constitución de 1857.

La segunda parte de la obra comienza con el texto de Manuel Plana, "La Comarca Lagunera: las repercusiones políticas de la Decena Trágica", donde se destaca la importancia de la región noreste en la contienda. Se analiza la situación política, económica y militar de la zona, concretamente de las ciudades de Torreón, Saltillo y Monterrey durante los años 1913 y 1914, periodo en que dicha región fue escenario de importantes acciones militares contra el huertismo.

El autor muestra cómo el Ejército Federal hizo que los revolucionarios al mando de Carranza tuvieran que movilizarse a Sonora. Y explica que fue hasta que nació la División del Norte que se pudo arrebatar Torreón, Gómez Palacio y San Pedro a los federales; fue entonces cuando la Laguna y la Comarca Algodonera fueron tomadas por los constitucionalistas y los federales se replegaron a Saltillo.

A continuación el historiador se refiere a las afectaciones que sufrió la economía tanto a nivel regional, como nacional, por causa de la violencia. Entre ellas, los daños a los caminos del ferrocarril, que perjudicaron el transporte de mercancías y la interrupción de la producción minera, lo que provocó la escasez de carbón, indispensable no sólo para los trenes, sino también para otras industrias.

En ese escenario de guerra, también se vio alterado el ciclo de abastecimiento del algodón, no por escasez —1913, 1914 y 1915 fueron años de buenas cosechas—, sino por el cambio en la comercialización del algodón, que tuvo nuevas rutas y destinos.

Finalmente, el autor aborda las diferencias que llevaron a la ruptura entre los dos líderes más importantes del norte: Francisco Villa y Venustiano Carranza. Toma en cuenta tanto aspectos políticos, como económicos, para comprender el enfrentamiento entre los dos jefes norteños.

Javier Villarreal Lozano, en "Carranza. La formación de un político", busca "establecer hilos conductores entre el pasado del Primer Jefe y Presidente de la República y su forma de afrontar problemas y trazar proyectos". Para analizar a su personaje y su papel en la Revolución Mexicana, el autor comienza por hacer una distinción entre quienes él llama "los Cuatro Grandes": Madero, Carranza, Villa y Zapata. Destaca las características y circunstancias de cada uno, para distinguir su contexto, sus motivaciones y el desempeño que tuvieron en la Revolución.

De acuerdo con el historiador, Carranza fue "un animal político". Explica que carecía de los peculiares atributos caudillescos o de iluminado que hicieron que los otros personajes fueran más populares y reverenciados por las mayorías; sin embargo, el Primer Jefe contaba con madurez, paciencia y cálculo.

Con la intención de explicar su personalidad, Villareal ubica al lector en el lugar donde nació Carranza: Cuatro Ciénegas. Recuerda que los propios habitantes de ese poblado lo llamaban "Puerta del Desierto", por su clima árido y por el peligro permanente que representaban los "indios bárbaros", quienes asolaban el lugar.

El autor combina la historia de Cuatro Ciénegas, primero, y de Coahuila, después, con la vida de Carranza; su formación, sus cargos políticos y la posibilidad que le dan éstos de conocer la realidad

de su estado. Finaliza explicando cómo aplicó su experiencia local a nivel nacional.

Josefina Moguel, en "Venustiano Carranza: equilibrio de la Revolución", aborda el papel determinante que jugó el Barón de Cuatro Ciénegas en la Revolución Mexicana, al posicionarse como defensor de la legalidad.

La autora hace un recorrido por la vida del Primer Jefe para analizar cómo fue que este político de amplia trayectoria a nivel local dio el salto a la escena política nacional, cuando la traición al gobierno legítimo y el asesinato del presidente y vicepresidente alteraron la legalidad del país.

Presenta la trayectoria política de Carranza en su natal Coahuila; su adhesión al antirreeleccionismo y cómo formó parte del gobierno maderista. Explica su relación con Madero, siendo éste presidente y él gobernador de Coahuila. Posteriormente refiere la reacción ante el cuartelazo y las medidas que emprendió el Primer Jefe para restablecer al orden constitucional; la organización del Ejército Constitucionalista, la redacción y promulgación del Plan de Guadalupe, y la estrategia para combatir al gobierno usurpador.

La historiadora incluye una selección de documentos y va vinculando la vida de Carranza con la historia nacional para demostrar que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista representó el punto de equilibro de la Revolución, por su visión de estado, congruencia y liderazgo.

La obra concluye con el capítulo de Luis Barrón, "Derecho Revolucionario *vs* Derecho Constitucional: la legalidad del Plan de Guadalupe". En él, el autor aborda el tema de la legitimidad de la Constitución de 1917, tomando como base que la Carta Magna no es una constitución nueva, sino una reforma a la de 1857. Sin embargo, aunque fue un Congreso Constituyente el que la elaboró, esto no se hizo de acuerdo con el único método de reforma que contempla la Constitución de 1857.

Para debatir y analizar este tema, el autor estudia los amparos contra la Constitución presentados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El primero, del 25 de agosto de 1917, interpuesto por José Antonio Rivera, aduce que "admitida su vigencia [de la Constitución de 1857] no habría podido ser convocado el Congreso Constituyente de 1916" y que la Constitución de 1917 "estableció un orden de cosas completamente nuevo, porque no es mera reforma de la Suprema Ley de 1857".

Se refiere asimismo a otro amparo interpuesto el 24 de octubre por Higinio Granda, al que la Corte respondió, estableciendo el criterio de que la Constitución de 1857 "dejó de tener observancia desde el momento en que los poderes legalmente establecidos fueron usurpados por un gobierno ilegítimo". Con esta respuesta, el historiador sostiene que la Corte, "desestimando los argumentos que Carranza había desarrollado para justificar la convocatoria de un Congreso Constituyente", consideró que la Constitución de 1917 era válida, aunque no fuera una reforma de la de 1857, pues el orden constitucional había perdido su vigencia después del golpe de Estado de Huerta.

Barrón revisa también algunos de los documentos jurídicos más importantes de la historia de la humanidad para demostrar que el derecho a la revolución está presente en todos ellos, tales como la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

El autor hace también un recorrido por las leyes fundamentales de la nación mexicana. Destaca que en la Constitución de Apatzingán se sustituye "al despotismo de la monarquía española" y se reintegra "a la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos".

El historiador analiza finalmente los planes revolucionarios de Ayutla, San Luis Potosí y Guadalupe, para demostrar la legalidad ganada en los hechos. Es decir, plantea el debate del cambio del derecho revolucionario al derecho constitucional.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) pone a disposición del público lector los presentes textos que contribuyen a una mejor comprensión de los acontecimientos que hace más de cien años conmocionaron al país y que culminaron con la promulgación la Constitución que nos rige.

PRIMERA PARTE

La Decena Trágica

Crisis del maderismo*

Dr. Santiago Portilla

En efecto, estamos ante el centenario de una tragedia. A mí se me ha pedido hablar de los antecedentes de la misma, cómo se gestó la crisis del maderismo, al cual debemos referirnos con más propiedad como antirreeleccionismo, para no olvidar que Francisco Ignacio Madero no se representaba a sí mismo sino a una causa, que era la de la libertad y la democracia contra la dictadura. Advierto que no entraré en los detalles tenebrosos de los días de la Decena Trágica, un vergonzoso episodio de traición contra lo que Madero representaba. Yo quisiera que esta conmemoración de un momento tan triste para nuestro país se enfocara más a lo que se perdió por esa traición. Y no sólo en su centenario.

México empezaba con Madero su camino a la democracia, concebida como un régimen de libertades individuales y ciudadanas, un sistema en que hombres y mujeres eligieran a sus gobernantes mediante votos libremente emitidos. Esa democracia vinimos a tenerla hasta fines del siglo pasado, 80 años después. Esta fue la magnitud de la tragedia, de los efectos del cuartelazo de febrero de 1913. No fue nada más la pérdida de un presidente y su vicepresidente, fue la

*Esta es una versión revisada de la transcripción de una conferencia que la doctora Patricia Galeana me invitó amablemente a impartir en el INEHRM con motivo del centenario de la Decena Trágica, en febrero de 2013. Me honra que haya sido la primera de su administración y de la serie dedicada a la efeméride.

pérdida de la causa por la que se habían levantado en armas hombres muy valientes, porque enfrentarse en ese momento a Porfirio Díaz requería mucha valentía. En ese momento el viejo dictador parecía invencible; sin embargo, bajo el liderazgo de este hombre de baja estatura, de voz con altos registros (o chillona), que inspiró con sus convicciones, sus creencias, sus valores a decenas de miles de mexicanos, primero para acudir a las urnas y después, obligado por la represión y el fraude, para tomar las armas, el dictador fue derrotado, se vio obligado a renunciar a su cargo, lo que hizo el 25 de mayo, y apenas seis días después abandonó el país. La libertad y el valor de la ciudadanía fueron los valores que se perdieron en la Decena Trágica, valores que debieran ocupar una parte de nuestro tiempo en sus aniversarios, en vez de regodearnos en cada detalle de la violencia y crueldad de esos días que acabaron con el sueño democrático y conmovieron al país y al mundo.

La *Crisis del maderismo*, como se titula esta conferencia, que culminó con la Decena Trágica, comenzó a gestarse desde el momento mismo en que triunfó la revolución antirreeleccionista, en mayo de 1911, tras sólo seis meses de haberse iniciado el levantamiento armado antirreeleccionista. Fue la cuarta vez en la historia de México que se formó un ejército popular para combatir por la libertad y contra la dictadura. En la primera, empezada en 1810, se formó un ejército popular al llamado de Miguel Hidalgo por la Independencia nacional; la segunda, con la revolución de Ayutla en 1854 contra la dictadura de Santa Anna; en 1862 como auxiliar del Ejército Nacional contra la invasión francesa, y finalmente en 1910, cuando la represión del movimiento democrático antirreeleccionista por el régimen de Porfirio Díaz llevó a una nueva revolución popular encabezada por Madero contra la dictadura.

Yo no puedo decir que conozca la historia de todos los países del mundo, pero creo que difícilmente habrá otro que en el lapso de un siglo haya levantado cuatro veces a un ejército popular para luchar por su libertad y sus derechos, contra un régimen colonial, una invasión extranjera y dos dictaduras que habían socavado las libertades hasta casi desaparecerlas. Madero se da cuenta de que no hay otro modo de combatir a la dictadura que con las armas en la mano, pues está convencido de que si a Díaz lo suceden Ramón Corral o el general Bernardo Reyes, se instauraría en México un régimen absoluto sin el paternalismo porfiriano, que acabaría por degradar al pueblo de manera irreversible, con la pérdida total del espíritu cívico y sin ánimo de luchar por sus libertades.

Al llamado de Madero, se levanta en armas un ejército popular que de manera gradual se va configurando y va creciendo en número contra un ejército federal que se decía ser de los mejor armados de toda América Latina, cuando en realidad era un ejército desmoralizado, preñado de corrupción, con liderazgo de jefes ancianos que no conocían bien el terreno. El ejército de la revolución va creciendo, de pequeñas guerrillas va levantando fuerza, va uniendo contingentes y el ejército federal no encuentra la manera, no está preparado para una lucha guerrillera de esta magnitud, que se extiende por una gran parte del territorio.

El ejército federal estaba preparado para combatir rebeliones como la de los yaquis en Sonora o la de los mayas en el sur, que habían sido rebeliones focalizadas, localizadas en zonas acotadas y relativamente fáciles de reprimir. Ésta en cambio lo sorprende fuera de forma. El ejército revolucionario va ganando y hay un momento en que el ejército federal está acuartelado en algunas ciudades capitales; ha tenido que abandonar las ciudades de la frontera norte donde además los revolucionarios se adueñan de las aduanas, tienen entonces una nueva fuerza económica y la posibilidad sin límites de pasar armas de Estados Unidos a México. Las ciudades capitales de los estados más importantes están rodeadas por fuerzas revolucionarias; los federales están incluso recluidos en los cuarteles porque temen a las propias poblaciones de las capitales estatales. Hay zonas como el entonces territorio de Nayarit o los estados de Michoacán y Colima que se quedan sin tropas federales, las cuales son enviadas al norte a combatir a las fuerzas revolucionarias que más habían crecido, zonas que son tomadas por los revolucionarios sin prácticamente disparar un tiro, simplemente con la unión de personas que van tomando poblaciones cada vez más importantes, en

las que destituyen a las autoridades y las sustituyen por mandos antirreeleccionistas. Es decir, nos encontramos en una situación de derrota "virtual" del ejército federal, inmovilizado a la defensiva.

Cuando la rebelión crece y se extiende peligrosamente, el gobierno envía representantes oficiosos a explorar las posibilidades de negociar el fin del levantamiento, y cuando la derrota en toda la línea de las fuerzas porfiristas es inminente, el dictador toma la decisión de enviar de manera oficial un representante plenipotenciario, con quien los antirreeleccionistas acuerdan el pacto de Ciudad Juárez con el que se da por concluida la rebelión y se convienen pasos para pacificar el país.

Para hacer viable la negociación, los antirreeleccionistas, esencialmente Madero, tienen que aceptar la permanencia de Porfirio Díaz en el poder así como la del Congreso de la Unión ante el que Díaz renunciaría, con esto quedaron anulados en los hechos puntos centrales del Plan de San Luis Potosí, con el que habían llamado a rebelarse contra la dictadura de Porfirio Díaz. Lo primero que había establecido el Plan de San Luis era la nula legitimidad del presidente Porfirio Díaz, pues su séptima reelección había sido a todas luces fraudulenta. Como producto de la misma elección, el Congreso de la Unión fue también desconocido. Los revolucionarios documentaron el fraude con cientos de testimonios con el que formaron un enorme *Memorial*, con base en el cual demandaron la anulación de las elecciones.

Sin embargo, a la hora de la negociación, si no se daba este paso atrás respecto al Plan de San Luis Potosí, entonces la rebelión armada debía continuar hasta la destrucción definitiva de una de las fuerzas contendientes, con más muertes en una parte cada vez mayor del país y la deposición por la fuerza del gobierno de Díaz. Madero, vale recordar aquí, era un pacifista, que creía que las revoluciones acarreaban muchos males, por lo que no dejaría pasar la oportunidad de terminar la violencia, aunque esto significara ceder en estos puntos.

Los acuerdos de Ciudad Juárez, que también incluían el licenciamiento total del ejército revolucionario excepto en Sonora, Chihuahua y Coahuila, no fueron bien aceptados por los jefes militares revolucionarios, como Pascual Orozco y Pancho Villa, quienes estaban convencidos de que podían derrotar en toda la línea a los federales en relativamente poco tiempo. Ahí empezó la crisis del maderismo, que se complicaría con el interinato, el licenciamiento y la escisión del Partido Nacional Antirreeleccionista, entre varios otros factores.

Además de echarse para atrás en los puntos centrales del *Plan de San Luis* —del desconocimiento del presidente, vicepresidente y Congreso—, con el interinato contemplado por la ley se crea una situación en la que el elemento revolucionario va a tardar todavía cinco meses en llegar realmente al poder. A la falta total del presidente, la *Constitución* establecía que el secretario de Relaciones Exteriores ocupara el cargo. En ese momento, y desde dos meses antes, Francisco León de la Barra era Secretario de Relaciones Exteriores desde que a fines de marzo Porfirio Díaz había cambiado a casi todo su gabinete buscando quedar bien con la población y quitarle fuerza a la rebelión.

Es así como Porfirio Díaz acaba presentando su renuncia y aquí viene, como digo, la crisis del maderismo, porque al tener que echar atrás estos principios tiene que aceptar la legalidad y la institucionalidad porfiristas. Él mismo dice: "Francisco León de la Barra va a ser un intermediario entre el gobierno de Porfirio Díaz y el nuevo gobierno popular que se va a elegir en octubre." La tarea más importante del Presidente Interino debía ser la pacificación del país, y puso mucho empeño en ello, de donde provinieron varios conflictos entre las fuerzas antirreeleccionistas y las federales.

El querido maestro Friedrich Katz, uno de los mejores conocedores de la Revolución mexicana, afirma que el mayor error de Madero fue mantener al ejército derrotado en lugar de haberlo disuelto y haberse sostenido sobre su propia fuerza armada, lo cual hubiera sido en sentido estricto la lógica revolucionaria. El maestro Katz comparaba a la Revolución mexicana con otros exitosos procesos revolucionarios de carácter no solo político y militar sino también social, como las revoluciones francesa, rusa, china, cubana y

otras. En todos esos casos los revolucionarios triunfantes se habían apoyado en su propio ejército y habían hecho a un lado al de la tiranía, haciendo caso omiso de la legalidad vigente. Pero Madero no. En el caso mexicano esto era imposible. Cuando Katz dice "fue el peor error de Madero", bueno, puede ser el peor error de un líder revolucionario teórico, pero en el caso de Madero eso no era posible, pues no tenía esos principios.

Madero le tenía temor al militarismo. Su libro *La sucesión presidencial de 1910,* que había escrito para prepararse intelectualmente para la formación de un partido de oposición, para la lucha legal por el poder, se basa justamente en la idea de que el peor enemigo de México en el siglo XIX, en ese siglo de gran inestabilidad política, había sido el militarismo. Es decir, personas que se habían levantado contra tal o cual presidente, contra tal o cual tiranía y luego le habían cobrado muy caros sus servicios al país. Ese era el militarismo. Y el militarismo podía conducir al poder absoluto, decía Madero, como había ocurrido con Porfirio Díaz.

¿Quiénes eran ejemplo de militares que habían cobrado muy caros sus servicios a la patria? Agustín de Iturbide, el primero, desde luego; después Antonio López de Santa Anna, entre varios otros. Éste era el mayor temor de Madero. No quería entronizar a unos militares aunque hubieran hecho la revolución para que luego cobraran caro sus servicios. No estaba en su lógica. Madero lo que quería era simplemente que el pueblo tuviera el poder del voto, el poder de elegir a sus autoridades y que en un régimen de libertad se pudiera trabajar por el bienestar propio, un régimen de pequeños propietarios agrícolas en el que los campesinos pudieran adquirir tierras mediante créditos accesibles, en que los obreros tuvieran un horario de trabajo de menos horas y seguros de accidentes, en que la educación fuera obligatoria, este era el programa esencial que Madero había propuesto como candidato a la Presidencia.

Era el programa que Madero había propuesto durante su campaña electoral por 23 estados. No les estoy inventando algo: en el medio académico ha corrido la versión de que Madero sólo se ocupaba de la democracia, de la política, que vivía en las nubes, que era un demócrata burgués, que no le importaba lo social. Esto es falso. Afortunadamente tenemos la recopilación de los discursos de campaña de Madero, editados por la editorial Clío de Enrique Krauze, que pueden ustedes consultar. Ahí se ve claramente que Madero contemplaba también un programa de reivindicaciones sociales, una vez que se estableciera la libertad democrática en el país. Él quería que se fuera el dictador y que a través del voto popular respetado, el gobierno fuera libremente elegido en las elecciones de 1910. Al verse frustrado este propósito por medios ilegales desde el gobierno, lo que ofrecía es que, ya sin Díaz, se celebraran elecciones libres.

Porfirio Díaz, por su parte, aceptó su salida del país porque, a diferencia de otros tiranuelos de la América Latina y del mismo siglo, se dio cuenta de que ya no había nada qué hacer, de que su ejército estaba contra la pared, pero en su mayor parte no destruido todavía. Entonces prefirió, antes que ver a su ejército destruido y antes de ver su obra, sobre todo los telégrafos y los ferrocarriles (que hasta la fecha conforman la mayor parte de la red férrea del país), destruida con la revolución, Porfirio Díaz (a diferencia de un Somoza en Nicaragua, por ejemplo, quien al verse perdido prefirió asesinar a su juventud, dinamitar la infraestructura productiva, presas, caminos y puentes, torres de energía eléctrica, cuando los sandinistas culminaban su lucha contra la dictadura somocista en los años 70 de aquel mismo siglo), hay que reconocerlo, dice: ya no hay nada que hacer y mejor me voy; comprende, y se va.

Militarmente, por tanto, la derrota en efecto no se consumó, es decir, la derrota entendida como destrucción y desarme completo de la fuerza enemiga. Esto sólo llegó a ocurrir con fuerzas federales considerables en Ciudad Juárez, Torreón, Chilpancingo (cerca de ahí, donde la fuerza federal fue capturada por los antirreeleccionistas con artillería y demás armas). Ocurrió también en Cuautla, que los zapatistas tomaron. A pesar de estas innegables derrotas, el resto del ejército federal quedó prácticamente intacto.

Como la derrota total no se consumó, el ejército federal, conforme pasó el tiempo, empezó a convencerse de que, si le hubieran

dado oportunidad, hubiera podido contraatacar y vencer a Madero y a todos sus generales o caudillos. En ese momento, cuando esta conciencia se adueña del ejército federal, se siente humillado: ¿cómo que los derrotaron unos "calzonudos"? Porque eran campesinos, rancheros, sobre todo gente de campo, vestidos con calzones de manta, los zapatistas no se diga, los que habían conformado la fuerza armada antirreeleccionista, si bien sus líderes eran urbanos y también muchos de los que se fueron uniendo a la rebelión. ¿Cómo creen, si nosotros somos el ejército profesional? Desde el siglo anterior había sido fundado el Colegio Militar. Había la idea en el discurso oficial de que los federales se encontraban a la altura de los ejércitos europeos prusiano y francés porque tenían influencias y armamento de ellos.

Por su parte, Madero intentó ganarse la voluntad del ejército, pues no estaba en contra de la institución, por lo que ni remotamente pensaba en su desaparición una vez firmada la paz. Lo que quería era que la *Constitución* del 57 se cumpliera. Eso era todo lo que pedía. Sin embargo, los acuerdos de Ciudad Juárez contuvieron un punto que ofendía a los federales, que era su evacuación de los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, en los que permanecerían las fuerzas revolucionarias como irregulares. En el proceso de licenciamiento de las demás tropas revolucionarias del país, hubo varios choques entre antirreeleccionistas y federales, con saldo casi siempre de muertos insurgentes. En estos casos, por su inclinación institucionalista, Madero se puso del lado de los federales, lo que provocó resentimiento entre sus propias filas. El proceso en Morelos fue especialmente difícil, la negociación con Emiliano Zapata, que Madero tomó personalmente, quedó siempre en puntos suspensivos, sin acuerdos definitivos: Madero prometió que atendería las demandas zapatistas. El Presidente Interino y el general Victoriano Huerta estorbaron y probablemente distorsionaron definitivamente la posibilidad de un acuerdo entre Madero y Zapata. Al Presidente León de la Barra le interesaba sobremanera apresurar el proceso de licenciamiento.

El acuerdo de mantener a las fuerzas antirreeleccionistas como irregulares en Sonora, Chihuahua y Coahuila, matizan la crítica del maestro Katz en el sentido de que Madero y los antirreeleccionistas no mantuvieran su ejército sino el federal. Por lo menos se tuvo esta reserva, que llegado el momento demostró ser decisiva. Adelantándonos en el tiempo, a poco después de la Decena Trágica, no debemos olvidar que fueron estas fuerzas irregulares del norte las que constituyeron el pie veterano del Ejército Constitucionalista que rechazaría el cuartelazo de 1913 y terminaría venciendo, ahora sí definitivamente, al ejército federal porfiriano. Con esas fuerzas Venustiano Carranza se pudo oponer a un ejército federal mucho mejor preparado que en 1910, comandado por Huerta, e incluso pudo derrotarlo. El caso es que con el triunfo virtual de los maderistas sobre el ejército porfirista o, si se prefiriere, con la decisión de Porfirio Díaz de dejar su cargo antes de que destruyeran a su ejército y a su obra, quedó un ejército federal resentido y con una muy importante facción con ansias de revancha. Del lado golpista estuvo también el general Félix Díaz, "el sobrino de su tío" le decía la gente porque su único mérito era ser sobrino de Porfirio Díaz. Otros militares del grupo fueron Manuel Mondragón y Aureliano Blanquet, que en su momento fueron los operadores del cuartelazo que acabaría con la incipiente democracia.

Hace unos días en febrero de 2013, con motivo del centenario de la Decena Trágica, se publicó en el periódico *Reforma* —seguramente algunos de ustedes lo vieron— un artículo con fragmentos de una carta del hijo mayor del polígrafo y poeta Rafael de Zayas y Enríquez, otro Rafael de Zayas, éste militar, que relata cómo conspiró contra Madero. Después de los hechos escribe una larga carta en la que platica distintas anécdotas, entre ellas varias reuniones de conjurados contra Madero y su gobierno en las que abundaban aquellos militares resentidos. En ellas se cuenta lo que estaba ocurriendo desde principios de 1913, y seguro desde finales de 1912 cuando menos, y afirma que parecían reuniones de cuartel por la cantidad de oficiales federales presentes. Este ejército resentido estaba en plena ebullición buscando derrocar a Madero, aliado con otras élites igualmente resentidas contra el presidente demócrata, como veremos.

Hubo desde luego soldados federales con principios éticos que conservaban la lealtad a las instituciones, como el general Felipe Ángeles, que luego sería el gran artillero de Pancho Villa, y el general Lauro Villar Ochoa que era, al momento de los trágicos acontecimientos de los que se cumplen cien años, Jefe de la guarnición de la ciudad de México.

Primero como Jefe de la Revolución triunfante y luego como Presidente electo por abrumadora mayoría en las elecciones de 1911, Madero intentó ganarse al ejército federal mostrando su lealtad institucional, mejorando sus condiciones materiales, mejorando los cuarteles, acabando con la leva forzada (esto quizá no les gustó tanto a los generales resentidos), mejorando el armamento y, esto es importante por su valor simbólico, dedicándole discursos con párrafos elogiosos a la fuerza federal. La actitud de Madero hacia el ejército federal no era bien vista por sus partidarios.

Madero asume la Presidencia el 4 de noviembre, fíjense: los tratados de Juárez se firman el 21 de mayo de 1911; Porfirio Díaz presenta su renuncia cuatro días después, el 25 de mayo, ante el Congreso y el 31 se embarca en el vapor Ipiranga rumbo a Europa, cuando ya era presidente interino León de la Barra; viene la organización de las elecciones celebradas en octubre en las que triunfa Madero, quien toma posesión como Presidente de la República el 6 de noviembre de 1911. Apenas cinco meses y algunos días entre la caída de Díaz y el ascenso de Madero. Como ven, son periodos cortos, pero en ese momento era tal la cantidad de cosas que estaban ocurriendo, la sacudida política de la revolución a la dictadura, que parece un periodo bastante más extenso.

Antes de asumir la presidencia ese día, el licenciamiento de los antirreeleccionistas transcurrió con diversos incidentes entre ellos y los federales que debían recibir el armamento. La mecánica del proceso era que en una fecha determinada se formaban los revolucionarios, se hacía un listado de sus nombres, sus lugares de origen y luego iban entregando las armas y a cambio recibían una compensación económica para que pudieran regresar a sus casas; todo lo cual ocurría bajo la vigilancia de fuerzas federales. En este

proceso fue natural que, estando presentes los generales resentidos y estos “calzonudos” que pensaban que debían haberse quedado con el poder en vez de los porfiristas, hubiera enfrentamientos violentos. Uno de ellos, en Puebla, en una plaza de toros, muy grave: fueron asesinados varios maderistas. Eventos parecidos ocurrieron también en Guanajuato, Jalisco y Morelos. Sin embargo, Madero, en todos los casos, dio la razón a los federales porque se estaba congraciando con ellos y esto molestó y decepcionó a sus antiguos seguidores.

Pero ojo, no me malinterpreten, no quiere decir que Madero se hubiera apartado de los compromisos democráticos o sociales de su gobierno, no quiere decir que le haya dado la espalda a sus ideales, ni a sus intenciones de gobierno, que incluían las cuestiones sociales, campesinas, obreras y educativas. Lo que quería era que los cambios no se hicieran ya por las armas sino por los caminos de la ley. Ya sin Porfirio Díaz, todas las demandas, todos los conflictos se podían atender con diálogo y reformas legales. Esto fue lo que no entendieron sus propios seguidores.

El problema era que Madero estaba limitado, constreñido, por las condiciones legales que había aceptado al pactar los acuerdos de Ciudad Juárez, como vimos. Uno de los desencuentros más desafortunados y de funestas condiciones fue con los rebeldes de Morelos encabezados por Emiliano Zapata. Ellos lo que querían era la devolución de sus tierras, usurpadas por las haciendas azucareras, que éstas las fueran desocupando, y lo querían de inmediato. La revolución había triunfado y querían sus tierras y Madero decía: espérense, primero vamos a acabar el licenciamiento, pongamos en paz al país y luego hagamos las reformas que sean necesarias para que esas tierras se devuelvan como lo ofrecía el *Plan de San Luis*, pero con procedimientos legales, no violentos; cuando menos, espera a que yo sea presidente, para resolver. Las tierras ocupadas ilegalmente por las haciendas serán devueltas a sus propietarios originales, decía en la segunda parte el artículo tercero del *Plan*. Pero los zapatistas decían: ¿cómo creen que vamos a entregar las armas?, no lo haremos hasta ver nuestras demandas satisfechas. Entonces

hubo ahí discusiones fuertes. Madero decía: que quede mi hermano Raúl Madero, quien había sido combatiente en la Revolución mexicana y había derrotado a los federales en la importantísima ciudad de Torreón, al frente del ejército federal aquí en Morelos para garantizarte que no te van a atacar.

No fue suficiente para Zapata, pues también había un conflicto muy fuerte por la gubernatura de Morelos, conflicto mezclado con la rivalidad entre Zapata y los revolucionarios guerrerenses encabezados por Ambrosio Figueroa, a quien se había designado gobernador de aquel estado. Esto fue sin duda un grave error de Madero, pues era una agresión fuerte a los zapatistas. En cambio, no lo olvidemos, Madero prometió personalmente a Zapata que sus demandas serían atendidas por el nuevo gobierno.

En la segunda plática, cuando Madero va a entrevistarse con Zapata a Cuautla, mientras están dialogando cara a cara, llega noticia a los zapatistas de que Victoriano Huerta está avanzando con federales hacia donde se encontraban Madero y Zapata. Éste cree que es una trampa y que esa trampa se la está poniendo Madero. La intención de Huerta, en conjunto con Francisco León de la Barra, el presidente interino, era hacer creer eso exactamente a Zapata para que éste actuara de inmediato y quizá suponiendo que podría matar ahí mismo a Madero al sentirse traicionado. Madero, sin embargo, toma el teléfono y logra comunicarse de inmediato con Francisco León de la Barra. Como cabeza del movimiento triunfante, tenía una gran influencia. Le pide al presidente interino que detenga de inmediato a Huerta, que suspenda el avance, y en efecto Huerta detiene el avance, pero a partir de ese momento Zapata ya no vuelve a confiar en Madero. Además, para entonces los enfrentamientos entre revolucionarios y federales, en los que Madero se ponía del lado de los federales, habían contaminado ya la atmósfera y muchos revolucionarios estaban sintiéndose traicionados por Madero.

Pongan atención a la paradoja de todo esto: Madero entra a gobernar el 6 de noviembre de 1911 y Zapata lanza el *Plan de Ayala* en contra de Madero, desconociendo al presidente elegido por abrumadora mayoría de votos, acusándolo de estar aliado con los hacendados y con las peores fuerzas del pasado, el 28 de noviembre, el mismo mes. No le da ni siquiera un mes a Madero, no le da el beneficio de la duda, dice: punto, tú estás en mi contra, eres mi enemigo. Lo que estamos viendo aquí es un papel absolutamente negativo de Emiliano Zapata, porque todos lo queremos y admiramos, a la causa de los campesinos; nos conmueve su lucha y nos adherimos a ella. Pero en este momento se está aliando, en los hechos, a los peores elementos del régimen porfirista que quieren el fin de la democracia maderista. Es el primero de los revolucionarios en oponerse a quien había dado su riqueza y puesto en peligro su vida en contra de la dictadura. En el *Plan de Ayala*, Zapata reconoce como jefe de la rebelión libertadora a Pascual Orozco, a otro revolucionario, para entonces ya manipulado por los hacendados de Chihuahua, también en contra de Madero. Y si Orozco no acepta, decía, el *Plan de Ayala*, entonces el nuevo jefe de la revolución será el nuestro. Pascual Orozco no lo aceptó abiertamente aunque, empezaba a ser cooptado por los hacendados de Chihuahua que obviamente estaban en contra de la revolución, pero Zapata lo reconocía como jefe supremo.

A los pocos meses de la Presidencia de Madero, con Zapata ya en rebelión, en marzo de 1912, Pascual Orozco, el general más importante de la insurrección antirreeleccionista, quien estaba al frente de las fuerzas irregulares en Chihuahua, se rebela contra el gobierno exigiendo la renuncia de Madero. ¿Qué tenemos aquí? La base militar y social más importante del maderismo, deserta y traiciona a Madero en medio de todos estos malos entendidos, o más bien maliciosos entendidos. No dieron tiempo a que Madero mostrara en los hechos su interés por las causas sociales, cosa que finalmente hizo a pesar de lo breve de su gobierno, como veremos.

La rebelión de Pascual Orozco coincide también con el descontento de otros aliados de Madero que habían participado en la lucha política, principalmente Emilio y Francisco Vázquez Gómez, dos hermanos que cuando Madero llamó a la revolución, se negaron a participar y prefirieron irse del país a Estados Unidos. El doctor Francisco Vázquez Gómez, quien había sido médico

personal de Porfirio Díaz, fue el dirigente más importante de los reyistas, es decir, de los partidarios de Bernardo Reyes. Cuando éste se fue, prácticamente exiliado por Díaz, los reyistas se unieron a los antirreeleccionistas formando una fuerza política numerosa, fuerte para las elecciones de 1910, cuando su candidato a la Presidencia fue Madero y Vázquez Gómez a la Vicepresidencia. Cuando los Vázquez Gómez vieron que la revolución podía triunfar, se unieron nuevamente al antirreeleccionismo. Desempeñaron papeles importantes en las últimas etapas de la revolución, en la negociación de Ciudad Juárez y ocuparon espacios en el gabinete de Francisco León de la Barra.

Sin embargo, después Madero no les da espacio porque empieza a desconfiar de ellos, y con el consejo y apoyo de su hermano Gustavo deja el Partido Antirreeleccionista y forman el Constitucional Progresista, con el que se postulan Madero a la Presidencia y José María Pino Suárez a la Vicepresidencia. Emilio se rebela abiertamente y se une a la rebelión orozquista de Chihuahua. Con un discurso radical en los términos de la revolución, se unen al debilitamiento de Madero. Estamos hablando de cómo se va conformando la crisis del maderismo, fíjense como se van armando las distintas piezas, cómo se construye esta extraña alianza entre fuerzas populares y élites porfirianas.

La lucha contra el orozquismo fue muy difícil; era una fuerza grande de Chihuahua, ya veterana de la revolución y Madero, presidente ya, manda a luchar contra los orozquistas al general José González Salas, por petición de él mismo, quien era secretario de la Guerra. Era un militar honorable, de los leales a Madero. Pero cuando está González Salas en Chihuahua, en su campamento, Orozco le manda una máquina loca, es decir, una locomotora cargada de dinamita, que estalla en el centro del campamento federal y genera una mortandad impresionante entre los soldados federales, y después de eso, al ver las pérdidas y avergonzado por no haber previsto la maniobra, José González Salas sube a su vagón y se pega un tiro. Aquí empezamos a ver algunos hechos fortuitos que van a ir dando lugar al gran villano en esta historia.

¿Quién fue a combatir entonces a Pascual Orozco?: Victoriano Huerta, quien hizo una campaña muy bien meditada (era buen militar) y muy lenta ganando posiciones, mandando a los revolucionarios leales de Chihuahua (entre ellos Pancho Villa), a los de Sonora y de Coahuila por delante y bombardeándolos él mismo con su artillería. En esa campaña Victoriano Huerta forma la primera División del Norte como eje de la reorganización del ejército federal. Huerta comprende que debe reorganizar a todo el ejército federal para darle la fuerza que no tuvo antes y enfrentar a los maderistas, y lo logra. Cambia los mandos por gente más joven, más capaz, mejor armada, más conocedora del terreno. Madero arma mejor al ejército federal. Y entonces Huerta gana poder. Al derrotar a la rebelión orozquista, la más grande contra Madero, gana un gran poder dentro del ejército y en la política nacional. Por su importancia en los hechos posteriores al asesinato de Madero, cabe recordar en este momento que, ante la oposición armada de Zapata y Orozco contra Madero, Pancho Villa permaneció firme, leal al dirigente antirreeleccionista.

De los hechos descritos, se desprenden dos conclusiones –ojo, porque esto no se suele mencionar–: uno, la lucha política por la democracia de Madero se modifica socialmente. El libro en el que describo con detalle la rebelión de Madero se titula *Una sociedad en armas* porque lucharon contra Porfirio Díaz miembros de todas las clases sociales: campesinos, obreros, rancheros, mineros, clase media y hasta hacendados como Madero. O sea, ya la sociedad mexicana estaba cansada de la dictadura, de la falta de libertad que había impuesto Díaz. Sin embargo, de la lucha política, y después armada, unificadora de la sociedad, con la rebelión de Zapata y de Orozco se pasa a una lucha de clases, porque los liderazgos populares ya están reprochándole a Madero ser hacendado, ser amigo de los ricos, ser amigo de los federales y creen que está traicionando los principios de la revolución. Ellos mismos hacen que esta lucha se convierta en una lucha de clases. Y dos, debilitan en su mismísima raíz al maderismo gobernante, prefigurando las condiciones propicias para el cuartelazo de 1913. Como veremos, no fue la única causa de debilitamiento, pero sí una muy grave.

Frente al prestigio histórico, social y político de Emiliano Zapata, creo yo, debemos decirlo con todas sus letras: Zapata y Orozco contribuyeron de manera muy importante a la crisis del maderismo. Zapata y Orozco, fíjense bien como Porfirio Díaz en su momento contra Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, cuando comenzaba la construcción de la democracia tras el triunfo de la República contra los franceses, alteraron la paz. Porfirio Díaz, a quien sus partidarios llamaban el "héroe de la paz", fue quien alteró la paz al levantarse en armas contra Benito Juárez y luego contra Lerdo de Tejada con la bandera de la no reelección (después se reeligió siete veces). Y lo de Zapata fue incluso peor quizás, porque Porfirio Díaz se rebeló al final del gobierno de Juárez y al final del gobierno de Lerdo, en cambio Zapata se levanta contra Madero menos de un mes después de que el presidente demócrata toma posesión. Ni modo, hay que decirlo como es. Ello no demerita la nobleza o la lucha de Zapata, pero contribuyó a la crisis del maderismo, fue crucial.

Otro que contribuyó a esta crisis, como ya lo mencioné, fue el licenciado Francisco León de la Barra, primero como activo embajador en Washington, luego como secretario de Relaciones Exteriores del gobierno porfirista y por fin como presidente interino. Recuerden ustedes que una buena parte de la revolución maderista se organizó en el sur de Estados Unidos y de ahí provinieron también muchas de las armas que se usaron. Era tarea de Francisco León de la Barra ordenar todas las investigaciones para desenmascarar a los revolucionarios maderistas y magonistas y mediar con el gobierno de Estados Unidos buscando su detención. Su mentalidad era porfirista, estaba hecha en contra de la revolución. Su participación en el incidente de Zapata con Madero lo retrata de cuerpo entero. Ese era Francisco León de la Barra. Otra pieza del rompecabezas.

Otro elemento: la XXV Legislatura, de origen porfirista, que Madero tuvo que reconocer para negociar la paz. El gobierno de Madero debió enfrentar la pertinaz resistencia del Congreso a todas sus iniciativas, unas Cámaras formadas con incondicionales del dictador, que los designaba a su gusto. Decía Federico Gamboa, el autor de *Santa*, en su diario: "yo soy diputado por un distrito de Chihuahua en el que nunca he puesto el pie". Díaz era de la idea de que el Congreso debía tener personalidades destacadas como escritores, diplomáticos, como Federico Gamboa, juristas, grandes propietarios. Digamos que le dio lustre al Congreso poniendo a personas prestigiadas en las esferas sociales, pero era un Congreso a modo y jamás hicieron nada que pudiera contrariar ni mínimamente a Porfirio Díaz. Pues estos mismos, una vez que Madero se hace presidente, bloquean "democráticamente" todas sus iniciativas. Se convierten en un poder irracional obstruyendo todo, lo cual hace que se retrasen las cosas que Madero se había propuesto como gobernante y que había ofrecido como candidato. Ellos contribuyen de manera muy importante a la generación de ese ambiente desestabilizador que se estaba desarrollando en México.

Un elemento más, muy importante, del cual debemos acordarnos siempre, es la prensa. Es el mismo caso. Tenemos una prensa básicamente dominada por Porfirio Díaz y servil con el dictador, con dos ejemplos que son la excepción: *El Diario del Hogar*, de Filomeno Mata y otro periódico que dirigió Juan Sánchez Azcona que funcionó como una empresa periodística moderna, que prestaba distintos tipos de servicios informativos, pero los dos eran una oposición de carácter independiente con muchos bemoles y al *Diario del Hogar* lo clausuraron varias veces las autoridades porfiristas porque cualquier insinuación que no fuera grata al dictador era inmediatamente reprimida. Pero la misma prensa, los mismos periódicos que habían sido todo el tiempo obsequiosos con Porfirio Díaz, con Madero Presidente se convierten en una prensa furibundamente "democrática", opositora, independiente, que no sólo critica, que insulta, que se burla del chaparro, del enano, del loquito de Madero. Las revistas de caricaturas, el *Multicolor* y varias otras, eran cotidianamente ofensivas contra Madero, contra su familia, contra su esposa. Madero no siguió el consejo de Gustavo Madero, su hermano, compañero de lucha y dirigente del partido que llevó a Madero al poder. Gustavo le decía: mételos a la cárcel por difamación, la ley está de tu lado, y él respondía: nunca me pondré

en contra de la libertad de expresión. Él también había sido periodista y había sufrido la censura y la violencia de la dictadura. Gustavo insistía: pero esto no es libertad de expresión, es otra cosa, es un delito, tienes la ley de tu lado. La idea era siempre la misma: yo vine para dar libertad, no para imponer mis ideas.

Claro que también había periódicos que eran maderistas o pro Madero que también circulaban. Sin embargo, todas las descripciones de la época coinciden en que esta prensa ruin, insidiosa, creó una atmósfera general en la que todo el mundo le faltaba al respeto al presidente, se burlaba de él, en la que se aparentaba que muchos querían que se fuera. Entre las clases populares se tenía una conciencia *chiclosa*, que por una parte extrañaba al dictador con su majestad, su fuerza, sus profusas medallas, y se burlaban de *Panchito* Madero, y por otra lo querían, pues era el candidato de la libertad, congruente con su programa y sus principios. Cada vez que Madero era visto por la gente común en eventos públicos, lo vitoreaban y aplaudían con cariño evidente.

El gobierno de Madero fue un paréntesis de libertades en el periodo que comprende el Porfiriato y la Revolución hasta su culminación, ya sea que ésta se ubique en 1917 con la promulgación de la *Constitución*, en 1920 con la muerte de Carranza o en 1940 con el fin del gobierno de Lázaro Cárdenas. Ya hemos mencionado la irrestricta libertad de expresión. Durante la breve administración de Madero, de apenas un año tres meses, los obreros se manifestaron y organizaron libremente, cosa imposible durante el Porfiriato. Las libertades de los trabajadores nacen con Madero. Después de las represiones de Porfirio Díaz en Cananea y en Veracruz, cuando Madero llega al poder empiezan a estallar huelgas y su gobierno no reprime ninguna. Los dueños de fábricas esperan que el gobierno reaccione como el anterior y defienda sus intereses, pero Madero les hace ver que es necesario que negocien con ellos sus condiciones de trabajo.

Institucionalmente, Madero crea un Departamento para procurar que los obreros lleguen a acuerdos con los empresarios, no interviene en los conflictos, no prohíbe ni la organización ni las acciones de los obreros, sólo los invita a lograr acuerdos, lo mismo que a los patrones. Desde su campaña electoral Madero planteaba que las condiciones de trabajo en las industrias y empresas comerciales eran injustas, que debía establecerse un seguro de accidentes, menos horas de trabajo, escuelas nocturnas y dominicales para trabajadores y sus hijos. Su posición ante los empresarios: sabemos que las condiciones de trabajo son horribles, son pésimas, entonces, ¿no creen ustedes que ya es tiempo de empezar a dar un poco de respeto, de mejores horarios, un poco más de salario, algún seguro para accidentes de trabajo que son muchos en las industrias? Durante su administración se establece la jornada de diez horas de trabajo y anarquistas fundan la Casa del Obrero Mundial, que Madero considera parte de las libertades ganadas por la revolución. Entonces aquí hay libertad. Esto, naturalmente, le granjeó la animadversión de la clase empresarial, a la que esta libertad le parecía más bien libertinaje y caos. Otra pieza del rompecabezas.

En el mismo sentido, a pesar de la rebelión de Zapata, Madero busca generar una política agraria y campesina. Durante su campaña criticaba la situación de los campesinos, proponía la educación de sus hijos, la mejora de las condiciones de trabajo de los peones y la compra o expropiación de las tierras incultas de las haciendas para formar pequeñas propiedades que los campesinos pudieran adquirir con créditos accesibles a ellos. Ya en el gobierno, devuelve a los yaquis las tierras que les habían sido arrebatadas fuera de todo orden legal; favorece el regreso a Sonora de los yaquis que habían sido deportados a la península de Yucatán; también en Durango ordena devolver tierras usurpadas; ratifica el reparto de tierras en Topilejo, tierra zapatista; reorganiza la Caja de Préstamos para obras de irrigación y para favorecer a pequeños agricultores; propone la creación de un fondo de 5 millones de pesos (una cantidad considerable en aquel entonces) para abastecer de agua potable a los pueblos, y reitera ante campesinos su promesa de estudiar el problema de la dotación de tierras. Ordena al secretario de Fomento atender las peticiones constantes de tierra por parte de campesinos que llegan a la ciudad de México con ese fin, y que prepare lo necesario para

expedir leyes agrarias. Establece la Dirección Agraria en la misma Secretaría. Expide una circular para que las autoridades comiencen a identificar y deslindar tierras para el fraccionamiento y reparto de ejidos. Pasa a dominio de la federación 10 millones de hectáreas para su deslinde y fraccionamiento en pequeñas propiedades. Estas ideas y acciones de gobierno eran contrarias a los intereses de los grandes hacendados, que se unieron naturalmente a las filas de sus enemigos. El rompecabezas de la crisis sigue cobrando forma.

Otra área de especial interés para Madero es la educativa. Desde su campaña electoral había propuesto que la educación debía ser universal y gratuita. Permítanme aquí leer una cita del libro *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero*, de José C. Valadés, que sintetiza en pocas palabras lo que hizo Madero en el campo educativo: "ordena la convocatoria para un congreso de enseñanza primaria; manda el establecimiento de la escuela rural, la educación específica para los indígenas, la organización de los comedores escolares y de las casas para estudiantes… prohíbe la suspensión de las labores escolares los días de fiestas religiosas; reforma los planes de estudio de la Escuela Nacional Preparatoria; ordena los estudios de arqueología… funda la escuela dominical para obreros y reglamenta la escuela nocturna." ¿Es este un gobierno paralizado por los conflictos o ajeno a las cuestiones sociales como han querido mostrarlo incluso historiadores serios con el afán de justificar a Zapata? Desde luego que no. Lo que se ve es un gobierno activo que lastima intereses creados, incluido el de la iglesia católica con la prohibición de suspensión de clases por motivos religiosos.

Después viene la XXVI Legislatura. En junio de 1912 se celebran elecciones de Cámara de Diputados y de una parte del Senado (las elecciones fueron directas por la reforma de abril del mismo año que había suprimido el sistema de doble vuelta electoral o elección indirecta). Los partidarios de Madero obtuvieron mayoría en un Congreso por primera vez plural y que en lo general debate genuinamente las iniciativas del Presidente, si bien en el Senado siguió su labor de obstrucción y ataque a ultranza un grupo fuerte de conservadores radicales encabezados por Querido Moheno.

En la Cámara de Diputados se estudia una iniciativa de ley para regular el trabajo en las fábricas textiles en favor de los obreros. Se analiza también una iniciativa de ley agraria redactada principalmente por Luis Cabrera, que incluía el tema de dotación y reconstitución de ejidos (por la que luchaba Zapata, aunque su rebelión no cambió un ápice). Esta iniciativa será el origen de la ley agraria de 1915 de Carranza y del Artículo 27 de la *Constitución* de 1917. Recuerden que en ese momento México es un país en más de 80% rural y que una enorme cantidad de su población es indígena monolingüe. Ya empiezan a tratarse estos temas en una Legislatura que simpatiza con ellos: los derechos de los obreros y distintas opciones para atender el problema agrario.

Sin embargo, esta Legislatura que fortalece al gobierno de Madero, le crea nuevos peligros, pues sus enemigos temen que las reformas legales e institucionales acaben imponiendo un régimen legal que favorezca a los grandes grupos populares en demérito de los intereses elitistas. Obviamente los hacendados no quieren que lleguen a aprobarse esas iniciativas y los empresarios tampoco quieren que se sigan respetando los derechos de los obreros.

Volvamos un momento al cierre de 1911: el general Bernardo Reyes, quien se había ido por órdenes de Porfirio Díaz a estudiar los métodos de reclutamiento de los ejércitos europeos, regresó a México y se entrevistó con Madero, quien le ofreció unirse a él en la construcción del gobierno democrático. Madero había sido un feroz crítico del Bernardo Reyes gobernador de Nuevo León, pero ahora, pasada la revolución, era el momento de la unidad. Sin embargo, Reyes, mal aconsejado, se niega y alegando falta de garantías para la actividad política se va a vivir a Estados Unidos, desde donde se rebela en contra de Madero, sin tener ningún eco. En diciembre del mismo 1911 se entregó a un destacamento de tropas federales en Linares, en el estado que había gobernado. Entonces Madero, en vez de juzgarlo por traición y fusilarlo como lo hubiera permitido la ley, lo perdona y lo encarcela en la prisión militar de Santiago Tlatelolco. Para desgracia de Madero, Reyes sería después uno de los organizadores del cuartelazo que derivó en la Decena Trágica.

El otro fue Félix Díaz, el *sobrino de su tío*, quien firma el manifiesto con el que se levanta Pascual Orozco en marzo de 1912 y luego en octubre del mismo año se levanta por su cuenta en Veracruz creyendo que su nombre atraería a muchos militares, pero tampoco tuvo éxito. También es fácilmente derrotado, también es perdonado y lo ingresan a la penitenciaría de Lecumberri, y también sería el organizador del golpe de Estado.

Y finalmente, un elemento que sigue sin resolverse hasta la fecha, que es el embajador de Estados Unidos de América. Henry Lane Wilson le había cobrado un odio terrible a Madero y había estado enviando reportes muy negativos a Washington sobre la situación mexicana, asegurando que Madero era débil e incapaz de guardar el orden, que lo único que propiciaba era el caos, la anarquía, culpándolo de las rebeliones en su contra —zapatistas, orozquistas— describiéndolo como incapaz de gobernar y asegurando que ponía en riesgo los bienes y la integridad de los estadounidenses radicados en México. El gobierno de Estados Unidos medio le compra estas versiones, empieza a presionar a Madero para que imponga el orden, para que dejen de estar en peligro sus conciudadanos, por las exageraciones de Wilson. Parece ser que algo que irritó mucho a Henry Lane Wilson es que Madero se atreve a ponerle un impuesto de 20 centavos por barril al petróleo que los americanos están ya extrayendo en territorio mexicano en el norte del Golfo de México. No se limitó a los reportes diplomáticos: Wilson empieza también a alentar el descontento entre militares y políticos en la ciudad de México en contra de Madero. Otra pieza, una terrible, en la configuración de la crisis del maderismo.

Todos estos son los elementos que configuran una atmósfera proclive al golpismo y, como mencioné al principio, este militar Rafael de Zayas, que estuvo complotando, habla de cómo desde el principio de 1913 varios grupos de soldados querían dar golpe de estado utilizando cualquier pretexto, cualquier incidente, cualquier acto en el que estuviera Madero para ahí mismo rebelarse y asesinarlo. Se genera, pues, este ambiente y es así como el 9 de febrero un grupo de soldados libera a Félix Díaz de la penitenciaria de Lecumberri. Otro grupo libera a Bernardo Reyes de la prisión de Santiago Tlatelolco. Se levantan en armas, atacan Palacio Nacional; ataca Bernardo Reyes porque alguien le había informado equivocadamente que el Palacio Nacional estaba en manos de fuerzas antimaderistas, pero no era así o ya las fuerzas leales habían recuperado Palacio Nacional al mando del general Lauro Villar.

Llega Reyes frente a Palacio Nacional y se encuentra con que hay sacos de arena puestos enfrente de Palacio Nacional y soldados detrás de ellos. Cuando el anciano general Reyes grita ¡Ríndanse!, el general Lauro Villar, jefe de la plaza de México, ordena ¡Fuego! y se desata una balacera. A los primeros disparos Bernardo Reyes se desploma muerto de su caballo, lo mismo que otro general muy famoso en ese momento, Gregorio Ruiz. Félix Díaz, el general *sobrino de su tío* corre hacia la Ciudadela, donde se almacenaba una gran cantidad de armas y municiones, y se refugia ahí por los siguientes días y desde ahí bombardea a las fuerzas leales y zonas civiles de la capital.

Ocurre aquí nuevamente un hecho fortuito que favorece al general Victoriano Huerta. En la refriega frente a Palacio Nacional, el general Villar, leal a Madero, es herido, no de muerte, pero sí con gravedad suficiente para impedirle continuar al mando.

Avisan a Madero de lo que está ocurriendo y decide bajar de su residencia en el Castillo de Chapultepec e ir a Palacio Nacional en contra de la opinión de varios de sus hombres que le dicen: no, espérese a ver cómo se desarrolla la revuelta. Madero monta en su caballo y se hace acompañar por cadetes y oficiales del Colegio Militar como su escolta. En el camino se le une mucha gente. Esta es la marcha que el ejército mexicano llama De la Lealtad y festeja cada año: Madero viene montado en un precioso caballo blanco, era buen jinete, con la banda tricolor cruzada sobre el pecho. Se le va uniendo el gabinete. Ahí se encuentra también al general Victoriano Huerta, quien le informa que el general Villar está herido y no puede mantener el mando. En ese momento Madero le da a Victoriano Huerta el mando de las tropas de la ciudad de México y con eso da el mayor poder a quien finalmente se va a poner

del lado de los golpistas, y será Huerta quien culmine la traición, uniéndose al general Díaz y al embajador de Estados Unidos, quien media entre ellos y se firma incluso el llamado Pacto de la Embajada. Vergonzoso.

Empecé diciendo que el papel del embajador no acaba de resolverse, porque me parece que el gobierno mexicano debería gestionar ante el de Estados Unidos una disculpa por el comportamiento de quien era su representante formal en el momento en que la democracia que seguía a la revolución fue brutalmente interrumpida. El 22 de febrero en la madrugada, Madero y Pino Suárez fueron arteramente asesinados, lo que dio lugar a una serie de cruentos enfrentamientos, primero para derrotar a Huerta y después entre facciones revolucionarias.

Hasta aquí llego, porque yo vine a hablar de la crisis del maderismo, no de la cruentísima violencia que se desató en los siguientes días, en los que se hizo una matazón terrible de ciudadanos. Lo que me interesa que quede claro es que Madero no fue asesinado por ser mal gobernante o por no comprender los anhelos populares o por haber dado un papel relevante a miembros de su familia, que equivale a responsabilizarlo de las acciones de otros. Sin duda cometió errores, pero fue el deseo de revancha del ejército virtualmente derrotado, la defección de zapatistas y orozquistas, la animadversión de las élites porfirianas por las acciones emprendidas por el gobierno maderista y el odio del embajador estadounidense, los que se unieron para acabar con la democracia que comenzaba y restaurar los privilegios amenazados.

Permítanme una reflexión final: pienso que Madero debería ser el héroe de los ciudadanos independientes de hoy; pienso que al empezar el siglo XXI, cuando en México tenemos ya en funcionamiento un sistema democrático por el que los gobernantes son elegidos libremente por los ciudadanos, como anhelaba Francisco I. Madero, él podría ser nuestra fuente de inspiración para luchar por una mayor calidad de la democracia, que si bien tiene ya instituciones que la respaldan, tiene mucho camino por delante para dar a México la dignidad y las posibilidades de un desarrollo justo, que

son enormes pero son todavía potencia no realizada. La valentía, la integridad y la rectitud de Madero son cualidades que mucho necesitamos en la actualidad.

•

La Decena Trágica: cronología de los hechos

Elsa Aguilar Casas

Apenas habían transcurrido unas semanas de la toma de posesión de Francisco I. Madero como presidente constitucional de México cuando detonaron las primeras rebeliones en contra de su gobierno: la reyista y la zapatista, ambas desconociendo a Madero como presidente.[1] Así inició lo que sería el principal problema del gobierno democráticamente electo: los movimientos armados.

Al paso de los meses, el presidente y su administración comenzaron a recibir severas críticas de diversos sectores: ineficientes e inexpertos, alegaban unos, debilidad, decían otros; el caso es que todos los días la prensa arremetía contra el presidente y lo caricaturizaba, ridiculizándolo.[2] En ese ambiente de crítica creciente, algunos sectores de la sociedad veían a Madero como un hombre incapaz de gobernar a México, como lo explica Santiago Portilla en su artículo "La crisis del maderismo", en este mismo libro.

Los problemas para el presidente eran muchos y de toda índole, pero sin duda los más delicados eran los de carácter militar encabezados por Bernardo Reyes, Félix Díaz, Pascual Orozco y Emiliano Zapata, quienes lideraron las cuatro rebeliones que no

[1] Manuel González Ramírez (pról.) (2003), *Planes políticos y otros documentos*, ed. facs, México, INEHRM. (Fuentes y documentos).

[2] Véase Salvador Pruneda (2003), *La caricatura como arma política*, ed. facs., México, INEHRM

dieron tregua al presidente Madero durante los quince meses de su mandato. Los dos primeros argumentaban incapacidad del gobernante y buscaban restaurar el régimen de privilegios, los otros dos hablaban de traición a los ideales revolucionarios y del incumplimiento de las demandas populares.

Así, al iniciar 1913 la situación política del presidente Francisco I. Madero era totalmente distinta a aquella en la cual había iniciado su gobierno, y ni qué decir de su popularidad: lejos habían quedado aquellos días de junio de 1911, cuando arribó a la capital del país en medio del júbilo y la algarabía de las multitudes que le dieron un recibimiento apoteósico, tras el triunfo de la Revolución y la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia de la República.

Pese a la tensión que se sentía en el ambiente, al comenzar 1913 las rebeliones armadas habían sido sofocadas, de manera que, aparentemente, el gobierno maderista tomaba un respiro, había un poco de tranquilidad en comparación con la agitación de la lucha contra el orozquismo en el norte del país, que había sido, sin duda, la campaña más intensa.[3] Pero el diagnóstico era equivocado, indudablemente el régimen se había desgastado en los meses anteriores, estaba debilitado y los adversarios seguían con sus planes.

Tal vez pocos imaginaban que pronto uno de esos sectores descontentos, el Ejército Federal, daría fin al sueño revolucionario, pero el hecho es que desde finales de 1912 circulaban con profusión los rumores sobre una asonada en contra del gobierno que ni el presidente ni sus colaboradores cercanos supieron ver ni contener.[4] Además de eso, Gustavo A. Madero, el hermano del presidente, obtuvo noticias de una conjura que estaba a punto de estallar y se lo hizo saber al mandatario, al tiempo que lo apresuraba a tomar una

[3]Véase Michael Meyer (1967), *El rebelde del Norte. Pascual Orozco y la Revolución*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. Uno de los testigos del daño que provocaron al gobierno del presidente Madero los movimientos armados fue el embajador cubano Manuel Márquez Sterling, quien narra con detalle las consecuencias de esos hechos de armas en su libro *Los últimos días del presidente Madero*, prol. de Gabriela Pulido y Pedro Salmerón, est. introd. Rafael Rojas, México, INEHRM, 2013, pp. 311-378.

[4]Véase Ariel Rodríguez Kuri (2010), *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 191-1922*, México, El Colegio de México, pp. 90.

decisión para sofocar cualquier acto en su contra, pues vislumbraba el peligro que se cernía sobre sus propias vidas, inclusive le propuso soluciones, como aprehender a Rodolfo Reyes y al general Mondragón, quienes figuraban como cabecillas de la conspiración, y mantener en alerta máxima a los cuerpos armados de la capital. Pero el presidente no hizo caso, creía que eran exageraciones de su hermano.[5]

Llegó el mes de febrero, y con él los hechos según los planes que se habían dejado madurar. A continuación, la cronología diaria de los hechos en el breve periodo que ha trascendido como la Decena Trágica, subrayando la injerencia del embajador estadounidense Henry Lane Wilson para contar con mayores elementos que ayuden a comprender cómo se maquinó la caída del presidente constitucional de México, Francisco I. Madero.

9 de febrero

En la madrugada inició la sublevación contra el gobierno de Francisco I. Madero. Los generales Bernardo Reyes y Félix Díaz fueron liberados de la prisión de Santiago Tlatelolco y de la Penitenciaría, respectivamente, donde estaban recluidos por los hechos de armas que encabezaron en meses pasados: Bernardo Reyes con su Plan de la Soledad, en noviembre de 1911; y Díaz, “el sobrino del tío”, como solía llamársele, con su Plan Felicista, en octubre de 1912.

En cuanto salieron tomaron camino a Palacio Nacional, desconocían que, apenas se supo lo que estaba sucediendo, las fuerzas leales a Madero habían puesto bajo su resguardo el recinto. Al llegar, el general Bernardo Reyes cayó abatido por las balas a las puertas del edificio; sin embargo, el plan continuó y los subleva-

[5]Para conocer a detalle la participación de Gustavo A. Madero en el gobierno del Presidente Francisco I. Madero y particularmente su posición ante los hechos que amenazaban a ese gobierno a principios de 1913, véase Begoña Hernández y Lazo (2013), *Gustavo A. Madero. De activo empresario a enérgico revolucionario (1875-1913)*, México, Gobierno del Estado de Coahuila, Centro Cultural Vito Alessio Robles y Editorial Los Reyes, pp. 177.

dos intentaron apoderarse de ese recinto, pero al ser repelidos se posesionaron del edificio de La Ciudadela, donde se pertrecharon.

El general Lauro Villar, Comandante Militar de la plaza de la ciudad de México, resultó herido en las primeras acciones, y fue sustituido por el general Victoriano Huerta por orden del presidente Madero. Esa misma tarde el mandatario salió hacia Cuernavaca, Morelos, a conferenciar con el general Felipe Ángeles, el militar en quien más confiaba.

10 de febrero

La ciudad de México cayó en el caos como consecuencia del enfrentamiento armado. Según un cálculo aproximado, el número de muertos ascendió a 506 personas. Este día Madero regresó de Cuernavaca acompañado por el general Felipe Ángeles y las tropas de éste, a quien designó como Jefe de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra.

11 de febrero

Continuó el combate en la ciudad durante prácticamente todo el día. En otro escenario, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, llamó la atención sobre los acontecimientos violentos de la capital del país.

Apenas pasados dos días del inicio de la revuelta, Huerta y Félix Díaz, es decir el "defensor" y el golpista, tuvieron una reunión en una casa de la colonia Roma.

El mismo día, en otra casa no muy lejana, en la sede de la embajada de Estados Unidos en México, el embajador Henry Lane Wilson intercambió telegramas con la Secretaría de Estado de su país, apoyando la rebelión.

> En vista de la seria lucha, que probablemente será prolongada, entre las fuerzas revolucionarias y federales, que tiene lugar ahora en el corazón de una moderna ciudad capital, guerra que está violando las reglas del combate civilizado, e implicando indecible pérdida de vidas y destrucción de propiedades de los no combatientes, y privando de toda garantía de protección a los 25,000 residentes extranjeros, estoy convencido de que el gobierno de los Estados Unidos, por el interés de la humanidad y en el desempeño de sus obligaciones políticas, debería enviar aquí instrucciones de un carácter firme, drástico y tal vez amenazante, para transmitirlas personalmente al gobierno del presidente Madero, y a los *leaders* del movimiento revolucionario.
>
> Si yo estuviera en posesión de instrucciones de ese carácter, o investido con los poderes generales en nombre del Presidente, posiblemente estaría en aptitud de inducir la cesación de hostilidades (…)[6]

Abiertamente, el embajador Wilson buscaba interferir en el conflicto político militar que se desarrollaba en México y que acabaría por derrocar al gobierno constitucional legítimamente electo. Pese a sus esfuerzos, su gobierno rechazó la solicitud; se le negaron los poderes que solicitaba pero no cejó en su decisión de ser protagonista de los hechos y presionar al presidente Madero. Es decir, a pesar de las indicaciones de sus superiores, el diplomático estadounidense se fue por la libre, actuó de la manera más mezquina y, tal parece, involucró sus fobias personales hacia el mandatario mexicano.

12 de febrero

Continuó el enfrentamiento armado en la ciudad de México; los cañonazos entre Palacio Nacional y el edificio de la Ciudadela provocaron graves daños en los edificios de los alrededores, así como muchos muertos y heridos.

Por decisión propia, el embajador Wilson, junto con sus colegas de Alemania y España, "visitó" al presidente en Palacio Nacional para pedir el cese de hostilidades. Durante la visita, los diplomáticos se dirigieron a Madero manifestándole "(…) de parte de mi gobierno

[6]Isidro Fabela (2004), *Historia diplomática de la Revolución mexicana*, ed. facs., México, INEHRM, Col. "Clásicos de la historiografía mexicana del siglo XX", pp. 38.

y de la de mis colegas, que habíamos ido a protestar contra la continuación de la bárbara e inhumana guerra que se estaba llevando a cabo entre las fuerzas revolucionarias y federales en medio de esta moderna ciudad capital." El ministro alemán, continúa Wilson, "llamó la atención al Presidente acerca del hecho de que mucha parte del fuego de sus soldados era desordenado y loco y que deberían hacerse esfuerzos para colocar la línea de fuego de tal modo que se causara el menor daño a los distritos residenciales". Por su parte, el ministro español dijo al presidente que todos consideraban que "la continuación de la lucha podría tener muy serias consecuencias. Hasta entonces el pueblo se había portado de una forma extraordinaria, pero los trabajos están en suspenso y el hambre es mala consejera, pudiendo provocar nuevos conflictos". Las visitas y demandas al presidente, según Wilson, eran de carácter "meramente humanitario".[7]

Más tarde los diplomáticos fueron a ver a Félix Díaz a la Ciudadela, y Wilson informó al Departamento de Estado de su país que refirió al sobrino de don Porfirio "que se habían hecho muchos perjuicios con los bombardeos a diestra y siniestra de la ciudad, que parecía dirigido sobre la parte ocupada en su mayoría por extranjeros", y que el presidente, su presidente, "se sentía profundamente muy aprensivo por el resultado de este estado de cosas en México; que se habían enviado barcos tanto a puertos del Golfo como del Pacífico, y transportes con marinos, que si se hacía necesario serían desembarcados y traídos a la ciudad con el fin solamente de mantener el orden y dar protección a las propiedades y vidas de los extranjeros."[8] Nuevamente, la "labor humanitaria".

A todo esto Díaz respondió, según Wilson, que él mantenía a sus hombres controlados y que el mayor daño no era provocado por los cañones de la Ciudadela, sino por los que disparaban desde Palacio Nacional, y que él creía que "el gobierno, conocedor profundo de su impopularidad, se sometería a los sentimientos de la nación y no forzaría una lucha sangrienta en el corazón de la ciudad".[9]

[7] *Ibidem*, pp. 40
[8] *Ibidem*, pp. 41.
[9] *Ibidem*, pp. 42.

13 de febrero

El fuego no cedía, más bien arreciaba. La puerta Mariana de Palacio Nacional fue destrozada por una bomba arrojada desde la Ciudadela. Esos eran los daños materiales, los humanos eran incontables.[10]

14 de febrero

Varios senadores se reunieron a discutir la necesidad de pedirle al presidente Madero que presentara su renuncia como vía para resolver el conflicto que tenía a la capital del país convertida en un campo de batalla. Por su parte, Félix Díaz exigía la renuncia del presidente y del vicepresidente. En las calles los cadáveres se acumulaban.[11]

La presión sobre el presidente Madero se hizo más insistente, comenzó a negociarse un armisticio con los generales Díaz y Manuel Mondragón para permitir que los civiles abandonaran la ciudad. Las condiciones para el armisticio eran la renuncia del presidente, del vicepresidente y del gabinete. Por supuesto Madero se negó a aceptar tales condiciones, y pronto telegrafió al presidente de Estados Unidos, William Howard Taft, para saber sobre sus supuestas intenciones de intervenir en México: "Indudablemente los informes que usted tiene y que le han movido a tomar tal determinación son inexactos y exagerados…", le decía Madero a Taft, y le hizo "un llamamiento a los sentimientos de equidad y justicia que han sido la norma de su gobierno", para que no se precipitara en tomar una decisión respecto a México.[12]

[10] Véase "La decena trágica en la ciudad de México (1913)", en Ricardo Pérez Montfort (2000), *Juntos y medio revueltos. La ciudad de México durante el sexenio del general Cárdenas y otros ensayos*, México, Ediciones ¡Uníos!, Col. "Sábado Distrito Federal", pp. 81-109.
[11] *Ibidem*, pp. 97 y Ariel Rodríguez Kuri, *op. cit.*, pp. 92-93.
[12] Isidro Fabela, *op. cit.*, pp. 49.

15 de febrero

Bernardo Cólogan, ministro de España en México, en nombre de sus colegas de Alemania e Inglaterra y del embajador de Estados Unidos, pidió al presidente que firmara su renuncia; a lo que el presidente contestó "los extranjeros no tienen derecho a injerirse en la política mexicana."[13] Henry Lane Wilson sostenía comunicación con Victoriano Huerta y con Félix Díaz por la vía de intermediarios. Veinticinco senadores se presentaron en Palacio Nacional para hablar con el primer mandatario, quien se resistía a recibirlos. El senador Gumersindo Enríquez quien, en nombre de los 25 referidos, comunicó el acuerdo al que llegaron de "suplicar al señor Presidente, al señor Vicepresidente y al gabinete que renuncien a su alta investidura en aras de la patria, a impulso del más sublime patriotismo, ya que sin ese paso de elevadísima abnegación no hay esperanza de paz… y se acordó también que todos los presentes viniéramos en masa a comunicar al señor presidente tal solicitud…"[14]

16 de febrero

Al amanecer se acordó un armisticio, mismo que se rompió antes de las dos de la tarde. Los habitantes de la ciudad sufrían la escasez de alimentos, de servicios y de agua; si bien el armisticio permitió que, quienes podían pagar los elevados precios, salieran a abastecerse.[15]

17 de febrero

El general Huerta se reunió con el general Aureliano Blanquet; más tarde un grupo de soldados del 29º Batallón, bajo las órdenes de este último, relevó a los guardias de Palacio Nacional, donde se encontraban Madero y Pino Suárez.

[13] Isidro Fabela, *op. cit.*, pp. 47.
[14] *Ibidem*, pp. 55-57.
[15] Manuel Márquez Sterling, *op. cit.*, pp. 206-207.

Gustavo A. Madero, quien afirmaba tener pruebas de que Huerta participaba en la conspiración, encaró a éste frente al primer mandatario acusándolo de desleal, pero el militar lo negó todo y pidió tiempo para demostrar que era una falsa acusación. El presidente confió en él y le dio 24 horas de plazo para hacer patente su lealtad.

Fuera del Palacio Nacional la crisis continuaba, los ciudadanos sufrían las consecuencias de los hechos violentos. En otros sitios de la ciudad se gestaba el golpe final. Algunas embajadas sirvieron, primero, de refugio para los ciudadanos extranjeros, y luego, para reuniones secretas, pláticas, negociaciones, conspiraciones, acuerdos y pactos.

El embajador cubano Manuel Márquez Sterling narró algunos de los momentos vividos entre los embajadores en el contexto de la crisis mexicana, particularmente destaca la actitud de Wilson, quien durante alguna reunión expresó "Madero es un loco, un *fool*, un *lunatic* que debe ser legalmente declarado sin capacidad mental para el ejercicio de su cargo". Y continuó "Madero está irremisiblemente perdido. Su caída es cuestión de horas y depende sólo de un acuerdo que se está negociando entre Huerta y Félix Díaz."[16]

18 de febrero

En una de las muchas reuniones sostenidas en la embajada de Estados Unidos en México, algunos de los miembros del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país se informaban de los últimos acontecimientos políticos en voz de su anfitrión, el embajador Henry Lane Wilson, quien les transmitía el comunicado del general Victoriano Huerta: "El presidente de la República y sus ministros los tengo en mi poder, en el Palacio Nacional, en calidad de presos." Huerta explicaba las razones que lo movieron a llevar a cabo dicha aprehensión: el patriotismo, decía… "este acto mío ruego a S. E. se sirva interpretarlo en la forma que respetuosamente le suplico. No tiende más que a asegurar la paz en la República y a asegurar los intereses de sus hijos y los de las diversas colonias extranjeras que tantos

[16] *Ibidem*, pp. 415-416.

beneficios nos han proporcionado". Además de exponer sus motivos, Huerta aprovechaba para pedirle al estadounidense que, por favor, les avisara a los rebeldes de la Ciudadela lo que sucedía, lo cual "sería un nuevo motivo de agradecimiento del pueblo de toda la República hacia usted y hacia el siempre glorioso pueblo americano."[17]

En diez días la situación se había transformado radicalmente. El golpe de los rebeldes fue mutando, cambió de liderazgo, se involucraron otros personajes, entre ellos algunos embajadores. La ciudad estaba en caos, la gente que alcanzó a resguardarse en su casa o en algún lugar cercano libró las balas, pero quienes no lo consiguieron fueron presa fácil del fuego cruzado. La situación de la ciudad era de emergencia, había escasez de alimentos y falta de servicios básicos, como luz y agua; los cadáveres se descomponían en las calles, en algunos de los sitios más céntricos de la metrópoli se veían montones de muertos apilados, lo que provocaba, por si fuera poco, una emergencia sanitaria.

Gustavo A. Madero, fue tomado prisionero junto con Adolfo Bassó, el intendente de Palacio Nacional, y por la noche fue asesinado en la Ciudadela con saña inimaginable; Madero y Pino Suárez, "los presidentes", como solía llamárseles, fueron hechos prisioneros en Palacio Nacional. Con esas acciones se iban concretando los hechos de acuerdo a los deseos de los insurrectos. Mientras, en la embajada de Estados Unidos, esa noche era firmado el Pacto de la Ciudadela, o de la Embajada, como también se le conoce, según el cual de, acuerdo al primer punto, "se da por inexistente y desconocido el Poder Ejecutivo que funcionaba" [18], es decir el gobierno del presidente Madero.

El embajador cubano relató cómo se llevó a cabo esa reunión en la embajada de Estados Unidos en la que se firmó y se dio lectura al documento referido, en medio de un ambiente festivo por la caída de Madero, particularmente de parte de Huerta y de Félix Díaz quienes, "concluida la lectura… se miraron fijamente. Se hubieran devorado; y se abrazaron."[19]

[17] *Ibidem*, pp.471-472.
[18] Manuel González Ramírez, *op. cit.*, pp. 132-133.
[19] Márquez Sterling, *op. cit.*, pp. 476-477.

19 de febrero

En Palacio Nacional el presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente José María Pino Suárez firmaron su renuncia. El ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin, asumió provisionalmente el Poder Ejecutivo, y designó ministro de Gobernación al general Huerta. Unos momentos después, Lascuráin renunció y Huerta protestó como presidente interino.

20 de febrero

Venustiano Carranza envió una circular a los gobernadores de algunos estados para darles a conocer su posición con respecto a la situación política en el país, y convocándolos a alistarse para defender la legalidad.[20]

21 de febrero

El cuerpo diplomático reconoció a Huerta como presidente interino.

22 de febrero

Madero y Pino Suárez fueron trasladados del Palacio Nacional a la Penitenciaría, en cuyas cercanías fueron asesinados, simulando que se les disparó ante un intento de fuga. Huerta presentó ante las cámaras su programa de gobierno, y su autoridad fue reconocida por los poderes Legislativo y Judicial y por la mayoría de los estados.

Ante los hechos consumados, con los telegramas e informes que salieron de la embajada norteamericana a Washington como prueba de la injerencia de Wilson, y luego su actitud triunfalista, qué duda puede caber acerca de la complicidad y de la coautoría del

[20] *Documentos históricos de la revolución mexicana. Revolución y régimen constitucionalista I*, Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, bajo la dirección de Isidro Fabela, Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 3-4.

infausto embajador en la caída del gobierno legítimo del presidente Francisco I. Madero.

Apenas unos meses atrás, en septiembre de 1912, el presidente Madero había dado un discurso que parecía una premonición de lo que sucedería en febrero de 1913. En su informe de gobierno ante el Congreso de la Unión, reiteró la firmeza de sus ideales políticos, su energía y su determinación inquebrantable de cumplirlos aún a costa de su vida:

> "...Si un gobierno tal como el mío... no es capaz de durar en México, señores, deberíamos decir que el pueblo mexicano no esta preparado para la democracia y que necesitamos un nuevo dictador que, sable en mano, silencie todas las ambiciones y sofoque los esfuerzos de aquellos que no entienden que la libertad florece solamente bajo la protección de la Ley."[21]

[21]Stanley R. Ross, *Francisco I. Madero*. Apóstol de la democracia Mexicana, trad. Edelberto Torres, México, Biografías Gandesa, 1959, p. 263.

La Decena Trágica y el nacimiento de un nuevo Ejército*

General Luis Garfias Magaña

Primera parte: la Decena Trágica

Hay un libro que muchos han de conocer, se llama *Diez días que conmovieron al mundo*, escrito por John Reed, quien estuvo en México en los primeros años de la Revolución. Luego se fue a la Unión Soviética; ahí está enterrado en el Kremlin. Ese libro es la descripción de la toma del poder por los bolcheviques en la revolución de octubre de 1917.

Los diez días de la Decena Trágica cambiaron a México profundamente y en forma definitiva. El país, a partir del año 1913 hasta 1920, queda envuelto en guerras intestinas, en muchos problemas sociales, militares, económicos, etcétera. Fue terrible lo que pasó en la Decena Trágica; ésta sacudió totalmente a México. Estos diez días son profundamente importantes en la historia de éste país y que bueno que hoy, después de cien años, se estudia este periodo de nuestra historia.

Paso a hacer un breve perfil para que ustedes estén en ambiente, mejor dicho, para que ustedes conozcan a las principales perso-

*Versión revisada por el editor de la transcripción de una conferencia el autor impartió en el INEHRM con motivo del centenario de la Decena Trágica, en febrero de 2013. Se le han añadido las referencias bibliográficas pertinentes [n. del E.]

nalidades de este problema. Esta fue una rebelión eminentemente militar; las personalidades civiles fueron muy secundarias: Rodolfo Reyes –hijo del general Reyes–, el doctor Espinosa de los Monteros, José Bonales Sandoval, Cecilio Con, etcétera. Los importantes fueron militares de ambos bandos.

Comenzaré primero con Madero, una de las figuras más limpias de nuestra historia. Fue un hombre muy bondadoso –posiblemente su exceso de bondad lo mató–, honrado, valiente, en fin, fue un hombre que creyó en la democracia, en la democracia de aquellos años. Él había estado en Europa, había visto países como Francia, como Inglaterra, grandes democracias y entonces pensó en México: y se opuso a la figura gigantesca de Porfirio Díaz, lo que no era fácil, era muy difícil. Personalidades como el general Bernardo Reyes, con un gran historial, no quisieron enfrentarse a Porfirio Díaz como él lo hizo desde 1908, una respuesta a la famosa entrevista Díaz-Creelman en la que Díaz dijo que México estaba listo para la democracia. Ese mismo año, 1908, Madero publicó *La sucesión presidencial en 1910*, al ver la posibilidad de que México entrara en el camino de la real democracia. Pero México no estaba preparado para eso. Madero fue un hombre profundamente honrado consigo mismo. Era un hombre rico; no necesitaba ni dinero ni el poder. Su padre, Francisco Madero Hernández, y su abuelo, Evaristo Madero, eran dueños de un emporio en Chihuahua. Yo creo que fue un hombre que, debido a su bondad, creía que toda la gente era buena. Eso le causó la muerte.

Bernardo Reyes fue un hombre brillante tanto política como militarmente hablando; fue un hombre que hizo una brillante carrera militar en el siglo XIX. No era del Colegio Militar; provenía de la Guardia nacional, y su padre había sido un coronel de origen nicaragüense. Nació en Guadalajara; vivió época de la Intervención, del Segundo Imperio, y de todas las guerras intestinas de la segunda mitad del siglo XIX. Brilló por ser un hombre valiente, competente; tenía muchas cualidades. El general Díaz lo notó y lo hizo gobernador de Nuevo León; ha sido hasta la fecha uno de los mejores gobernadores que ha tenido Nuevo León. En la ciudad de Monterey hay una avenida que lleva su nombre. Comprendió que podía ser Presidente de México, pero estaba el problema del general Díaz.

Al llegar las elecciones de 1910 malamente el general Díaz se reelige. Si Díaz no se hubiese reelegido sería hoy, oficialmente, para muchos, como para mí lo es, uno de los héroes más grandes de este país. Esto produjo una situación muy especial.

El Plan de San Luis no se hace en San Luis sino en Estados Unidos. Madero sale de San Luis y se va a San Francisco. Allá expide el Plan y le pide al pueblo que el 20 de noviembre se levante en armas. Así el 20 de noviembre hay muchos levantamientos en la república que no son mayores. El principal problema es en Chihuahua pues ahí sí se crea una situación delicada: y esto va a culminar con la toma de Ciudad Juárez a la que defendía un general federal, el general Navarro. Aquí ya comienzan a aparecer los futuros caudillos. Cuando Pascual Orozco y Villa quieren fusilar a Navarro, el presidente Madero se opone; lo pasa a EE.UU. y ahí se acaba todo. Después, en mayo de 1911, renuncia a la presidencia el general Díaz y se va al exilio.

Llega al poder un presidente interino, Francisco León de la Barra, (queretano) hijo del general Bernabé de la Barra. Y ocupa la presidencia para preparar el camino para las elecciones maderistas. Entonces el general Reyes dice: "¿Cómo es posible que este señor chaparrito, feo, intrascendente, me vaya a hacer a un lado? Imposible". Pero Madero tenía algo más importante que el tamaño. El tamaño, como decía Napoleón, se mide de la cabeza hacia arriba. Así era en el caso de Madero.

El general Reyes se va al exilio y después pretende una pequeña rebelión: cruza la frontera creyendo que al conjuro de su nombre la población civil y el Ejército se iba a unir él. Nadie se le unió y entonces tuvo la vergüenza de rendirse en Linares ante un cabo de rurales Y lo trajeron a México. Hicieron consejo de guerra extraordinario y lo condenaron, tal como está en el Código de Justicia, a la muerte, como era lógico. Pero repito, Madero, un hombre bueno, no lo quiso matar, y Reyes quedó prisionero en Santiago Tlatelolco.

Pasamos a otro general de división: Victoriano Huerta, un hombre de claroscuros, más oscuros que claros. Era un hombre muy competente en el aspecto militar. Fue ingeniero constructor del Colegio Militar. Había sido el pie veterano de lo que se llamó el Cuerpo Especial del Estado Mayor fundado por el entonces teniente coronel Francisco del Paso y Troncoso. Los tres primeros oficiales de Estado Mayor Especial fueron Victoriano Huerta, Ángel García Peña y Joaquín Beltrán. Trabajó como ingeniero varios años en la Comisión Geográfica-Exploradora que tuvo su matriz en Xalapa. La Comisión fue un organismo técnico-militar que levantó la carta geográfica de México. Pero Huerta también tuvo experiencia de combate. Como coronel tuvo un batallón; combatió en Guerrero (el eterno Guerrero con problemas) contra Canuto Neri, después contra los yaquis y mayos en Sonora y también estuvo en la rebelión de los mayas en Yucatán y Quintana Roo. Ahí conoció a Blanquet, uno de los militares que estaban en esas campañas. Huerta era un hombre que tenía experiencia. También combatió a Zapata, en el estado de Morelos. Y luego llevó a cabo la campaña contra Pascual Orozco en 1912 que es la mejor campaña militar.

Huerta se rodeó de gente capaz. Estaba el jefe del Estado Mayor de la División del Norte, general Carlos García Hidalgo; mandaba la artillería Guillermo Rubio Navarrete, un distinguido artillero mexicano. Hubo un regimiento –y lo digo porque así fue–, el regimiento Mariano Escobedo, que mandaba el Mayor Luis G. Garfias, mi padre. Esa campaña en cuatro combates (Conejos, La Cruz, Segundo Rellano y Bachimba) acabó con Pascual Orozco. Salvó al gobierno del Presidente Madero.

Antes, el secretario de Guerra de Madero, el general José González Salas, pidió que lo relevaran de secretario. Se fue al norte y participó en la organización de la División del Norte. En la batalla de Primer Rellano lo derrotaron y en el camino de Chihuahua a Torreón, en el *pullman* del ferrocarril, se dio un balazo lleno de dolor y de vergüenza. Lo sustituyó Ángel García Peña.

Huerta era un hombre con capacidad militar demostrada, era un hombre muy difícil, tenía relación con el general Bernardo Reyes. Reyes lo había ayudado dándole la comisión de ponerle pavimento a las calles de Monterrey. Huerta tenía como diez u once hijos, casado con Emilia Águila, veracruzana. Era un hombre con muchos problemas, un hombre de origen muy humilde, de Colotlán, Jalisco. La tradición dice que un día llegó a Colotlán el general Donato Guerra, un brillante general jalisciense, y le dijo al cura del pueblo, un pueblo pequeñísimo entonces:

—Oiga, ¿qué no hay por aquí un hombre que tenga buena letra?, lo necesito para que me haga los partes y las órdenes.

Le dijo el cura:

—Mire aquí hay un muchacho joven, medio indígena —porque era medio indígena— que es capaz.

Se lo llevó y efectivamente demostró que era capaz y lo observó. Huerta en algún momento le dijo al general Donato Guerra:

—Yo quiero ser militar.

Las condiciones para entrar al Colegio Militar eran muy difíciles y Huerta no las reunía. Entonces Donato Guerra le habló a Benito Juárez y le dijo:

—Aquí hay un muchacho que promete ser buen militar, ayúdelo usted.

Juárez ordena que entre al Colegio Militar y lo presenta; le dijo a Huerta:

—Espero que sea usted una esperanza para la patria.

Así entra el general Huerta al Colegio Militar. Era un hombre, pues, de origen humilde, un hombre capaz, competente, ingeniero que, como les dije, además tenía experiencia militar. Cuando llegan los días de la Decena Trágica, tan terribles, no tenía comisión alguna porque tenía problemas con el gobierno y lo habían puesto a disposición, o sea que estaba en espera de alguna comisión.

Ahora pasamos al general Manuel Mondragón. Fue un brillante militar técnico de origen de artillería, ingeniero, muy capaz. Modificó el cañón *Saint Chaumond;* era el mejor cañón francés de artillería ligera en el mundo. Una pieza muy buena. México la compró; aquí había tres calibres: 70, 75 y 80. Poderoso. Él modificó lo que en artillería se llama el suncho de culata donde se

mete la granada por atrás; todavía hay algunos de estos cañones de adorno en el Campo Militar, en San Jacinto. Incluso hay una batería montada en el Colegio Militar. Atrás dicen *Saint Chaumond-Mondragón*. Después hizo el rifle *Mondragón;* modificó el fusil, y el primer fusil se lo regaló al Presidente Díaz y éste se lo regaló al Presidente Taft. Tuve la oportunidad de conocer ese rifle cuando era yo agregado militar en Washington: donde hay un reducido museo de armas de pequeño calibre: ahí está el fusil con esa placa.

Mondragón era un hombre competente pero, como sucede con mucha frecuencia en este país, le gustaba el dinero, y había malos manejos en la compra de armas. En esos años muy críticos, el general Díaz tenía una idea muy importante: hacerle la competencia al gobierno norteamericano y al Canal de Panamá. Había la idea de formar unas vías de seis carriles (tres de ida, tres de venida) que iban a unir Salina Cruz con el antiguo Puerto México y Coatzacoalcos. Así se hizo. Se empezó a trabajar y se mandó comprar el mejor material de artillería de costa de Alemania tanto para Salina Cruz como para Puerto México. Se manejó mucho dinero, y Mondragón se llevó su diez por ciento.

Cuando llegó Madero le dijeron:

—Señor, ha hecho esto.

Y Madero respondió:

—¡Para afuera!

Y le dieron licencia absoluta, que es definitiva. Mondragón y Félix Díaz tenían licencia absoluta en esos días. Estaban fuera del Ejército. Y Mondragón, obviamente, va a odiar a muerte a la familia Madero porque lo habían corrido, humillado y habían terminado con su carrera militar. Él fue el cerebro y el alma de la rebelión militar de febrero de 1913.

Sigue Félix Díaz. Era general brigadier, ingeniero, y le decían *el sobrino de su tío*, pues era sobrino del general Díaz; era hijo del *Chato* Díaz, al que habían matado en Oaxaca. No tenía experiencia ni en mando de tropas ni en combate. Había sido diputado, ingeniero, había trabajado en los ferrocarriles, había sido jefe de la policía de la ciudad de México, etcétera. Cuando llega al poder Madero, él dice: "Yo no voy a servir a las órdenes de quien quitó a mi tío". Pidió su licencia absoluta.

Ahora nos vamos con Gregorio Ruiz, quien en esa época no era más que un general de la Guardia Nacional. Fue director de caballería y diputado.

Luego pasaríamos con Aurelio Blanquet, quien fue el típico soldado procedente de tropa. Toda su vida la pasó en filas, de subteniente a general en los diferentes batallones. Combatió mucho, como es lógico, pues estaba en filas, y ahí conoció a Huerta. Finalmente organizó al 13° Batallón que convirtió en el 29° Batallón. Con ese batallón, bajo su mando, combatió a Pascual Orozco. Era un hombre rústico. Decían que había formado parte del pelotón que había fusilado a Maximiliano; nunca se comprobó en forma absoluta. Pero en fin, esos eran los personajes principales que estaban en este asunto.

Nos queda una figura muy especial en esos días, el general Felipe Ángeles, quien era un general recién ascendido; y famoso porque era un hombre competente, brillante, del mismo tipo físico que Huerta; los dos eran medio mestizos. Del estado de Hidalgo, había sido brillante en el arma de artillería. El Presidente Madero lo hace director del Colegio Militar y, en los días de la Decena Trágica, estaba combatiendo en Morelos a Zapata. Pero era muy reciente su ascenso, ni siquiera estaba ratificado por el Senado. Voy a explicar esto. En México, coroneles, brigadieres y brigada de división deben ser ratificados o rectificados por la Comisión de la Defensa del Senado de la República. Antes eso era muy serio, muy delicado; hoy es ley muerta, eso no interesa. Incluso, el pagador no pagaba al ascendido hasta que no estaba ratificado por el Senado. Ya dijimos: Ángeles no estaba ratificado por el Senado. Obviamente había generales mucho más antiguos que él, por eso no pudo tener otra comisión en la Decena Trágica más que comandante de la Brigada de Artillería que estuvo frente a la estatua de Colón.

Este es un breve perfil de los principales generales que van a tomar parte en el golpe.

Se había pensado que el golpe fuera el día 18 de febrero. Se sabía, se conocía, había múltiples rumores de que el golpe sería

en la ciudad de México, había mucha inquietud militar. Gustavo A. Madero, hermano del Presidente, continuamente recorría la ciudad, sobre todo Tacubaya, para darse cuenta de eso. Él le dijo a su hermano: "esto va a ser muy peligroso", pero el Presidente Madero no lo quiso creer. Entonces Mondragón creyó que los iban a sorprender antes de que pudieran hacer algo y pensó: "hay que precipitarlo". Se escogió el 9 de febrero que fue un domingo (cosa curiosa, este año cayó en sábado, el que sigue caerá en domingo). Ese el domingo, a las 4 de la mañana, Mondragón sacó –personalmente, pues era un hombre valiente y con personalidad– a dos regimientos de artillería, un regimiento de caballería y algunas unidades de infantería de Cuarteles en Tacubaya donde hoy en día se puede ver todavía un eidificio que arriba dice Regimiento. Se dirigen hacia México. Entonces Tacubaya estaba aislado, era una población, no estaba como ahora. Se dirigen a Tlatelolco, sin lugar a dudas para liberar al general Bernardo Reyes.

Ahora pasamos a otro lugar: Tlalpan. En San Fernando estaba la Escuela Militar de Aspirantes. ¿Qué era la Escuela Militar de aspirantes? El Colegio Militar de aquella época era una escuela militar de alto nivel educativo; no producía oficiales de arma, nada más oficiales ingenieros técnicos, ingenieros artilleros, ingenieros constructores, ingenieros geógrafos. Mi padre era ingeniero geógrafo de Chapultepec. Esto creaba un problema grave en el Ejército, pues no había oficiales en los batallones más que los de tropa, lo cual era una deficiencia bastante grande. Entonces, en 1904, el Presidente Díaz pensó crear una escuela (Francisco Z. Mena era Secretario de Guerra y Marina) de la que en tres semestres salieran oficiales de infantería, caballería y artillería. Y así se hizo. En Tlalpan, en una fábrica que se llama San Fernando, se creó la Escuela Militar de Aspirantes con oficiales y jefes del Colegio Militar; la dirigía entonces el coronel Vallejo. La oficialidad va a rebelar a la mayor parte de la Escuela contra el gobierno de Madero. El coronel Vallejo no tuvo el control de su escuela, se le fue de las manos.

En la mañana del 9 de febrero, en tranvías que ellos requisan desde Tlalpan, llegan al Zócalo desde temprano, toman el Palacio Nacional. Ahí estaba de guarnición el 20° Batallón: lo sorprenden y lo desarman. Se apoderan del Palacio Nacional. Otros se suben a las torres de la Catedral como francotiradores.

Le informan a Félix Díaz y a Mondragón que el Palacio ya está en sus manos, en poder, de los sublevados, cuando llega la columna procedente de Tlalpan. Los sublevados se dirigen finalmente a Tlatelolco y liberan al general Bernardo Reyes, quien los dirige inmediatamente a la Penitenciaría donde estaba Félix Díaz. ¿Por qué estaba Félix Díaz en la Penitenciaria? Porque era general con licencia absoluta, por eso no podía estar en Tlatelolco que era la prisión militar. Van a Lecumberri y sacan de ahí a Félix Díaz con un pequeño destacamento. El director de Lecumberri era Victoriano Liceaga cuyo hijo, Luis Liceaga, venía con los sublevados. Él va a ver a su papá, quien le dice que no entregará a ese señor sin una orden. Vio que estaban allá fuera las tropas sublevadas, comprendió que era imposible y entregó a Félix Díaz. Juntos, marchan de Lecumberri hacia el Zócalo, van a salir por la calle de Moneda, van a dar la vuelta, pero antes habían mandado adelantados: hablando militarmente, en la vanguardia, al general Gregorio Ruíz.

Al general Lauro Villar, que vivía cerca, lo despiertan los sublevados de Palacio Nacional. Villar era un general ya viejo pero de mucha energía, de mucho valor. Él llegó con el 24° Batallón que había mandado como coronel. Le decían "el Remington" porque su batallón fue el primero en recibir los fusiles Remington, nuevos, de Estados Unidos. Llega al Palacio Nacional a las siete y media de la mañana, desarma fácilmente a los aspirantes y se acabó. El Palacio Nacional vuelve a quedar en manos del gobierno. Cuando llega el general Gregorio Ruiz, ahí estaba el general Villar. El primero le dice al segundo que se baje del caballo, lo detiene y lo manda a las caballerizas del Palacio Nacional que estaban al fondo (todavía existe el lugar, ya no hay caballerizas) y ahí lo fusilan.

Cuando da la vuelta en su caballo, el general Reyes se da cuenta de ese desastre (él era un hombre obsesionado por el fracaso; dicen que la noche anterior, a su hijo le había dicho: "Tráeme mañana ropa interior fina porque si me muero quiero que vean quién era

yo"). Se da cuenta de que, enfrente del Palacio, ya estaban establecidas, pecho a tierra y con una rodilla en tierra, tropas del 20° y 24° batallones. En donde están actualmente los edificios del gobierno de la ciudad había una tienda que se llamaba "La Colmena": ahí estaban tropas del 1º de caballería al mando del mayor Juan Manuel Torrea. Él general Reyes contempla que las tropas están desplegadas y avanza hacia la puerta central de Palacio. Su hijo le dice: "Papá, te van a matar", y él contesta: "Sí, pero no por la espalda". Efectivamente, las ametralladoras disparan; se inicia aquella tremenda balacera del 9 de febrero. Cae muerto el general Reyes, cae su hijo Rodolfo, afortunadamente no muerto porque al que matan es al caballo, y ahí termina la parte crucial de ese movimiento.

¿Qué hacen aquellos dos? Félix Díaz y Mondragón dan media vuelta y se dirigen a la Ciudadela, que era un depósito importantísimo del Ejército Mexicano. Había 20 millones de cartuchos, como 80 ametralladoras, varias piezas de artillería, había de todo menos comida. Llegan allí y logran matar al comandante de la Ciudadela, que era el general Villarreal. A ellos se incorpora el general Velázquez. Entran a la Ciudadela y se atrincheran ahí.

Al general Villar le dan un balazo en la clavícula izquierda. Cuando le avisan al Presidente Madero lo que había pasado, no le queda más remedio que relevar al general, a quien mandan al hospital, donde permanece todo febrero, todo marzo y va a estar ahí hasta los primeros días de abril. En esos momentos, Francisco I. Madero llega a Plaza Guardiola, en San Juan de Letrán, hoy Lázaro Cárdenas y calle Madero, o sea Plateros: ahí hay una balacera, se mete a una casa fotográfica que se llamaba "Daguerre" y ahí se le presenta de civil el general Huerta, quien le dice: "Yo estoy a su disposición, a ver, ¿para qué sirvo?". En ese momento le dan parte de que Villar estaba herido y entonces dicen que el papá le recomienda que nombre al general Huerta comandante de la Guarnición de la Plaza. Así se hace. Para las nueve de la mañana del día noveno, el comandante de la Guarnición de la Plaza ya era el general Victoriano Huerta. Decisión totalmente fatal para el Presidente Madero.

Madero llega hasta el Palacio. Se había levantado temprano en el Castillo de Chapultepec y había ordenado acompañarlo al teniente coronel Víctor Hernández Covarrubias, director accidental del Colegio Militar puesto que el titular estaba en Morelos. Víctor Hernández Covarrubias era un caso muy raro en la historia federal: era medalla de oro. Medalla de oro eran los militares que en los siete u ocho años de su carrera en el Colegio Militar obtenían el primer lugar. Hernández Covarrubias forma a los cadetes en el Colegio Militar que acompañan a Madero, como sabemos, hasta el Palacio Nacional, unos a pie y el escuadrón a caballo. Los del Colegio Militar van a estar ahí los días 9, 10 y 11 de febrero; el 11 ordenan su relevo y que se incorporen al Colegio para evitar la muerte de aquella gente joven, que ya no tenía caso. Ya el Palacio estaba en poder del gobierno.

Del 9 al 17 fueron días terribles para la ciudad de México. Nunca la ciudad ha sufrido tanto: murió mucha gente que salía de la Iglesia, de la Catedral y que iba a buscar comida. Hay muchos cuerpos que son incinerados en la calle para evitar la corrupción, para evitar que esos cadáveres puedan crearan enfermedades. A otros se los llevaron a Balbuena donde los quemaron. Dicen que hubo entre 2,000 y 3,000 mil muertos en aquella época.

Entonces del 9 al 16 o 17, es una situación muy difícil. Muchos se dan cuenta de que el general Huerta se está haciendo tonto. Él, el día 16, ordena a un cuerpo de rurales, en la calle de Balderas, que haga una carga sobre la Ciudadela. Imaginémonos lo que era una carga a caballo en un terreno empedrado, los hacen pedazos con las ametralladoras los de la Ciudadela. Huerta no se decide, porque se da cuenta de que una vez desaparecido Reyes, la figura más importante es él, porque Mondragón era general de Brigada, y el otro un brigadier. Si él tenía el mando de la ciudad de México, ¿quién le iba a hacer algo? A su gran amigo Blanquet, que estaba en Toluca, le ordena que regrese y se establezca en vivac, en lo que es hoy el cine Cosmos; era la Tlaxpana y ahí se queda el 29° Batallón el día 17. Ese día, por la noche le ordena a Blanquet que ocupe el Palacio Nacional y releve al 20° Batallón. Entonces el Palacio Nacional el día 18

está en manos de las tropas del 29° Batallón de Blanquet. Ya Huerta tenía todo en la cabeza. Al medio día de ese día 18, llama al teniente coronel Jiménez Riveroll, Segundo Comandante del 29° Batallón, y le dice que vaya con el mayor Izquierdo, tercer jefe, a las oficinas del Presidente Madero, donde estaba Madero con algunos ministros de su gabinete y militares, y lo capture. Blanquet dice: "Como usted ordene", y manda cincuenta soldados con el teniente coronel Jiménez Riveroll y el mayor Izquierdo.

Abren las puertas, entran y el presidente Madero dice:

—Bueno, ¿qué pasa, qué están haciendo ustedes aquí?

—Pues nada, venimos a aprehenderlo.

El capitán Garmendia saca la pistola, dispara y mata a Jiménez Riveroll, y el capitán Montes, que era ayudante de campo del Presidente, saca la pistola y mata al mayor Izquierdo, pero entre la balacera matan también a Marcos Hernández, primo del Presidente Madero. Eran ayudantes de campo. Aquí quiero hacer una pequeña aclaración: la palabra *edecán* es una palabra militar que quiere decir ayudante de campo; en francés se escribe *aide de camp* y se pronuncia edecán, que eran los antiguos oficiales de la guerra de Napoleón y posteriores. Entonces esos dos edecanes, Garmendia y Montes, matan al segundo comandante y al mayor Izquierdo del 29° Batallón.

Baja el Presidente y ve a Blanquet en el patio de honor. Blanquet con la pistola en la mano se acerca, lo toma de un brazo y le dice:

—Es usted mi prisionero.

Madero, a quien le sobraba valor, le dijo:

—Es usted un traidor.

A pesar de eso lo tomó del brazo, lo llevó a la intendencia —la intendencia todavía existe; en la puerta central del patio derecho hay unas puertas, ahí estaba la intendencia— y ahí meten al Presidente preso. Después, el día 19 mandan a Juvencio Robles y al cuerpo diplomático, que tiene una gran actividad muy grande en esas épocas, con el embajador español Bernardo Cólogan y Cólogan, con el embajador alemán, el almirante Paul von Hinzte, el inglés Francis William Stronge, y la figura terriblemente nefasta del embajador norteamericano Henry Lane Wilson. Este último entró en la política mexicana; decía que Madero era un *lunatic*, un loco, y que el único lugar donde debía estar era un manicomio. Fue un hombre negativo por todos los conceptos en la historia terrible de la diplomacia México–Estados Unidos.

El cuerpo diplomático también interviene para ver si el Presidente se quiere ir de México, pero Madero no acepta. También interviene un grupo de senadores, entre ellos Emilio Rabasa (el abuelo del famoso Rabasa posterior). Eran senadores más porfiristas que maderistas y van a convencer a Madero de que la única forma en que se acabe eso era con su renuncia. El embajador de Cuba, Manuel Márquez Sterling, había pedido un barco a Cuba, y había llegado a Veracruz el crucero "Cuba": tenía la esperanza de poder llevarse a Madero, a su familia y a Pino Suárez a Cuba. Y al parecer todo estaba planeado para que así fuera. El día 20, el presidente Madero renuncia para ver si así hay otra situación para México.

Se dice que el gabinete se reunió para ver la suerte de Madero. El hecho es que en la noche del 22, lo sacaron, a él y a Pino Suarez, de la intendencia para llevárselos a Lecumberri. En Lecumberri se esperaba que estuviera otra vez Octaviano Liceaga, pero no, estaba el coronel Luis Ballesteros, hombre de confianza de Huerta. Llegan y, como ustedes saben, a un costado de la Penitenciara, como a las 10 y pico de la noche, baja Madero y un Mayor de rurales, Francisco Cárdenas, le da dos balazos en la cabeza y lo mata. Más adelante, un teniente de rurales, Pimienta, mata a Pino Suárez, y luego ordena que se dispare sobre los carros, sobre los vidrios o la carrocería para aparentar que un grupo de partidarios de Madero los habían querido salvar y habían muerto. Una absoluta mentira. Dos balazos en la cabeza en la parte posterior dieron a Madero y a Pino Suárez. Luego viene una maniobra, como dicen ahora, legaloide o medio legal, para que Pedro Lascuráin, quien era ministro de Relaciones Exteriores del gobierno, nombrara a Huerta secretario de Gobernación. Lascuráin llega a la Presidencia y a los 45 minutos renuncia. Y como no había secretario de Relaciones Exteriores, asume la Presidencia el secretario

de Gobernación. Muchos años después, en los años sesenta, Lascuráin fue presidente de la Cruz Roja y murió siendo presidente de la misma. Ahí se acabó. Por ley, entró como Presidente Interino el general Huerta. Así finalizan esos terribles días de la Decena Trágica.

Ahora bien, ¿cómo terminan estos generales? Bernardo Reyes muere en Palacio; Manuel Mondragón, que se va a pelear con Huerta como era muy lógico, a los cuatro meses de ser secretario de Guerra y Marina, renuncia, se va al extranjero y va a morir en los años veinte en San Sebastián, España; Blanquet, que era un hombre viejo y gordo, se va a unir a Félix Díaz en la rebelión en Veracruz y un día, en una derrota, llega a una barranca que se llama la barranca de Chavaxtla, pierde el paso, se cae y se mata. Lo sacan, le cortan la cabeza y la exhiben en el Puerto de Veracruz; ahí termina Blanquet. Félix Díaz es el que va a llegar a viejo: va a morir hasta el año de 1945 en el Puerto de Veracruz. ¿Se acuerdan de que en los años treinta (1934 a 1936) el general Cárdenas da una amnistía muy amplia para que regresen muchos revolucionarios que estaban en el exilio? Entre ellos viene Félix Díaz, quien se establece en Veracruz. Era un hombre sin dinero pues se había rendido en 1920 a Adolfo de la Huerta, quien le mandó un cheque de 20,000 dólares; él lo rechazó. Vivió pobre, apoyado por la familia de su esposa, la familia Acolea. Jamás vino a México más que una vez, cuando Luis Liceaga tuvo aquí una ceremonia por haber cumplido 25 años de casamiento. Vino el general Félix Díaz, estuvo aquí un tiempo corto, regresó a Veracruz y ahí, víctima del cáncer, murió en julio de 1945. A Felipe Ángeles, como ya dije, lo asesinan en una farsa de juicio y lo fusilan en el año de 1919 en Chihuahua.

Puedo decir que aquí hubo errores militares graves. Recordemos que el secretario de Guerra y Marina de aquella época, el general José González Salas se había suicidado en Chihuahua. Fue sustituido por el general Ángel García Peña, hombre capaz y competente en el aspecto técnico. Nunca había tenido mando de tropa más que muy pocos meses, con un batallón; no tenía, pues, el conocimiento militar. Si el secretario hubiese sido otro, hubiera podido ser uno de los dos generales antiguos, con méritos: o Emilio Lojero

o Pedro Troncoso: se decía que cualquiera de los dos pudo haber sido secretario de Guerra. Otro podría haber sido el comandante de guarnición de la plaza y no Victoriano Huerta. Pero no los nombraron. El general García Peña no tuvo el valor de tomar la decisión apropiada para resolver el problema cuando lo pudo haber hecho, porque tenía soldados leales, pero no pudo, y Huerta, que era un hombre muy mañoso, con el 29° Batallón acabó con todo. Entonces se ha dicho que el general Ángel García Peña no fue la persona adecuada como secretario de Guerra y Marina en esos terribles días.

Con esto termino el tema de la Decena Trágica.

Me tomaré unos minutos para hablar de la segunda parte, que es el nacimiento del nuevo Ejército, porque en estos días terribles, el día 19, va a aparecer un nuevo Ejército.

Segunda parte: El nacimiento de un nuevo Ejército

En la historia de México ha habido tres ejércitos. El que nace con el México independiente, de 1821 a 1860, que era el Ejército conservador; en 1860 va a ser derrotado en la Batalla de Calpulalpan, población que está en el kilómetro 100 de la carretera México-Querétaro (no confundir con el Calpulalpan de Tlaxcala). Ahí hay un pueblito llamado hoy San Miguel de la Victoria, por la Batalla de Calpulalpan. Allí se derrota al Ejército conservador de Miramón y nace el Ejército liberal, pues Juárez disuelve al conservador.

Nace el liberal, que después se va a cambiar a Federal. Así se va a llamar en la época del general Díaz: el Ejército Federal. Fue un ejército bastante bueno que va a ser disuelto en agosto de 1914 en un pueblo que está en el Estado de México, llamado Teoloyucan. Se van a superponer durante un tiempo dos Ejércitos: el Constitucionalista, nacido el 19 de febrero de 1913, y el Federal, que va a terminar en agosto de 1914.

Voy a hablar ahora del nacimiento de un nuevo Ejército, que es el actual. El día 19 de febrero, ¿por qué tarda tanto tiempo Carranza en desconocer a Huerta?, ¿no se animaba?, ¿estaba dudoso?, ¿cuál era la situación en el norte de México en esa época?

En Sonora estaba José Maytorena, que había cruzado la frontera y se había ido a Estados Unidos y había dejado el poder en manos de Ignacio Pesqueira, en manos de los sonorenses, principalmente de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Salvador Alvarado, en fin, todo ese grupo tan importante de Sonora.

Pasamos a Chihuahua, donde estaba Abraham González, gobernador profundamente maderista, un buen hombre; le decían "ñor Abraham"; cuando viene el golpe, él dice: "Yo estoy con Madero"; pero el general Antonio Rábago, que era el comandante militar en Chihuahua, dijo: "No señor"; lo capturó y agregó: "Aquí el gobernador soy yo". Huerta lo ratificó como gobernador. Mandaron a González en tren de Chihuahua a México y en la estación Mápula lo asesinó el teniente coronel Benjamín Camarena. Se acabó, en ese momento, la revolución en Chihuahua.

En Coahuila, ¿por qué no se decidía el señor Carranza?, ¿con qué contaba él para poder decirle a Huerta "me opongo"? Contaba con 25 policías en la ciudad de Saltillo que mandaba el teniente coronel irregular Francisco Cos al que le decían "Pancho Patada"; 25 o 30 policías era todo lo que tenía y algunas fuerzas irregulares al mando del coronel Alberto Guajardo, y no había más que una sola corporación militar: el 25° regimiento de la Federación de Saltillo que mandaba el teniente coronel de Estado mayor especial, Luis Garfias, mi padre.

El siguiente es un documento que tiene más de cien años. Escrito por mi padre al general Jerónimo Treviño, que era el comandante de la zona militar en Monterrey. Esta es la segunda vez que sale a la luz, después de cien años. Dice:

> Tengo la honra en comunicar a usted para su conocimiento que, tanto yo como la oficialidad y tropa del regimiento de mi mando, desconocen al Presidente de la República provisional, emanado del Cuartelazo que dio en la ciudad de México el general de División Victoriano Huerta, así como a todas las autoridades civiles y militares que procedan de dicho Cuartelazo o que se hagan solidarias de semejante movimiento que ha llenado de vergüenza y cubierto de ignominia al Ejército Nacional. Tengo el honor mi general de hacer a usted presentes mi subordinación y mis respetos. Libertad y Constitución. Saltillo, 9 de febrero de 1913. El teniente coronel Luis Garfias.

Él, con el 25° regimiento, se va a unir al señor Carranza. Está registrado que antes de tomar la decisión de desconocer al general Huerta, Carranza reunió a un grupo de personas en su domicilio particular, según lo refiere el licenciado Manuel Aguirre Berlanga, quien después sería gobernador de Coahuila. En su libro *Génesis legal de la revolución constitucionalista*, expone que Carranza reunió en su domicilio particular el mismo día 18 de febrero de 1913 a varios diputados locales, al teniente coronel de Estado Mayor Luis Garfias, al capitán primero técnico de artillería Jacinto B. Treviño, quienes pertenecían al Estado Mayor del Presidente Madero y se hallaban en Saltillo con la misión de organizar las tropas irregulares del Estado, además de otras personas de confianza. En esta reunión Carranza expresó que a su juicio "el Senado carecía de autoridad constitucional para nombrar Presidente de la República, suplir al electo popularmente y facultar a nadie para aprehender a los primeros Magistrados de la Nación, y que, por lo tanto, era una obligación ineludible del Gobierno Coahuilense desconocer y reprobar inmediatamente semejantes actos (…)"[1].

Veamos lo que escribió el señor Aldo Baroni, quien fue un famoso periodista. En el *Excélsior* tuvo, por muchos años, una columna que se llamó "La danza de las horas". Aldo Baroni, italiano, era en esos días cabo primero de rurales y pertenecía al regimiento que mandaba mi padre y él era el secretario de la comandancia, o sea el secretario de mi papá. Y él va a escribir en el famoso periódico *Excélsior*, el mes de febrero de 1957, porque fue testigo presencial de los hechos a que me refiero:

> La noche del 18 de febrero reunidos en la casa del teniente coronel Garfias, todos los oficiales con Delgadillo [Delgadillo era el segundo co-

[1]Manuel Aguirre Berlanga, (1918), *Génesis legal de la revolución constitucionalista. Revolución y Reforma*, México, Imprenta Nacional, pp. 5 y 6. (Edición facsimilar: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985).

mandante] a la cabeza y sin el menor asomo de duda levantaron la copa jurando que seguirían a Garfias en su aventura, y la apariencia de sinceridad nos convenció. Pocas horas después le pagaron a Garfias el champagne y su noble acción, intentando levantar a la tropa para apresar al gobernador Carranza [¿quién hizo esto? Antonio Delgadillo, que era el segundo comandante], a Garfias, a Treviño y a esta modesta cuarta rueda del carro, a fin de impedir que nos opusiéramos al usurpador desde el momento mismo de su traición.[2]

En efecto el general Jacinto Treviño dice:

(…) mientras Garfias y yo estábamos en constante contacto con el señor Carranza, Delgadillo (segundo comandante del Regimiento) conspiraba tratando de voltear contra nosotros no sólo a los oficiales sino también a la tropa. Así las cosas el 19 de febrero a las cuatro de la tarde resolvimos Garfias y yo hacer una visita a nuestro cuartel. Al aproximarnos a la puerta el centinela teniendo ya instrucciones precisas de Delgadillo, al reconocernos, levantó su arma e hizo fuego a quemarropa apuntando a la cabeza de Garfias, quien por fortuna tan sólo fue tocado en la gorra que portaba.[3]

Por fortuna, si no, no estaría yo aquí.

Otra versión, es la del señor José A. Gutiérrez, por entonces subteniente del 25° regimiento de caballería, y que en febrero de 1957 vivía en San José, California:

El Teniente Coronel Garfias reunió a los subtenientes a sus órdenes en el comedor de su casa y comenzó por decirnos que un grupo de malos mexicanos trataba de alterar el orden constitucional del país, que los señores Madero y Pino Suárez estaban presos, que nosotros los ahí presentes le prometiéramos unirnos a la rebelión.[4]

Así lo hicieron y poco después Delgadillo trata de sublevar al

[2]Cf. Luis Garfias Magaña, "Centenario del Día del Ejército", en *Proceso*, núm. 1893, México, 10 de febrero de 2013, p. 78.

[3]*Idem*.

[4]Cf. *Idem*.

regimiento. Mi padre mandó al señor Baroni a detenerlo; fueron a su casa particular, estaba con su mujer, hubo unos balazos, a él lo hirieron, pero la mujer logró sacar a Delgadillo, lo escondió y se escapó. Finalmente, para el año de 1914 Antonio Delgadillo ya era general brigadier, lo capturó Obregón en Colima y lo mandó fusilar. Ahí terminó la vida de Delgadillo. Todo esto indica el papel crucial del 25° regimiento de caballería federal en Saltillo. Si el comandante del regimiento hubiera tomado preso con toda facilidad a Carranza, habría iniciado una revolución en México, desde luego, pero una revolución distinta porque así como quedó preso Abraham González, así hubiera quedado preso Carranza sin ninguna posibilidad militar de poder desconocer a Huerta. Esto lo digo porque estas cosas casi no se conocen.

Mi padre después se separó de la Revolución porque era federal y lo molestaban, como el caso típico de Ángeles. Ángeles, por ser federal, le costó la vida. Después de esto viene la Legislatura local del estado de Coahuila que publica un decreto, ese mismo día 19 de febrero, en el cual facultan a Carranza a levantar tropas para combatir la usurpación. Esa es el acta de nacimiento del actual Ejército.

Ya después viene la Revolución en sus diferentes formas y el 19 de febrero fue hecho Día del Ejército por el Presidente Miguel Alemán. Durante muchos años existió el Día del Soldado, que era el 27 de abril, porque ese día un modesto soldado llamado Damián Carmona, perteneciente al batallón de Supremos Poderes, estando de centinela en su cuartel le cayó una granada que le deshizo el fusil, él no se movió y gritó: "¡Cabo de cuarto, estoy desarmado!" En reconocimiento al valor del cabo Carmona (que lo hicieron cabo) se estableció el Día del Soldado el 27 de abril. Se celebró muchos años hasta que el Presidente Alemán quitó el Día del Soldado y creó el Día del Ejército, 19 de febrero, cuando pasaron los acontecimientos que he mencionado.

Esto fue fundamentalmente lo que ocurre en esos días cruciales para la historia de México en Saltillo, Coahuila.

Obviamente mi padre se fue, después vivió en Europa, etcétera. Pero estos sucesos fueron fundamentales, momentos críticos,

días decisivos para el futuro de México. Así como fue la Decena Trágica, así lo fueron estos días en Coahuila. Quisiera terminar con lo siguiente.

Yo estuve 45 años en el servicio activo, toda mi vida, y más de 15 años llevo ya retirado; entré al Ejército a los 16 años, he estado en el Ejército toda mi vida. Quiero dejar unas palabras para ese Ejército en el que he estado tantos años. No por todos, porque ha habido gente que no lo merece, pero la mayor parte sí. Primero me refiero a la abnegada tropa, mujeres y hombres que en forma anónima, ha cumplido con su deber (ahí no hay horas extra, se trabaja las 24 horas del día), no en estos años, sino durante cien años y han muerto por la sociedad mexicana, han muerto por México: la tropa, los oficiales, los jefes, los generales. Entonces, me parece muy justo que el Ejército en este año 2013, debe recibir un homenaje a nivel nacional pues lo merece con creces.

Yo creo que debemos de voltear los ojos a esa institución que ha sido en muchos casos ejemplar, que ha tenido sus fallas, sus problemas, sus defectos. Ha habido gente corrupta pero la masa del Ejército Mexicano ha sido algo que debemos respetar todos, militares como yo, y civiles como ustedes.

•

La defensa extraordinaria de la Constitución Federal desde los Estados. Interpretación constitucional del Golpe de Estado de Victoriano Huerta.

Dr. Daniel Barceló Rojas

Sumario

1. La Decena Trágica y el intento de legalizar el Golpe de Estado de Victoriano Huerta.

En el marco de la llamada *Decena Trágica*, el Presidente de la República y el Vicepresidente, Francisco I. Madero y José María Pino

*Profesor investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Suárez, fueron aprehendidos el 18 de febrero de 1913, sin orden judicial, por instrucciones de Victoriano Huerta que fungía como jefe militar encargado de la protección de Palacio Nacional. También fueron aprehendidos de la misma manera los miembros del gabinete del Presidente, si bien estos últimos fueron liberados unas horas después.

Prisioneros, bajo amenaza de muerte, y sobre todo de graves perjuicios para la República —entre las cuales se encontraba la amenaza de la posible ocupación militar de los Estados Unidos manejada por su embajador Henry Lane Wilson, director del complot golpista— Victoriano Huerta obliga al Presidente y al Vicepresidente a renunciar a sus cargos en carta dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fechada el 19 de febrero de 1913.

La Cámara de Diputados, que había sido convocada a sesión por el propio Victoriano Huerta, acepta ambas renuncias con fundamento en el artículo 82 de la Constitución. Acto seguido la Cámara nombra como jefe del Poder Ejecutivo a Pedro Lascuráin, quien antes de una hora —siguiendo el plan urdido por los golpistas en la Embajada de los Estados Unidos— designa a Victoriano Huerta Secretario de Gobernación, para que a su vez éste accediese a la titularidad del Poder Ejecutivo al presentar Lascuráin su renuncia al Congreso según las disposiciones constitucionales y legales vigentes de sucesión de la presidencia de la República; torturando la letra y el espíritu de la Constitución, al presentarse el supuesto de hecho establecido en las normas, la Cámara de Diputados elige como jefe del Poder Ejecutivo a Victoriano Huerta. La Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoce el hecho.

La serie de actos de las más altas autoridades del país —Congreso y Suprema Corte de Justicia de la Nación— transforma un cuartelazo militar en Golpe de Estado. El usurpador ordena inmediatamente el asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, hecho que se consuma el 22 de febrero de 1913.

Los estados de la Federación, con la salvedad de Coahuila y Sonora, reconocen la constitucionalidad de la sucesión por medio de la cual Victoriano Huerta asume el Poder Ejecutivo Federal. Las legislaturas de Coahuila y Sonora advierten que ni Pedro Lascuráin ni Victoriano Huerta han asumido la presidencia por medios legítimos, los "desconocen" como tales, y ordenan a los ejecutivos de sus respectivos estados a emprender la defensa del orden constitucional de la República Federal.

El Gobernador de Coahuila acata la orden de la Legislatura de su estado. El gobernador del estado, Venustiano Carranza, forma el "Ejército Constitucionalista" para defender el orden constitucional, de conformidad con el *Plan de Guadalupe* donde se indica que ha habido una deposición inconstitucional de los señores Presidente y Vicepresidente de la República legalmente electos por los mexicanos, y que —al tiempo que "desconoce" a los tres poderes que consumaron el golpe de Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial federales— procede a defender el orden constitucional con fundamento en la Constitución entonces vigente de 1857.

Sin embargo, de los hechos relatados existen hasta el día de hoy dos interpretaciones radicalmente diferentes entre los constitucionalistas mexicanos, a saber:

Primera interpretación. Victoriano Huerta asumió la Presidencia de la República de conformidad con los procedimientos establecidos en la Constitución de 1857. El Presidente Madero y el Vicepresidente de la República Pino Suárez renunciaron a sus cargos, y el Congreso de la Unión aceptó sus renuncias y nombró nuevo titular del Poder Ejecutivo, sucesivamente, en las personas de Pedro Lascuráin y Victoriano Huerta. Desde esta óptica el "cuartelazo" perpetrado por los militares bajo el mando de Victoriano Huerta dejó de ser tal, y jurídicamente se transformó en una sucesión constitucional de la jefatura del Poder Ejecutivo.

A la luz de dicha interpretación el "Ejército Constitucionalista" formado desde el estado de Coahuila que se enfrentó al Ejército Federal al mando del Presidente Victoriano Huerta, se formó y combatió a los poderes federales en violación a la Constitución de 1857.

Esta es la interpretación que elabora el respetado jurista Felipe Tena Ramírez en su libro *Derecho Constitucional Mexicano*, y que es

asumida por un gran número de constitucionalistas e historiadores de la Revolución Mexicana, donde afirma lo siguiente:

> Después de varios días de lucha en la Capital de la República, el jefe de las fuerzas leales al Gobierno, general Victoriano Huerta, traicionó al presidente Madero, aprehendiéndole juntamente con el vicepresidente Pino Suárez; los defensores de La Ciudadela se unieron al traidor, mediante un pacto firmado en la Embajada de Estados Unidos.
> De allí en adelante se modifica sustancialmente la situación jurídica. Por renuncia del presidente y del vicepresidente, sustituyó a aquél de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución de 57, el secretario de Relaciones Exteriores, quien inmediatamente después designó para ocupar la Secretaría de Gobernación a Victoriano Huerta y renunció a su encargo, en virtud de lo cual ocupó Huerta la Presidencia. La Cámara de Diputados aceptó las renuncias, en ejercicio de la facultad que le confería el artículo 82 de la Constitución; el Poder Judicial, el ejército y los gobernadores de los Estados, excepto uno, reconocieron que el régimen nuevo continuaba sin interrupción el sistema de legalidad.
> En efecto, las formalidades constitucionales se habían observado impecablemente. Ni Madero ni Pino Suárez tuvieron la entereza de eludir la complicidad en la traición, negando sus renuncias; ni la Cámara de Diputados, donde había mayoría adicta a Madero, tuvo la gallardía de rehusar su aprobación a las renuncias. Todos colaboraron a colocar el puente por donde el traidor entró a la legalidad. Por eso el gobierno de Huerta no fue de usurpación (…)
> Cuando a raíz del asesinato de Madero y Pino Suárez, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, se rebeló contra Huerta, iba a hacer una verdadera revolución. Poco importante que en los titubeos naturales de los primeros días la revolución hubiera invocado argumentos legales, que no existían, como la violación al artículo 81 de la Constitución por no haberse convocado a elecciones extraordinarias; poco importa que la revolución hubiera empleado el nombre de "constitucionalista", para restaurar una Constitución que estaba violando y que después iba a derogar.

Segunda interpretación. Victoriano Huerta ejecutó un golpe de Estado en clara violación al orden constitucional. El cuartelazo

militar se convirtió en golpe de Estado por los actos formales de las Cámaras del Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relatados líneas arriba. Desde esta interpretación el procedimiento de sucesión de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, violó el derecho político de millones de mexicanos que mediante su voto habían elegido a su Presidente y Vicepresidente. Tras el asesinato del Presidente y el Vicepresidente, y la actuación de los Poderes Federales —Congreso y Suprema Corte de Justicia de la Nación— anuentes a la voluntad de Victoriano Huerta, la Constitución de 1857 se defendió desde los estados conforme a lo establecido por la propia Constitución Federal, y las constituciones de los estados, en lo que —como señala el profesor Luis López Guerra— se denomina por los estudiosos del Derecho Constitucional como *Defensa extraordinaria de la Constitución*. El *Plan de Guadalupe* suscrito el 26 de marzo de 1913 es la expresión formal de la defensa extraordinaria de la Constitución de 1857 que tiene en el Ejército Constitucionalista, que el propio Plan crea habilitado por la Constitución, su principal instrumento.

Esta última interpretación jurídica identifica los siguientes vicios de inconstitucionalidad en el proceso de ascensión al poder público del usurpador Victoriano Huerta:

- La aprehensión del Presidente y del Vicepresidente Francisco I. Madero y José María Pino Suárez fue ejecutada sin orden emitida por juez competente. No se respetó el debido proceso legal. No hubo proceso alguno de suspensión de la inmunidad procesal penal de la que goza el Presidente de la República por disposición constitucional, argumentos que se extienden asimismo al Vicepresidente.
- Las renuncias del Presidente y Vicepresidente de la República enviadas al Congreso de la Unión fueron obtenidas por medios violentos —vicio de voluntad que las invalida de pleno derecho. El Presidente y el Vicepresidente se encontraban bajo amenaza de muerte, así como de grave peligro sobre la República consistente en una potencial invasión de los Estados Unidos.

- Se violó el fuero constitucional de un número de diputados leales al orden constitucional y al Presidente Francisco I. Madero, quienes fueron aprehendidos sin orden judicial por órdenes del militar golpista. Más grave aún fue que se perpetraron asesinatos selectivos de diputados maderistas como medida adicional de intimidación.
- Las convocatorias a sesión extraordinaria de las cámaras del Congreso de la Unión fueron emitidas por Victoriano Huerta y no por el Presidente de la República, o a petición de las propias cámaras, en clara violación al ordenamiento normativo parlamentario —lo que constituye un grave vicio de procedimiento de la Ley del Congreso de la Unión y de los respectivos reglamentos de las cámaras.
- La sesión de la Cámara de Diputados no tuvo quórum legal; se apersonaron diputados suplentes a los que se contó para efecto del quórum.
- Se omitió la convocatoria a elecciones extraordinarias para elegir Presidente como ordenaba la Constitución inmediatamente después de verificada la ausencia absoluta del Presidente y Vicepresidente.

Para proseguir con la exposición de esta segunda interpretación constitucional, que es la que en esta obra se suscribe, resulta imprescindible explicar qué es la defensa extraordinaria de la Constitución en la teoría constitucional. A partir de allí es necesario subrayar la diferencia existente entre la defensa extraordinaria de las constituciones de las federaciones con respecto a la defensa extraordinaria de las Constituciones de Estados centralizados, puesto que la defensa extraordinaria de la Constitución varía según el Estado se organice centralmente o como un Estado federal, que es el caso de México.

2. La defensa extraordinaria de la Constitución en la teoría del Derecho Constitucional.

A las constituciones, todas las constituciones del mundo, la federal mexicana incluida y las constituciones de las entidades federativas, siempre se pretende violarlas —y lo son— de manera más o menos consciente.

Ante los peligros de violación del orden constitucional que podríamos llamar cotidianos u "ordinarios" siguiendo la doctrina del profesor Luis López Guerra, la Constitución establece un sistema de autoprotección de tipo ordinario que puede ser configurado como un control de constitucionalidad político y un control de constitucionalidad judicial que interactúan de manera complementaria. El primero de ellos se articula mediante la división de poderes y los deberes de los ciudadanos de supervisar a sus gobernantes; el segundo mediante la operación de los instrumentos de derecho procesal constitucional, que en el caso de México son el juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional. El tipo de peligros que acechan a la Constitución —que hemos llamado "ordinarios"— se traducen en actos pacíficos de las autoridades que sin embargo van en contra de la Constitución —como la aprobación de una ley inconstitucional por parte del Congreso, o un reglamento inconstitucional del Presidente—. Y es por medio de los mecanismos de defensa "ordinarios" —políticos o judiciales— que tales actos se anulan.

Pero hay peligros de violación del orden constitucional por medios violentos y sin ocultar su intención de transgresión frontal de la Constitución. Ante este tipo de peligros de carácter "extraordinario" calificados como tales por la contundencia de la fuerza que emplean, la Constitución establece —explica López Guerra—, instrumentos igualmente "extraordinarios" por su vigor para defender el orden constitucional —instrumentos que incluyen el uso de las armas por el Ejército y la Guardia Nacional conformada por ciudadanos.

La defensa extraordinaria de la Constitución Federal —a diferencia de la Constitución de un Estado políticamente centralizado— prevé además las posibilidades: 1) que se defienda desde los estados el orden constitucional vulnerado, cuando han sido los propios poderes del Gobierno Nacional los transgresores del orden constitucional; o 2) en caso de la toma de la capital de la República —asiento de los poderes federales— por fuerzas extranjeras.

3. Breve historia de la formación de los mecanismos de defensa ordinaria y extraordinaria de las constituciones a fines de los siglos XVIII y XIX y su influencia en México.

Las constituciones de las democracias occidentales del mundo se asumen como normas "supremas" por razón de que la Constitución es la expresión escrita de la "soberanía popular" —emana directamente del pueblo. Constitución y soberanía popular han llegado a convertirse en las dos caras de una misma moneda: quien viola la Constitución viola la soberanía popular, y quien viola la soberanía popular viola la Constitución. Sin embargo, para ser efectivamente normas supremas las constituciones requieren establecer mecanismos que garanticen su supremacía no sólo sobre las demás leyes y actos de autoridad del propio Estado nacional y los particulares que integran la sociedad civil, sino también para imponerse sobre aquellos personajes políticos —civiles o militares que pueblan la historia del mundo— que pretenden sustituir la majestad de la soberanía popular expresada en la Constitución por los dictados de su ambición personal de poder.

Los norteamericanos fueron quienes se adelantaron en la confección de los mecanismos más eficaces para garantizar la supremacía de la Constitución al concebirlos e integrarlos en las primeras constituciones estatales entre 1776 y 1787, y posteriormente al diseñar su Constitución Federal en 1787. Francia en cambio no tuvo éxito en sus primeros pasos constitucionales tras la Revolución de 1789 pues pronto su naciente democracia dio paso al autoritarismo. Lo mismo sucedió con España, otro Estado centralizado que inició su ejercicio de ingeniería constitucional en 1812.

El propósito expreso de los Padres Fundadores de la República Norteamericana al diseñar la Constitución Federal fue hacer viable para sí mismos y para el resto de la humanidad la democracia representativa como sistema político y el respeto a los derechos humanos. Así lo señalan literalmente en los dos primeros párrafos de *El Federalista* Alexander Hamilton, James Madison y John Jay.

El proceso constituyente de Filadelfia se convocó para corregir las patologías de los sistemas políticos de los estados, que unos años antes se habían formado como democracias representativas bajo grandes expectativas. Pero las democracias representativas de los estados de la Unión Americana establecidas desde 1776 bajo las pautas de Montesquieu, habían sucumbido a sus pulsiones autoritarias; se habían convertido en autocracias que impunemente violaban los derechos elementales de los gobernados. Así por ejemplo, para perpetuarse en el poder, la facción mayoritaria en el Poder Legislativo legislaba en materia penal para hacer delitos a la medida de sus adversarios políticos a quienes se los aplicaba retroactivamente, por ello la Constitución Federal norteamericana proscribiría la retroactividad de las leyes penales. Solían también los congresos estatales confiscar mediante decretos individualizados las propiedades de sus adversarios políticos —por lo cual la Constitución Federal reconocería el derecho de propiedad como un derecho fundamental protegido contra las autoridades estatales señalando que no se harían expropiaciones sino por causa genuina de interés público y fundado en leyes previas.

Cabe señalar que desde antes de la aprobación de la Constitución Federal de Norteamérica los mecanismos concretos de garantía de la supremacía constitucional, tales como el veto del Poder Ejecutivo, o el control judicial de las leyes, empiezan a ser concebidos a partir de 1776 en los diferentes estados de la entonces Confederación americana, que actuaban como un laboratorio político. Fue así que progresivamente emergerían en un estado y en otro los diferentes componentes para garantizar la supremacía constitucional que hoy conocemos; unos probaron su valía —por lo que fueron copiados en las constituciones de los demás estados e integrados eventualmente en la Constitución Federal— mientras que otros fueron desechados por no ser eficaces. Sin embargo, a pesar de tales adelantos en la tecnología política de la época, lo cierto es que ninguna Constitución de los estados de la Confederación Americana fue capaz de someter eficazmente a control el ejercicio del poder público, lo que dio por resultado —como ya se mencionó—

que en algunos estados se formaran auténticas tiranías operadas desde el Poder Legislativo.

Para responder a tal situación se crearía un nuevo tipo de control popular compuesto y más potente en la Constitución Federal de Filadelfia. Este reposaba en la idea de que cada estado proveería su propio control de constitucionalidad, pero que en el caso de que éste fallase los estados tendrían posibilidad de acudir a una garantía reforzada proveída desde fuera del estado por los poderes de la Unión. En suma, lo que los constituyentes norteamericanos hicieron en aras de garantizar la viabilidad de la democracia representativa, fue crear un sistema doble de control del orden constitucional de la República federal. Este sistema de control totalizador se encuentra integrado en la Constitución Federal y en las constituciones de los estados —que para este efecto deben ser leídas como un solo documento.

La época en que se concibe el sistema de control del orden constitucional de la República federal era propicia para plantearse grandes empresas para la humanidad. Los constituyentes norteamericanos de fines del siglo XVIII eran hijos de la Ilustración. Su formación intelectual sustentada en la razón hizo posible el desarrollo de la ingeniería constitucional a partir del traslado de los adelantos alcanzados en las ciencias naturales a lo que llamaban la "ciencia de gobierno". En este mismo ambiente intelectual fue en el que se formaron los primeros constituyentes mexicanos, por lo que la teoría de la Constitución Federal Norteamericana —con adaptaciones propias, así como con algunas provenientes del constitucionalismo francés— fue adoptada en la primera Constitución Federal de México (1824) y en las primeras constituciones estatales, esquema que se repitió en la Constitución de 1857, y por consiguiente en la Constitución vigente de 1917, que como ella misma indica en su preámbulo fue una reforma a la Constitución Federal de 1857.

En el citado modelo estadounidense adaptado por el Poder Constituyente Mexicano se integró una defensa extraordinaria de la Constitución consistente en una defensa militar del orden constitucional que tenía en los estados su línea de defensa, con la cual responder en el caso de que se formara una autocracia desde los poderes federales.

Como ya se dijo antes, para ser efectivamente normas supremas de una comunidad política, las constituciones deben contar necesariamente con mecanismos para su autoprotección, pero además éstos deben ser adecuados para el tipo de violencia que se ejerce sobre las constituciones. Las constituciones siempre tienen ante sí dos tipos de peligro que penden sobre su carácter de norma suprema obligatoria para gobernantes y gobernados, pero que difieren en cuanto a su grado de peligrosidad y los instrumentos que se utilizan para violentar el orden constitucional. Tales peligros se pueden identificar como ordinarios o extraordinarios, y para unos y otros la Constitución establece instrumentos de autoprotección diferentes.

Los peligros o acechanzas de naturaleza ordinaria se refieren al desconocimiento de los mandamientos de la Constitución que con algún acto de autoridad lleva a cabo incidentalmente uno de los poderes constituidos; por ejemplo, la aprobación por el Congreso de una ley inconstitucional, o la emisión de un reglamento presidencial como norma instrumental para la ejecución de una ley del Congreso pero que va más allá de lo dispuesto por la ley. Tales agravios a la Constitución no se producen por medios violentos, pero no obstante son acciones menguantes de la Constitución. Al efecto de garantizar la supremacía de la Constitución sobre los actos de los poderes constituidos que pueden ser contrarios a la misma, la propia Constitución establece procedimientos jurisdiccionales para anular dichos actos que la contrarían —remedios ordinarios de protección a cargo del Poder Judicial— que se suelen identificar bajo la expresión de *control jurisdiccional de constitucionalidad* o *justicia constitucional*. También dentro del elenco de procedimientos de protección ordinaria de la Constitución se encuentran remedios de tipo político, es decir, que operan no por el Poder Judicial sino por los poderes eminentemente políticos del Estado, como son el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, que pueden entrar en conflicto uno con el otro precisamente para defender la Constitución de su violación desde

otro Poder, un engranaje de defensa constitucional en el que también participan los ciudadanos.

Pero además de este tipo de peligros ordinarios que atentan contra una Constitución, existe un tipo de peligro extremo que se califica como extraordinario por la contundencia del instrumento —la fuerza armada— y método que se usa —la guerra—, y porque no se esconde para nada la intención de quienes violan el orden constitucional. Este tipo de ataque se expresa de dos maneras: o bien por la invasión del ejército de un país sobre otro, o bien por golpes de Estado perpetrados por fuerzas políticas internas del país.

En ambos casos se busca abrogar la Constitución vigente e imponer en su lugar un nuevo orden legal. Los dos tipos de ataques armados al orden constitucional tienen en común que se trata de agresiones abiertas al orden constitucional establecido, y que utilizan instrumentos extraordinarios para imponer su nueva legalidad por encima de la Constitución en vigor, como lo es el uso de las armas y en general de la fuerza militar.

Ante este tipo de agresiones de carácter extraordinario, las constituciones establecen para su defensa medios igualmente extraordinarios que igualen y aún superen la contundencia de los medios de los agresores del orden constitucional.

4. Poderes excepcionales del Presidente y suspensión de derechos individuales en la Constitución Federal Mexicana.

En concordancia con lo señalado, podemos observar que la Constitución Federal Mexicana de 1917 efectivamente configura dos tipos de protección o defensa constitucional: una defensa ordinaria, establecida en los artículos 103 (juicio de amparo) y 105 de la Constitución (controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad), así como en los concernientes con la división de poderes y el sistema de controles y equilibrios recíprocos entre los mismos. Pero también configura una defensa extraordinaria de la Constitución prevista en los artículos 10, 35 fracción IV, 36 fracción II, 29 y 136, y en los preceptos complementarios contenidos en las constituciones de los estados.

La interpretación sistemática y estructural del orden constitucional federal mexicano, así como el conocimiento del origen ideológico del federalismo, nos permite identificar la defensa extraordinaria de la Constitución Federal de nuestro país en los artículos 10, 35 fracción IV, 36 fracción II, 29 y 136, a los que se han de sumar los correspondientes al título cuarto de la Constitución Federal, y como indicaremos, los artículos de las constituciones de los estados concernidos con las milicias civiles y los deberes políticos de los ciudadanos.

El instrumento extraordinario de defensa más evidente establecido en la Constitución Mexicana, es desde luego el de los poderes excepcionales que el Congreso de la Unión le puede conferir al Presidente por disposición del artículo 29 constitucional, para que haga frente a una agresión exterior o a una rebelión interior —potestad que ha merecido un importante estudio de Diego Valadés en su obra de derecho comparado *La dictadura constitucional en América Latina*. El instrumento de defensa le otorga la potestad al Presidente —por autorización del Congreso— del uso del ejército y la suspensión de los derechos fundamentales de conformidad con las prevenciones señaladas por la propia Constitución (y la Convención Americana de Derechos Humanos). Es decir, la Constitución Mexicana prevé la posibilidad de que nuestro territorio sea invadido por un ejército extranjero, en cuyo caso el Congreso habilita al Presidente a defender nuestra soberanía. La violencia contra el orden constitucional puede provenir de una rebelión interior, supuesto que debe combatirse igualmente por el Presidente con el uso del ejército y previa suspensión de los derechos individuales según las condiciones establecidas en el artículo 29.

Es de advertir que el ejército mexicano puede ser insuficiente para defender el territorio nacional y el orden constitucional, razón por la cual la Constitución Federal configura un mecanismo reforzado de defensa militar en el que participan directamente los ciudadanos al lado del ejército, organizados en la Guardia Nacional que

encuentra su fundamento constitucional en los artículos 73 XV. Este instrumento de defensa armada reposa en la idea heredada de la democracia griega de que los propios ciudadanos defenderán su patria y su orden político —su orden constitucional. Para ello es necesario reconocer en la Constitución, como lo hace la nuestra en el artículo 10, el derecho individual de los ciudadanos mexicanos de tener armas de fuego, que sirven para la defensa personal y familiar de los ciudadanos, pero también para la defensa de las instituciones, y de la madre de todas ellas, la Constitución. Esto último se encuentra señalado en el artículo 35 fracción IV, y en el 36 fracción II que instituye la Guardia Nacional como una fuerza de defensa ciudadana del orden constitucional y de la integridad territorial del país.

Finalmente, la defensa extraordinaria de la Constitución asume que una vez pasado el conflicto armado, recuperado el orden constitucional, se debe enjuiciar a quienes hayan participado en la invasión externa o golpe de Estado. Este es el sentido del actual artículo 136 de la Constitución Federal, que conforma un conjunto sistémico con los artículos 108 a 114 de la Constitución. Si entre los golpistas se encontrasen funcionarios públicos, se les juzga con fundamento en el título cuarto de la Constitución que establece responsabilidades políticas y jurídicas (penales, civiles y administrativas).

Este no es sin embargo el único mecanismo de defensa extraordinaria del orden constitucional de la República Federal Mexicana.

5. La defensa extraordinaria de la Constitución Federal Mexicana desde los estados.

La defensa armada del orden constitucional de los mexicanos es todavía más complejo que el existente en un Estado políticamente centralizado, como el de Francia o Guatemala, pues considera el supuesto en el cual el Presidente de la República y los poderes federales Legislativo y Judicial violentan el orden constitucional, es decir, la Constitución considera el supuesto de que los golpistas son los titulares de los poderes federales Ejecutivo, Legislativo y Judicial o una parte de los mismos.

Ante tal escenario, nuestra Constitución Federal asume que los estados defenderán el orden constitucional de la República en caso de que éste sea violado gravemente por los propios poderes federales constituidos, o que las autoridades nacionales hayan sido sometidas por fuerzas golpistas usurpadoras.

La Constitución Federal en conjunción con las constituciones de los estados provee la defensa militar del orden constitucional de la República a través de las milicias civiles de los estados, para lo cual reconocen el derecho de los ciudadanos a tener armas para cumplir con su deber político de defender por medios violentos su orden político y social. Al activarse la defensa extraordinaria de la Constitución Federal, los gobernadores de los estados se convierten en comandantes de sus respectivos ejércitos de soldados no profesionales, es decir, ejércitos estatales de ciudadanos agrupados en una milicia civil que la Constitución Federal y las constituciones estatales identifican como Guardia Nacional, y que tiene su origen remoto en la defensa militar de la democracia griega por sus propios ciudadanos en el siglo V antes de Cristo.

La historia de México registra que la defensa extraordinaria del orden constitucional de la República desde los estados se ha activado exitosamente en varias ocasiones. Se activó cuando Ignacio Comonfort, siendo Presidente de la República, desconoció la Constitución de 1857 y pretendió sustituirla sin seguir los procedimientos para su reforma por considerarla inadecuada para el país. Para el logro de su objetivo, Comonfort pretendió perpetuarse en el poder con el apoyo de los conservadores, es decir, ejecutó un autogolpe de Estado. Benito Juárez asume la Presidencia de la República con fundamento en la Constitución de 1857 —que Comonfort pretendía invalidar— y defiende y restablece el orden constitucional de la República con el apoyo de una gran coalición de estados y sus ejércitos de ciudadanos.

La defensa extraordinaria de la Constitución de México se activó nuevamente tan sólo unos meses después, cuando los conservadores con el apoyo del ejército francés pretenden imponer a Maximiliano de Habsburgo como emperador de México. El Presidente

Juárez, haciendo uso de poderes extraordinarios —con el Ejército y el concurso de los gobernadores de los estados y la Guardia Nacional—, defiende el orden constitucional del Estado Nacional mexicano vulnerado por fuerzas de ocupación extranjeras, acción política que equivale a la defensa de la soberanía nacional.

Por último se activó la defensa extraordinaria de la Constitución desde los estados con ocasión del golpe de Estado perpetrado por Victoriano Huerta. Como ya indicamos al inicio de este trabajo, este jefe militar exige, bajo amenaza de muerte, la renuncia del Presidente Francisco I. Madero y el Vicepresidente José María Pino Suárez ante el Congreso de la Unión, y mediante asesinatos selectivos de representantes populares intimida a las Cámaras del Congreso y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conducir formalmente la transmisión del poder Ejecutivo y así vestir de legalidad —sin éxito— su golpe de Estado. Las legislaturas de Sonora y Coahuila desconocen la constitucionalidad de la forma en que Victoriano Huerta accede al poder; no lo reconocen como Presidente Constitucional de México. Complementariamente la legislatura de Coahuila ordena al gobernador del estado, Venustiano Carranza, defender el orden constitucional de la República, lo que da origen al *Plan de Guadalupe* y a la organización del Ejército Constitucionalista para enfrentar al usurpador Victoriano Huerta.

La interpretación de estos tres pasajes de la historia política de México con fundamento en la teoría del federalismo merece un comentario todavía más amplio en el siguiente apartado para ubicar la razón de ser de la Guardia Nacional como una fuerza de ciudadanos en defensa de su orden constitucional.

6. El origen de la defensa militar del orden constitucional desde los estados en la historia de las ideas políticas.

En su origen en el siglo XVIII, el modelo constitucional norteamericano de los primeros estados que se formaron en 1776, entre los cuales destacaron prominentemente Massachusetts y Pennsylvania, vino influido por las enseñanzas de las pequeñas Repúblicas democráticas griegas —las ciudades Estado— que desconfiaban profundamente de los ejércitos permanentes. Es menester emprender una exposición histórica desde aquel lejano modelo de defensa de la democracia para la mejor comprensión del esquema federal mexicano de defensa del orden constitucional.

Sostenían los demócratas griegos del siglo V a. C. estudiados a conciencia por los norteamericanos, que un ejército permanente era un peligro para la democracia porque el comandante en jefe se veía tentado a utilizarlo como instrumento para vencer a sus enemigos en disputas políticas internas del Estado. Por ello en Atenas y en los demás Estados democráticos de la Grecia de la Antigüedad los ejércitos permanentes estaban proscritos. Sin embargo, para defender a sus respectivas patrias de acechanzas extranjeras, se enseñaba en las artes de la guerra a los jóvenes de los diferentes Estados griegos para que, llegado el caso, ellos se convirtieran en soldados y defendieran con las armas su territorio y modo de vida: la democracia. Dicho en otras palabras, la defensa militar del Estado democrático era considerada un ineludible deber político de los miembros del Estado.

Sin embargo este tipo de defensa militar pensada para inhibir la formación de una autocracia, tenía un serio problema: se manifestaba muy débil para proteger al Estado de las amenazas externas, constituidas en ese momento —siglo V a. C.— por el gran imperio persa y su poderoso ejército. Y es para superar esta debilidad militar hacia el exterior, pero conservar las condiciones que hacían posible la democracia en los pequeños Estados, que los griegos inventan el federalismo. En la antigüedad el federalismo fue entendido como una unión de Estados para promover intereses comunes a través de un gobierno compartido, pero sin competencia para inmiscuirse en asuntos internos de cada Estado asociado —modelo al que el profesor Martin Diamond llama *polis federalism*. El gobierno compartido tenía competencias únicamente para proveer la defensa exterior y garantizar el comercio interestatal.

Como bien apunta Martin Diamond y otros profesores de la historia de las ideas políticas de la República norteamericana, fue

Montesquieu el autor que tendió el puente entre las enseñanzas de la democracia griega y los constituyentes de los estados de Norteamérica, que deciden asociarse para fines de su defensa exterior y de garantía de su comercio interestatal a fines del siglo XVIII. Por el peligro constante sobre las ex colonias por parte de españoles, ingleses, franceses y de los pueblos indios, los colonos decidieron unir esfuerzos y comprometerse a aportar soldados, municiones y pertrechos militares en caso de que en un estado se requiriese, y hubiese necesidad de movilizar ciudadanos soldados de otros estados en su auxilio. Ello quedó formalizado en los artículos de la Confederación de los Estados Unidos de América, que expresamente establecía la obligación de defensa de un estado con el resto de estados asociados.

Pero en los hechos esta obligación militar no se honraba satisfactoriamente, y no había forma de obligar al estado remiso a cumplir su compromiso de solidaridad militar —lo que fue uno de los motivos para reformar dichos artículos de la Confederación en la Constitución de Filadelfia y abordar el tema de la defensa militar en forma un tanto diferente. Pero es de señalar que el miedo a establecer un ejército permanente aún persistía al momento en que se celebra la Convención de Filadelfia.

En los debates que se celebraron en dicha Convención quedó de manifiesto que por un lado se consideró al ejército permanente como un mal necesario para garantizar la seguridad de los Estados Unidos de América, pero por otro lado —en manos del Presidente unipersonal— se le tuvo como un peligro potencial para la democracia pues el Presidente podía convertirse en dictador con un ejército bajo sus órdenes. Finalmente, y a pesar de las inquietudes que ello despertaba, los constituyentes decidieron organizar y mantener un ejército permanente que defendiera la integridad territorial y el orden político de los estadounidenses. Pero a la vez ello se hizo con importantes medidas de seguridad integradas en un control interorgánico de naturaleza política, para evitar que el comandante en jefe del ejército, el Presidente de la República, cediera a tentaciones autoritarias y se convirtiera en un dictador con el apoyo del ejército aplastando el sistema político democrático de los estados.

Con este propósito se identificaron y segmentaron en la Constitución Norteamericana las potestades que tienen que ver con las fuerzas armadas, y a partir de este ejercicio la Constitución de Filadelfia distribuyó la responsabilidad sobre el control del ejército entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales; y nuevamente dentro de éste último Poder, se volvió a hacer una división de las competencias referidas al ejército para otorgarle ciertas potestades al Senado y otras diferentes a la Cámara de Diputados. Este conjunto de garantías —se pensaba— inhibiría la formación de una autocracia desde la Presidencia de la República.

Empero, ninguna seguridad parecía suficiente para el temor de los norteamericanos de que el Gobierno Nacional se transformara en autocrático y ahogara la democracia y autogobierno de los estados. No satisfechos con el conjunto descrito de seguridades horizontales que brinda la división de poderes en torno al control del ejército, todavía se integra un candado de seguridad adicional contra el potencial abuso del poder del comandante en jefe de las fuerzas armadas, y el poder de las armas se vuelve una vez más a dividir, pero esta vez en forma vertical, entre el gobierno federal y los estados. Los poderes federales tendrían bajo su mando y control un ejército profesional, permanente, pero los estados conservarían la competencia de organizar y mantener sus propias milicias de ciudadanos emulando la Atenas de la Antigüedad para, llegado el caso, defender el orden constitucional cuando fuese violentado por el Presidente con el apoyo del ejército. El propósito de todo ello fue, como ya se dijo, preservar el sistema democrático.

Este es el modelo constitucional de precauciones sobre las fuerzas armadas en Norteamérica seguido en México en la Constitución de 1857, cuya similitud se acentuó aún más al restablecerse el Senado mexicano en el año de 1874. Dicho esquema militar del orden constitucional permaneció intacto al reformarse en 1917 la Constitución de 1857, lo que nos permite identificarlo a partir de los artículos constitucionales vigentes, pero sin olvidar que todos ellos tienen un homólogo en la Constitución de 1857.

Es así que en primer lugar la organización del ejército mexicano se encomienda al Poder Legislativo mediante Ley del Congreso (art. 73, XIV, CM). En dicha ley —que toma el nombre de Ley del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos—, los legisladores en acato a la Constitución delegan en el Presidente el mando de las fuerzas armadas, pero igualmente por disposición expresa de la Constitución deben introducir una serie de medidas preventivas para evitar su desviación hacia fines distintos.

El Poder Ejecutivo tiene asignado el mando del ejército (art. 89, VI, CM). Pero el mantenimiento del ejército se encomienda a las Cámaras del Congreso de la Unión, que proveen de los recursos fiscales para su sostenimiento, considerando la propuesta de egresos del Presidente —pero éste no tiene la palabra final (art. 74, IV, art. CM). Al tener las Cámaras del Congreso de la Unión el control sobre el presupuesto, se evita que los salarios de los soldados los pueda fijar el Presidente, y comprar por esta vía las lealtades de los mandos superiores del ejército, a quienes por dinero podría persuadir a dar un Golpe de Estado (art. 73, XI, CM).

El Presidente tampoco puede nombrar a incondicionales como jefes militares; el nombramiento de los altos mandos de las fuerzas armadas de México es competencia del Senado, a propuesta del Presidente (art. 89, IV y V, CM), pero la última palabra la tiene el Senado (art. 76, II, CM). Tampoco puede arbitrariamente decretar ascensos de rango dentro del Ejército. El Presidente está sujeto en esta materia al escalafón militar que viene establecido por mandato de ley del Congreso de la Unión.

El Presidente no puede formar cuerpos militares diferentes o paralelos con cargo al erario público porque todos los cargos públicos son determinados por ley del Congreso (art. 73, XI, CM).

El Presidente tampoco puede declarar la guerra a una potencia extranjera como un acto administrativo unipersonal (art. 89, VIII, CM). La declaración de guerra habilita el uso del ejército, pero dicha declaración es competencia del Congreso de la Unión (art. 73, XII, CM).

En adición a este conjunto de medidas de control interorgánico u horizontales, la Constitución cuenta —como ya mencionamos— con un control vertical del poder que provee el federalismo (art. 35, IV; art. 36, III; art. 73, XV; art. 10, CM), que incluso, como ya se ha dicho también, configura una defensa militar del sistema democrático nacional desde los estados.

La defensa militar del sistema democrático federal consiste en la organización de una guardia civil en cada estado siguiendo el modelo de la democracia de la Antigüedad, compuesta de ciudadanos que se deben levantar en armas cuando se interrumpa el orden constitucional nacional por un golpe de Estado o en el caso de una invasión exterior. Esta organización armada de ciudadanos se encuentra reconocida en el artículo 73, fracción XV de la Constitución Federal, que se complementa con disposiciones sobre esta materia en las constituciones de los estados.

Para que este sistema de defensa del orden político opere es necesario además establecer como derecho constitucional de los ciudadanos, el derecho a tener armas de fuego, no sólo para su legítima defensa individual y familiar sino también para la defensa de la República y sus instituciones, la que es un derecho y una obligación de los ciudadanos.

Un elemento más completa el esquema de la defensa extraordinaria de la Constitución: las sanciones por hacer armas contra el orden constitucional de la República. Los rebeldes deben ser enjuiciados al restablecerse el orden constitucional según dispone el artículo 136.

Todos los individuos que hayan participado contra la Constitución deben ser sujetos de juicio penal (art. 136 CM), y sus derechos políticos y obligaciones suspendidas en caso de ser ciudadanos mexicanos (Art. 38, II, II, y V, CM). En atención a los intereses superiores de la Nación, para restablecer la paz, el Presidente puede decretar el indulto de los golpistas individualmente considerados lo cual es un remedio excepcional de naturaleza política reconocido en la Ley Fundamental (art. 89, XIV, CM) que deja sin efecto el régimen de responsabilidades penales.

Si en el quebranto del orden constitucional participó el Presidente de la República, como sucedió en el caso de Ignacio Comonfort

que siendo Presidente ejecuta un autogolpe de Estado, el jefe del Poder Ejecutivo puede ser acusado de *traición a la patria* por juicio político ante el Congreso de la Unión y juicio penal ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación. Además del Presidente, todos aquellos altos funcionarios aforados de los órganos del Estado —Diputados y Senadores, o Ministros de la Corte, etcétera— que hayan participado contra el orden constitucional de la República deberán ser igualmente sujetos de juicio político y juicio penal.

7. La intervención reconstructiva del orden constitucional estatal por los poderes federales.

La defensa extraordinaria de las constituciones de los estados sigue siendo aquella que los teóricos del federalismo estadounidense modelaron en el siglo XVIII y que fue trasplantada en México en el siglo XIX.

La defensa extraordinaria de las constituciones de los estados no se encuentra prevista en las constituciones locales sino en la Constitución Federal. La defensa extraordinaria de la Constitución Estatal se activa por la pretensión de suplantar el orden constitucional por otro orden legal impuesto. En el siglo XIX y principios del XX tales pretensiones autoritarias se manifestaban abiertamente en luchas armadas, sin embargo a fines del siglo XX y principios del siglo XXI la amenaza del orden constitucional de los estados proviene del crimen organizado que pretende suplantar a las autoridades representativas por un orden fincado en el miedo a la sociedad civil y la corrupción y acecho armado sobre las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los estados. A diferencia del pasado, éstos son golpes de Estado que pueden ser silenciosos pero que son igualmente eficaces para trastornar el orden constitucional —como es el caso, al momento en que se escribe este artículo, del estado de Michoacán.

La interrupción violenta del orden constitucional de un estado habilita —y obliga— a los poderes federales a actuar para reconstruir el orden constitucional. Dicha habilitación se encuentra establecida en los artículos 119 en su primer párrafo; y en las fracciones V y VI del artículo 76 de la Constitución federal.

Por lo que respecta a la defensa ordinaria de las constituciones de los estados, remito a la obra del maestro Héctor Fix Zamudio y Salvador Valencia Carmona *Derecho constitucional mexicano y comparado*. Baste aquí con señalar que la Constitución federal asume, como derivación lógica del concepto de autonomía de los estados, la defensa local de la Constitución del estado y solo subsidiariamente su protección por los poderes federales. La defensa ordinaria de las constituciones de los estados se compone por un control político y un control jurisdiccional de constitucionalidad.

Excurso. La intervención constructiva. El federalismo mexicano es tributario como el estadounidense de las ideas del federalismo de la Antigüedad. En éste último se decía que no debía expandirse el territorio de un Estado democrático porque al expandirse el territorio se perdía la escala óptima de la democracia —que consistía en aquella en la cual los ciudadanos podían acudir a pie a su asamblea, para dirigir y controlar los asuntos públicos. En el federalismo de la Antigüedad, el aumento de población en un Estado democrático, en exceso a su capacidad para producir satisfactores para todos, se resolvía no por la vía del imperialismo, que estaba prohibida, sino por la vía de la fundación de *colonias* donde se construía un nuevo Estado democrático con una escala territorial apropiada para proveer a sus satisfactores de manutención, pero también para la subsistencia de la democracia directa.

La concepción de la democracia representativa en los estados norteamericanos con la cual se sustituiría a la democracia directa de origen griego, tornó obsoleto tal entendimiento de la escala territorial óptima de la democracia. Sin embargo por razones de equilibrios políticos se recurrió al concepto de *territorios federales*, que en el federalismo moderno equivalía a la formación de *colonias* en el federalismo de la Antigüedad. Los *territorios federales* podían convertirse en estados de la República si lograban reunir los requisitos de población y autosubsistencia económica requeridos para formarse como tales. Y se recurrió a este recurso para colonizar el

oeste americano así como para gobernar los territorios conquistados por la vía militar a México en el siglo XIX, y los que fueron objeto de compra —Louisiana y Alaska.

En el federalismo estadounidense cuando se forma un nuevo estado a partir del territorio federal, o por la fundación del Distrito Federal, los poderes federales tienen el deber de intervenir para conducir la construcción de la democracia constitucional en el nuevo estado y en el Distrito Federal —de ahí que llamemos a esta competencia *intervención constructiva* para distinguirla de la *intervención reconstructiva* que es a la que se recurre para reconstruir el orden constitucional de un estado que sufre un colapso.

La intervención constructiva de los poderes federales se extiende también a los supuestos de la formación de un nuevo estado a partir del territorio de un Estado existente para evitar una guerra entre estados que puedan abrigar ambiciones territoriales.

La Constitución Norteamericana dispone en su artículo IV, sección 3:

1. El Congreso podrá admitir nuevos estados a la Unión, pero ningún nuevo estado podrá formarse o erigirse dentro de los límites de otro estado, ni un estado constituirse mediante la reunión de dos o más estados o partes de estados, sin el consentimiento de las Legislaturas de los estados en cuestión, así como del Congreso.
2. El Congreso tendrá facultad para ejecutar actos de disposición y para formular todos los reglamentos y reglas que sean precisos con respecto a las tierras y otros bienes que pertenezcan a los Estados Unidos, y nada de lo que esta Constitución contiene se interpretará en un sentido que cause perjuicio a los derechos aducidos por los Estados Unidos o por cualquier estado individual.

El citado precepto estadounidense se corresponde con el artículo 73, fracciones III y V de la Constitución Mexicana. Complementariamente, y por razones de concordia política, la Constitución

norteamericana en su artículo I sección 10 prohíbe la formación de federaciones o alianzas de estados dentro de la Unión americana —lección al federalismo moderno legada por el federalismo de la Antigüedad. Tucídides en *La guerra del Peloponeso* advierte que el ocaso de la democracia en Grecia, y en general del esplendor de la cultura griega se debió a que los pueblos griegos pelearon entre sí. Sucedió que *dentro* de la Confederación de los pueblos helenos formados para repeler las acechanzas del imperialismo persa, se formaron dos confederaciones de Estados —una liderada por Atenas, y otra por Esparta— que guerrearon entre sí hasta que se destruyeron. Por ello, la Constitución norteamericana en el precepto citado señala: "Ningún estado celebrará tratado, alianza o confederación algunos" —correspondiente con el artículo 117 fracción I de la Constitución mexicana.

8. Recapitulación.

Existen inevitablemente peligros de violación del orden constitucional por medios violentos y sin ocultar su intención de transgresión frontal de la Constitución. Ante este tipo de peligros de carácter extraordinario calificados como tales por la contundencia de la fuerza que emplean, la Constitución establece instrumentos igualmente extraordinarios por su vigor para defender el orden constitucional, instrumentos que incluyen el uso de las armas por el Ejército y la Guardia Nacional.

La defensa extraordinaria de la Constitución federal mexicana de 1857, que también recoge la actual, se organiza de la siguiente manera:

- Se le otorgan potestades legislativas y ejecutivas excepcionales al Presidente, y se habilita la suspensión de los derechos fundamentales de las personas que sean necesarios para hacer frente a la situación de peligro (artículo 29).
- Se habilita al Presidente para hacer uso del Ejército y la Guardia Nacional en defensa del orden constitucional (artículos 76, IV; 89, VI y VII).

- Se establece como un deber político fundamental de los ciudadanos de la República mexicana, defender mediante las armas el orden constitucional de la República para lo cual pueden y deben alistarse o bien en el Ejército, o bien en la Guardia Nacional en la división de sus respectivos estados (artículos 35, IV; 36, II).
- Los gobernadores de los estados actúan como comandantes de la división de la Guardia Nacional en sus respectivos estados (artículos 73, XV).
- Una vez restablecido el orden constitucional, los enemigos del orden constitucional deben ser sujetos de responsabilidad política, penal y civil (artículo 136); sus derechos políticos a votar y ser votados suspendidos bien hasta cumplir su condena (artículo 38, II y III), o bien por recibir el respectivo indulto por el Presidente (artículo 89, XIV).

La defensa extraordinaria de la Constitución federal de 1857 preveía diversos escenarios de vulneración del orden constitucional cuyos instrumentos, primero Benito Juárez y, posteriormente, Venustiano Carranza, tuvieron ocasión de utilizar:

1) Facciones de políticos nacionales vulneran el orden constitucional. En este escenario el Presidente con el Ejército por sí sólo, y de ser necesario con el apoyo de la Guardia Nacional y los gobernadores, combaten a los enemigos de la Constitución. En la defensa del orden constitucional los gobernadores actúan como jefes militares de la Guardia Nacional subordinados del presidente.

2) Potencias extranjeras vulneran el orden constitucional. En este escenario el Presidente y los gobernadores defienden juntos el orden constitucional; el Ejército y la Guardia Nacional bajo el mando del presidente combaten juntos al enemigo extranjero. En la defensa del orden constitucional los gobernadores actúan como subordinados militares del presidente.

3) El jefe del Poder Ejecutivo (*de jure* o *de facto*) y comandante del Ejército es el que vulnera el orden constitucional por medios violentos, y los poderes Legislativo y Judicial federales lo apoyan.

En este escenario la Constitución se defiende desde los estados con la Guardia Nacional al mando de los gobernadores leales al orden constitucional. En la defensa del orden constitucional el Ejército y la Guardia Nacional son enemigos: el Ejército al mando del Jefe del Ejecutivo, y la Guardia Nacional al mando de los gobernadores, se enfrentan.

Este último es el supuesto de hecho en el que encaja la usurpación de la jefatura del Poder Ejecutivo de Victoriano Huerta durante la Decena Trágica.

En el contexto de la "defensa extraordinaria de la Constitución" cobra su sentido jurídico el desconocimiento que hacen las legislaturas de los estados de Coahuila y Sonora de Victoriano Huerta y las autoridades nacionales; también cobra sentido la expedición del *Plan de Guadalupe*, y la organización y el nombre mismo del Ejército Constitucionalista —porque precisamente el Ejército Constitucionalista se forma para defender el orden constitucional de la República— teniendo como simiente la milicia de Coahuila integrada en la Guardia Nacional división Coahuila, al mando del gobernador del estado Venustiano Carranza.

El movimiento de defensa extraordinaria de la Constitución de 1857 emprendida por el gobernador de Coahuila en acato a la disposición de su Legislatura triunfó, y la regularidad constitucional de 1857 fue restablecida. Es precisamente desde esta perspectiva que la Constitución actualmente en vigor se asuma, como ella misma textualmente establece, como *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*; también es así que cobran sentido los artículos transitorios 10º y 15º de ésta, donde se señala:

> Art. 10º. Los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, contra el legítimo de la República, o cooperado a aquella, combatiendo después con las armas en la mano, o sirviendo empleos o cargos de las facciones que han atacado el Gobierno Constitucionalista, serán juzgados por las leyes vigentes, siempre que no hubieren sido indultados.[...]

> Art. 15. Se faculta al C. Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión para que expida la ley de responsabilidad civil aplicable a los autores, cómplices y encubridores de los delitos cometidos contra el orden constitucional en el mes de febrero de 1913 y contra el Gobierno Constitucionalista.

Finalmente es de destacar que, en consecuencia con lo que la propia Constitución vigente establece en el sentido de que se autodefine como la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857*, las Legislaturas de las Cámaras del Congreso de la Unión se siguen contabilizando a partir de la primera que se instaló con fundamento en la Constitución de 1857, estando en funciones en la actualidad la LXII Legislatura. El mismo argumento se sigue con respecto a la "Época" en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación registra los grandes cambios constitucionales en sede judicial que actualmente va por la Décima Época, y cuya Primera Época se remonta a la Constitución de 1857.

Es de advertir por último que el esquema de la defensa extraordinaria de la Constitución descrito fue concebido a fines del siglo XVIII y principios del XIX, cuando no existía la Organización de las Naciones Unidas (1945) y la Organización de Estados Americanos (1948) que se crean a mediados del siglo XX.

La evolución del derecho internacional permite sugerir que en el improbable caso de que en México se pretendiera instaurar nuevamente una dictadura en la Presidencia de la República como la que pretendió establecer el usurpador Victoriano Huerta, la defensa del orden constitucional ya no provendría única o principalmente desde los estados mexicanos, sino sobre todo de la comunidad de naciones de la que México es parte: la Organización de las Naciones Unidas, así como de la hermandad de naciones de nuestro continente institucionalizado en la Organización de los Estados Americanos.

Este tipo de defensa extraordinaria de la Constitución Nacional Mexicana es producto de la evolución de la humanidad y de su tecnología política. No estaba contemplado en el diseño de los constituyentes federalistas mexicanos de 1824, 1857 o 1917, pues el

desarrollo de la organización internacional de naciones y del derecho supranacional se va a desarrollar como respuesta a la barbarie de la Segunda Guerra Mundial que no pudo ser contenida por los instrumentos internos de derecho constitucional en tiempos de crisis, un esquema que desde luego no pudo ser utilizado contra Victoriano Huerta porque no existía todavía.

•

SEGUNDA PARTE

Promulgación del *Plan de Guadalupe*

La Comarca Lagunera: las repercusiones políticas de la Decena Trágica

Manuel Plana

Universidad de Florencia

El eje formado por las ciudades de Torreón, Saltillo y Monterrey con sus importantes conexiones ferrocarrileras representó el baluarte del ejército federal huertista contra los combatientes revolucionarios de Coahuila, Chihuahua, Durango y de los otros estados del noreste, desde la Decena Trágica en febrero de 1913 y por más de un año. La toma de Torreón, a principios de abril de 1914, por la División del Norte villista y el repliegue imprevisto del ejército huertista de las zonas fronterizas del noreste, tras la ocupación americana de Veracruz, crearon las premisas del colapso del huertismo. Aunque los acontecimientos del periodo son bien conocidos, quisiera llamar la atención sobre este escenario norteño por tres razones.

En primer lugar, en las regiones fronterizas con Estados Unidos hubo una reacción política e insurreccional contra el levantamiento militar de Victoriano Huerta y el asesinato del Presidente Francisco I. Madero y del Vicepresidente José María Pino Suárez. Los estados fronterizos fueron el centro de la guerra civil de 1913-1914 entre el ejército federal y los combatientes revolucionarios, quienes no disponían de suficientes armas y municiones ni de recursos financieros para adquirirlas. Una situación análoga se presentó entonces en Morelos donde el movimiento de Zapata había proclamado su propio plan revolucionario desde noviembre de 1911. En

segundo lugar, la prolongada guerra civil en el norte tuvo algunas consecuencias para la economía nacional vinculadas a la estructura productiva de Coahuila; la industria textil, por ejemplo, sufrió la falta del algodón de La Laguna a causa de las interrupciones de las comunicaciones ferrocarrileras, mientras la parálisis de la extracción de carbón en las minas de Coahuila desde el verano de 1913 creó dificultades a las fundiciones metalúrgicas y a la fundición siderúrgica de Monterrey por falta de combustible. En tercer lugar, tras la promulgación del Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza estableció las primeras alianzas con los políticos maderistas y los combatientes antihuertistas en el norte a través de los acuerdos signados en Monclova, Piedras Negras, Hermosillo y Culiacán. Entre los protagonistas de esta fase en el norte destacaron Venustiano Carranza en términos políticos y Pancho Villa en el terreno militar; surgieron entonces las primeras desavenencias entre estas dos personalidades que se revelaron insalvables y explícitas en septiembre de 1914 tras la caída de Huerta. La historiografía ha insistido sobre esta ruptura política alegando motivaciones de carácter general en el sentido de que Carranza se habría mostrado, a lo largo del proceso revolucionario, como un exponente conservador en el terreno social y habría adoptado una visión centralista en la construcción del nuevo Estado, aunque hay un acuerdo general sobre la actitud de Carranza respecto a la defensa de la soberanía interna y externa de México. Sin embargo, desde mi punto de vista, hay algunos aspectos materiales y políticos más inmediatos en aquella coyuntura de la lucha antihuertista que explican de manera más puntual el origen de la desconfianza recíproca entre Villa y Carranza.

1. El baluarte huertista en el norte.

El dominio por parte del ejército federal huertista del eje ferrocarrilero entre Torreón, Saltillo, Monterrey y el puerto de Tampico desde la Decena Trágica resulta importante para comprender la evolución de la guerra civil en el norte desde febrero de 1913. Cabe recordar que el gobierno de Madero con el propósito de combatir al orozquismo en Chihuahua había transformado Torreón en un punto estratégico creando ahí la Undécima Zona Militar, independiente de la Tercera Zona con sede en Monterrey, y dejando allí una fuerza de tres mil hombres del ejército federal. Carranza, en polémica con Madero, había sostenido —sin éxito— la conveniencia de crear una fuerza local autónoma de excombatientes maderistas y de cuerpos auxiliares, aunque había conseguido que en Saltillo no estacionaran fuerzas federales, aspecto que le ofreció una relativa libertad de acción por un mes tras el cuartelazo. Huerta lanzó ante todo una gran ofensiva para controlar Saltillo, donde el Congreso estatal lo había desconocido el 19 de febrero como representante del poder ejecutivo —hecho que representaba un claro ejemplo de oposición institucional al levantamiento militar—, y Piedras Negras a lo largo de la vía del Ferrocarril Internacional, así como sobre Monterrey y la del Ferrocarril Nacional a Nuevo Laredo. A principios de julio y tras la derrota de los revolucionarios en Monclova, Carranza ya no pudo defender la unidad territorial de Coahuila y se dirigió a Sonora, donde los dirigentes maderistas habían neutralizado a las fuerzas federales; los combatientes coahuilenses se fragmentaron en varios grupos que actuaron a lo largo de la frontera en Tamaulipas. Los revolucionarios de Durango, en cambio, habían conseguido ocupar la capital estatal a fines de junio de 1913 y, en el mes de julio, llevaron a cabo una serie de acciones contra el ejército federal en Torreón ante el temor de que los federales lanzaran una ofensiva para apoderarse de nuevo de la ciudad de Durango. Sólo cuando surgió la División del Norte al mando de Pancho Villa y se unieron los combatientes de Chihuahua, de Durango y de La Laguna fue posible tomar Torreón el primero de octubre y resistir por dos meses; de hecho, el ejército federal se reorganizó y volvió a controlar las ciudades laguneras mientras Villa ocupaba la ciudad de Chihuahua. En realidad, se creó una situación muy difícil que duró unos cuatro meses antes de que Villa pudiera tomar de manera definitiva la ciudad de Torreón. El hecho importante que merece señalar es que, mientras tanto, los esfuerzos de los combatientes

del norte se concentraron en organizar la ocupación de Gómez Palacio en Durango y de Torreón, que tuvo lugar a principios de abril de 1914, y también de San Pedro, es decir, la entera Laguna y la comarca algodonera, obligando a las fuerzas federales a retirarse hacia Saltillo.

Unos diez días después de la toma de San Pedro, el presidente Wilson, que no había reconocido el gobierno de Huerta, dio órdenes a las fuerzas navales americanas de desembarcar en Veracruz, hecho que ocurrió el 21 de abril con el pretexto del agravio a la bandera estadounidense por los militares huertistas en el puerto de Tampico y con el propósito de obligar a Huerta a renunciar a la Presidencia. Esta decisión, con la que se proponía ocupar el puerto de Veracruz como forma de presión política, determinó una reacción imprevista en los mandos del ejército federal de las plazas fronterizas del noreste; de hecho, el mismo día 21 de abril, los federales abandonaron Piedras Negras temiendo una intervención americana análoga por tierra y lo mismo ocurrió en Nuevo Laredo y Monterrey, por lo que las fuerzas huertistas se concentraron en Saltillo. Carranza, quien se había trasladado a la ciudad de Chihuahua, solicitó a Villa que atacara con sus fuerzas el empalme de Paredón y tomara Saltillo, acción que llevó a cabo a fines de mayo. Villa con la División del Norte había liberado La Laguna y Saltillo con sus hombres de la División del Norte sin el aporte de otros contingentes coahuilenses, por lo que lanzó un manifiesto en el que reivindicaba con orgullo la disciplina de sus fuerzas y lamentando, al mismo tiempo, la ausencia de apoyo de los combatientes coahuilenses.

2. La comarca algodonera.

En el año que los federales ocuparon Torreón y la comarca lagunera, la agricultura algodonera no sufrió serias consecuencias; de hecho, las cosechas de 1913 a 1915 resultaron buenas porque esos años fueron de abundantes lluvias en la región. En los meses de octubre y noviembre de 1913, cuando los revolucionarios habían tomado Torreón, Villa había confiscado buena parte de la cosecha en curso y, una vez que consiguió controlar el estado de Chihuahua a principios de diciembre, vendió el algodón lagunero en Estados Unidos a través de la aduana de Ciudad Juárez provocando las protestas de los hacendados laguneros, quienes emprendieron acciones legales ante los tribunales americanos. Este cambio en la comercialización del algodón creó inmediatas dificultades para el abastecimiento regular de materia prima para la industria fabril. El mismo general federal José Refugio Velasco, cuando regresó a Torreón en diciembre, incautó el resto de la cosecha imponiendo una contribución de guerra como derecho de flete y vendió el algodón a través de Piedras Negras pues entonces los federales controlaban la línea del Ferrocarril Internacional de Torreón a Piedras Niegras. Con la toma de La Laguna por la División del Norte en abril de 1914, la cosecha de algodón de ese año agrícola fue vendida entera a casas comerciales americanas por la comisión expresamente creada con esta finalidad adscrita a la comandancia militar villista. De hecho, el control de la Comarca Lagunera por parte de Villa representó una importante fuente de financiamiento para la División del Norte en aquella fase crucial hasta septiembre de 1915.

Con la derrota del ejército federal en La Laguna se había creado una situación política nueva en Coahuila: Carranza no pudo ejercer su función de gobernador constitucional en La Laguna por más de un año —hasta la derrota de Villa en las batallas del Bajío y en Aguascalientes—, aspecto que sintió como una pérdida de prestigio político como dirigente revolucionario de todo el frente antihuertista norteño; algo semejante ocurrió en Durango pues el gobernador constitucionalista Pastor Rouaix —estrecho colaborador de Carranza desde entonces— tampoco tuvo influencia sobre la parte duranguense de la región algodonera y los importantes distritos mineros y agrícolas aledaños de Mapimí y de Cuencamé. Villa, por otro lado, no consiguió crear un gobierno unitario del estado de Chihuahua y de La Laguna y esta última quedó bajo el dominio de los jefes locales y de la comandancia militar lagunera.

En el terreno social, cabe recordar que los jefes laguneros, que conocían bien los mecanismos del riego y de la refacción que regu-

laban la producción algodonera, emitieron en seguida un decreto invitando a los agricultores a continuar las labores en los campos y crearon una comisión que, en ausencia de los hacendados, garantizó los contratos de arrendamiento, subarriendo y aparcería vigentes desde la época porfiriana, a condición de que los arrendatarios y aparceros pagaran las rentas a la comisión villista y no a los hacendados. La refacción para las labores agrícolas, otorgada antes por los bancos y las casas comerciales locales, fue concedida ahora por la sucursal lagunera del banco villista del Estado de Chihuahua que emitió su propio papel moneda; de este modo prosiguió la producción algodonera, sin contar que aumentaron las tierras regables en régimen de aparcería y que se mantuvo así desde entonces la estabilidad social en toda la región.

3. Las desavenencias entre Villa y Carranza.

Carranza, una vez derrotados los combatientes coahuilenses en julio de 1913 en Monclova, se había dirigido a Sonora, donde los dirigentes maderistas habían conservado el control del estado y que en los últimos meses de ese año se convirtió en el centro del movimiento antihuertista en el norte. Carranza formó un primer gabinete constitucionalista en octubre, aunque no consiguió que se convirtiera en un gobierno unitario del frente antihuertista norteño. La preocupación principal de los dirigentes políticos y de los jefes combatientes fue la de adquirir recursos para las campañas militares y, sobre todo, comprar armas y municiones en Estados Unidos, cuyo gobierno había establecido el embargo sobre la venta a todos los contendientes en México.

La actividad de los agentes constitucionalistas en Estados Unidos permitió en noviembre de 1913 un primer contacto directo entre el gabinete de Carranza en Sonora y un representante del Presidente Wilson, el periodista William B. Hale. Merece señalar que en el curso de estos coloquios los constitucionalistas tuvieron la clara impresión de que Wilson, por un lado, no sólo no había reconocido a Huerta sino que además quería su renuncia; sin embargo, por otro, el Presidente estadounidense planteaba como solución política la formación de un gobierno de coalición amplia sin Huerta. Sobre este segundo aspecto, la respuesta de los dirigentes constitucionalistas fue negativa y llevaba implícita una reflexión crítica sobre la crisis del maderismo, es decir, la de haber aceptado en 1911 el compromiso de constituir el gobierno provisional de Francisco León de la Barra dejando intacto al ejército porfirista; en aquella circunstancia los exponentes constitucionalistas dejaron bien clara su determinación de combatir con las armas al régimen reaccionario de Huerta.

Cabe recordar que Roberto V. Pesqueira, Luis Cabrera y el mismo Carranza pensaron desde el principio de la insurrección constitucionalista en crear una moneda revolucionaria común a todos los estados del norte como símbolo de unidad antihuertista y para facilitar las condiciones de vida de la población en las regiones controladas por los constitucionalistas, así como para pertrecharse con medios de combate: tras los coloquios en Sonora con el representante del presidente Wilson en que se vislumbró la posibilidad de la revocación del embargo sobre la venta de armas a los revolucionarios, la hipótesis de emitir moneda revolucionaria se hizo más plausible y urgente. Carranza autorizó la emisión de papel moneda del gobierno provisional constitucionalista por treinta millones de pesos; estuvo contratada en Nueva York, y fue disponible a mediados de abril de 1914, cuando Villa ya había tomado Torreón y La Laguna. Los constitucionalistas habían establecido en Ciudad Juárez una oficina selladora bajo la dirección de Pascual Ortiz Rubio y Alberto J. Pani; así se creó una administración hacendaria constitucionalista itinerante que transportaba los billetes de Nueva York a Ciudad Juárez —pagando los costos de emisión y flete en dólares—, donde se validaban con las firmas de los representantes del gobierno provisional y se distribuían a los jefes revolucionarios del norte, comprendido el mismo Villa en Torreón.

El problema más serio fue que, cuando esta emisión entró en circulación a mediados de abril y a lo largo del mes de mayo, las fuerzas revolucionarias habían ensanchado su radio de acción en

el norte, por lo que su función originaria se vio desbordada rápidamente. Entre los jefes revolucionarios, Villa fue quien encontró mayores dificultades pues tenía entonces bajo su jurisdicción La Laguna y estaba llevando a cabo la campaña de Saltillo por lo que solicitó ayuda para aliviar las condiciones de vida de la población sin que Carranza pudiera auxiliarle efectivamente. Villa, apremiado por las exigencias inmediatas quería obtener más papel moneda constitucionalista y, el 16 de junio de 1914 en la vigilia del ataque a Zacatecas, decidió apoderarse de la oficina selladora de Ciudad Juárez como forma de presión política sobre Carranza e hizo arrestar a los responsables constitucionalistas de las varias oficinas. Desde aquel momento la aduana de Ciudad Juárez quedó bajo el control exclusivo villista hasta finales de 1915.

Villa, al mismo tiempo, había pedido la entrega de carbón para mover sus trenes de Torreón a Zacatecas; de hecho, había comprado carbón en Estados Unidos, aunque no en cantidad suficiente para cubrir los desplazamientos de la División del Norte. Sin embargo, la extracción de carbón en algunas minas de las cuencas carboníferas de Coahuila, ahora bajo el control de las fuerzas de Carranza, había sido reanudada —tras un año de parálisis— apenas en mayo de 1914 y las cantidades disponibles eran muy limitadas. Sin muchas explicaciones, a Villa no le fue entregada la cantidad de carbón que había solicitado, hecho que él leyó en términos políticos como una medida deliberada por parte de Carranza para condicionar su fuerza militar. Tras la batalla de Zacatecas, todos estos temas fueron objeto de las conferencias de Torreón, que tuvieron lugar del 4 al 8 de julio entre los representantes de la División del Norte y de la del Noreste para discutir que a Villa se le concedieran medios para continuar las operaciones militares. Parte de estas dificultades del momento se resolvieron, como la entrega de papel moneda a Villa con la liberación consiguiente de los empleados constitucionalistas detenidos en Ciudad Juárez, y el envío de carbón a Villa. Al mismo tiempo se planteó el problema político de la composición del gabinete constitucionalista y, además, los delegados villistas propusieron reformas al *Plan de Guadalupe* pidiendo la convocatoria de elecciones estatales en la que se estableciera que ningún jefe fuera candidato a la Presidencia o a la Vicepresidencia de la República e insistiendo en la exigencia de convocar una convención de delegados del ejército constitucionalista para elaborar el programa de gobierno.

La desconfianza entre Villa y Carranza encontraba motivos en muchas de las dificultades reales mencionadas. En lo que concierne a Villa era clara su fuerza militar pues había derrotado al ejército federal, mientras resultaba evidente la debilidad organizativa de la División del Noreste en aquel momento, así como eran evidentes las dificultades para administrar los territorios bajo el dominio revolucionario con escasos recursos financieros. Carranza tuvo una ventaja en el terreno militar porque, después de Zacatecas, no hubo ya grandes batallas y consiguió ejercer la presión militar sobre la capital con el apoyo de Álvaro Obregón, quien había ocupado Guadalajara dirigiéndose a Querétaro, y de Jesús Carranza que organizó las fuerzas del noreste en San Luis Potosí. Tras la renuncia de Huerta y la rendición incondicional del ejército federal a mediados de agosto de 1914, Carranza pudo contar con la colaboración de los dirigentes políticos maderistas y de los agentes constitucionalistas en Estados Unidos; sin embargo, no consiguió la desocupación americana de Veracruz porque la injerencia política de Wilson continuó.

En síntesis, Villa había contribuido de manera decisiva en el terreno militar en cerrar la cuenta abierta con la Decena Trágica y Carranza la había cerrado en términos políticos. La disolución del Estado mexicano en el verano de 1914 planteaba exigencias sociales y políticas nuevas; sin embargo, los jefes revolucionarios, incluyendo a Zapata, tenían posturas diferentes y no llegaron a encontrar posiciones comunes en el debate, por lo que se abrió la crisis revolucionaria con el corolario de la guerra civil.

Carranza. La formación de un político*

Javier Villarreal Lozano

Alejo de mí la idea de acudir al determinismo, ya sea geográfico o genético, en el intento de esbozar el carácter e ideas políticas del personaje que hoy nos ocupa. Sin embargo, al pasar revista a la biografía y a las acciones de Carranza antes del crucial 18 de febrero de 1913, cuando da el paso más trascendente de su vida —verdadero salto al vacío— desconociendo a Victoriano Huerta como Presidente de la República, encuentro explicaciones a su actuación en la experiencia acumulada en la niñez, en la juventud y como político comarcano. "Niñez es destino", aseguran algunos. Así, aún priorizando el escepticismo sobre la intención de fundamentar una hipótesis —por otro lado inexistente—, es posible establecer hilos conductores entre el pasado del Primer Jefe y presidente de la República y su forma de afrontar problemas y trazar proyectos.

Sobra decir que Venustiano Carranza no es un personaje emparentado con la leyenda, como Pancho Villa; tampoco un apóstol con vocación de mártir, a la manera de Francisco I. Madero; menos un hombre surgido del México profundo reclamando justicia para los más pobres. De los cuatro grandes de la Revolución Mexicana: Madero, Carranza, Villa y Emiliano Zapata, don Venustiano es el que menos impacta, y me atrevo a decir, simpatiza, a la imaginación popular.

*Conferencia INEHRM, México, 20 de marzo de 2013.

La biografía de Doroteo Arango es una mezcla de hazañas de bandido, contundente vengador de la clase desposeída, a la que perteneció, e intuitivo y eficaz revolucionario. En fin, posee todos los ingredientes para encarnar a un fascinante héroe popular. Por su parte, Zapata ha adquirido calidad de icono perdurable incluso en el México urbanizado de hoy, tan lejano del campo y de los campesinos. Su fotografía dejó de ser la representación de un hombre; hace mucho adquirió la categoría de símbolo. Mientras Villa frena su caballo de bronce y lo hace pararse de manos en una de las avenidas de la ciudad de Chihuahua —alarde de fuerza incontenible—, Zapata, lejano y misterioso, clava su vista en nosotros desde las fotografías de Hugo Brehme. Su mirada parece venir desde las pirámides prehispánicas. Son los suyos unos ojos de obsidiana acerados a golpes de conquista, vasallaje, sufrimientos, encomiendas, peonaje y abusos de hacendados alevosos. Recriminan silenciosamente nuestra pasividad ante reiteradas injusticias centenarias. Lo ha dicho la experta en arte María Helena Noval: "En el imaginario, todos los mexicanos tenemos a un Zapata dentro de la cabeza, pero no es el mismo que vivió, creamos una imagen a partir de conceptos que le vamos agregando a la figura original; el resultado es un mito."

Madero y Carranza no encajan en este elenco idealizado de guerrilleros audaces y campesinos despojados. Madero carecía del empaque físico y del carisma de Zapata o de Villa. Su levita y el bombín lo acercaban más a la figura de un aspirante a petimetre que a la de un revolucionario. Don Venustiano se ve imponente a caballo con el sobrio uniforme que se inventó para evadir el generalato, pero ya pie a tierra, vestido de *jaquet*, el Rey Viejo es otra cosa, tiene facha de director de banco o de lo que antes fue: senador porfiriano.

Ni mártir ni guerrillero, tampoco campesino agraviado, don Venustiano fue, en toda la extensión y hondura del término, un político; eso que los franceses llaman "un animal político". Nada más, pero tampoco nada menos: sensibilidad a flor de piel y un sexto sentido para la oportunidad (*timing*, dirían los angloparlantes). Si Villa fue un relámpago, Zapata, explosión telúrica, y Madero un

iluminado, Carranza era la reflexión previsora —en el cabal sentido del término, es decir, capacidad de anticiparse a los hechos—. A Gustavo Madero le desesperaba la parsimonia de don Venustiano, y le tildaba de "viejo pachorrudo" que pedía permiso a un pie antes de adelantar el otro. Se equivocaba: donde Gustavo veía pachorra, había reflexión y, sobre todo, cálculo.

Como buen político, mantenía la calma en medio del más violento torbellino bélico o social, pero, eso sí, cuando sus meditaciones desembocaban en la toma de una decisión, actuaba de inmediato, sin pérdida de tiempo. De esta manera sorprendía a sus adversarios, transformando la aparente calma en accionar fulminante. El juego de estira y afloja que tejió con Victoriano Huerta después de la renuncia de Madero a la presidencia de la República, constituye una lección de política que aprobaría Maquiavelo. Aparentemente ambiguo, entretuvo a Huerta mientras él ganaba tiempo y se aseguraba un espacio geográfico. Comisionó a Eliseo Arredondo para ir a México a conferenciar, mientras él estudiaba las cartas a su favor y los posibles ases en la mano del contrincante. Llevó la situación al límite. Luego actuó firme, sin vacilaciones.

Sus críticos utilizan este episodio cuando desean desprestigiarlo, pues parece que a los mexicanos nos encantan los héroes *echaos pa'delante*, como dicen los españoles. Apenas don Benito Juárez pudo abrirse paso en la historia entre frases de hombres echaos pa'delante: "Va mi espada en prenda, voy por ella"; "¿Acaso yo estoy en un lecho de rosas?"; "Si hubiera parque, no estaría usted aquí"; "Me quiebro, pero no me doblo" o, según el corrido, la petición hecha por Benjamín Argumedo a Francisco Murguía antes de ser ejecutado:

> Oiga *usté*, mi general,
> yo también fui hombre valiente,
> quiero que *usté* me *afusile*
> en público de la gente.

Un último deseo: hacer de la propia muerte —seguramente del valor para enfrentarla— un espectáculo popular. Esos son los hombres a los que el pueblo compone corridos. Carranza era de otra madera, tan valiente como el que más, pero sin alardes, sin que el fuego de la sangre le nublara la luz de la razón.

La anécdota es tan conocida como reveladora: cuando los convencionistas se apoderaron de la capital de la República, en 1914, Francisco Villa y Emiliano Zapata coincidieron en Palacio Nacional. Frente a la silla presidencial, Emiliano se niega a sentarse en ella; Villa sí lo hizo, mas sólo para fotografiarse. Aunque puede antojarse un asunto baladí, el comportamiento de ambos personajes posee una carga de significados cuya lectura explica el rumbo que tomaría finalmente la Revolución Mexicana: ni Villa ni Zapata se sentían capaces —y no lo eran— de ocupar la silla, la cual estaba destinada al revolucionario poseedor de los tamaños, la experiencia y, sobre todo, un proyecto político claro y estructurado. Ese hombre se llamaba Venustiano Carranza Garza.

No era un improvisado. En Cuatrociénegas, población apenas con un par de miles de habitantes en 1859, año de su nacimiento, había comenzado el aprendizaje del complejo alfabeto del accionar político. Fue miembro de una familia con extensa red de relaciones y un prestigio ganado a pulso por su padre, el coronel Jesús Carranza Neira, antiguo luchador de la causa republicana. La preeminencia política y social de los Carranza en la región centro de Coahuila era incuestionable. Varias veces Presidente Municipal de Cuatrociénegas, el coronel también se desempeñó como Jefe Político del Distrito de Monclova. Cuando concluyó su periodo al frente del ayuntamiento, su hijo Venustiano le sucedió en el cargo.

La figura paterna se antoja decisiva en la formación del futuro Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. El coronel transmitió a sus hijos un sólido concepto de patriotismo. El juarismo de don Jesús constituía timbre de orgullo para su familia, y modelo a seguir por Venustiano. No fue una casualidad ni menos obra del azar que, asediado por militares adheridos a la Convención de Aguascalientes, eligiera Veracruz para instalar provisionalmente su gobierno, como lo había hecho don Benito durante las Guerra de Reforma. Tampoco es imputable a la casualidad la elección de Querétaro —tumba del Segundo Imperio— como sede del Congreso Constituyente, ni la fecha de su promulgación, 5 de febrero; la misma, como todos sabemos, en que se juró la de 1857.

Echemos una mirada al pueblo

Hoy, para un gran número de mexicanos y extranjeros, el valle de Cuatrociénegas es una colección de imágenes donde el maravilloso verde turquesa de las aguas de las pozas se hermana asombrosamente con un paisaje desértico áspero y con cerros pedregosos calcinados por un sol inclemente, incapaz de ofrecernos tregua. Transformada en atractivo turístico e intrigante campo de trabajo para los científicos, su historia y su entorno natural nada tienen de idílicos. Cuatrociénegas es uno de los últimos puntos de una serie de poblaciones coahuilenses que, partiendo de Monclova, apuntan hacia el corazón del Bolsón de Mapimí, vasta y despoblada extensión que, al decir de un misionero, era "residencia de apaches… que siempre ha sido la boca que vomitaba naciones bárbaras y crueles". No por nada sus habitantes apodan a la ciudad "la Puerta del desierto".

En 1599, el padre Joseph de Acosta ya citaba entre las misiones jesuitas de Parras y la región Lagunera, la de las Cuatro Ciénegas, donde consideraba posible fundar un pueblo de "dos mil vecinos". También el franciscano Juan Larios intentó levantar una misión, pero fracasó. En sus incursiones hacia el sur, las bandas de indios hostiles partían del interior del Bolsón de Mapimí y la aislada Cuatrociénegas constituía la presa inmediata. El paraje estaba tan expuesto a sus ataques, que a fines del siglo XVII las autoridades de la provincia prohibieron transitar por allí.

La inseguridad hizo necesario esperar hasta el siglo XIX para posibilitar un asentamiento humano permanente. El 24 de mayo de 1800, el gobernador de la provincia, Antonio Cordero y Bustamante, protocolizó la fundación de Cuatrociénegas. El primer año de la naciente población fue muy duro. A dos de los fundadores

de la villa los mataron los indios. En 1801, el resto de los jefes de familia, 15 en total, "cosechaban maíz, frijol, algodón y chile". No obstante continuar la amenaza de comanches y apaches, en 1802 ya eran 164 sus moradores "de todas clases, chicos y grandes", aclara el censo. La población del ya para entonces municipio se estabilizó en alrededor de tres mil habitantes de 1849 a 1881. A fines del siglo se registró un notable incremento demográfico gracias a dos factores: el descubrimiento de yacimientos de plata en Sierra Mojada —en el corazón del Bolsón de Mapimí— y la explotación de guayule, xerófita productora de hule de baja calidad, pero que en aquellos años disfrutaba de un ávido mercado en Estados Unidos.

Los años de aprendizaje

La familia Carranza, una de las fundadoras del pueblo, se templó en ese rudo ambiente. Durante la juventud de Venustiano, el peligro representado por los indígenas era asunto cotidiano. Algunas de las facetas del carácter del futuro Primer Jefe se fraguaron en ese entorno exigente de reciedumbre. La guerra contra "los bárbaros" —como les llamaban entonces— requería de paciencia, de jornadas extenuantes en las que las cenizas de una fogata, un rastro cualquiera, una rama rota, debían interpretarse con detenimiento. Las cavilaciones de don Venustiano tuvieron esa escuela donde una palabra de más o una expresión en voz alta podían pagarse con la vida. Su laconismo no era, como lo creyó Madero, signo de pereza o de vejez, sino mesura transmitida con el ejemplo por su padre y sus vecinos. Quienes luchaban contra los indios, "los comancheros", aprendieron de sus sigilosos enemigos a moverse extremando la cautela, midiendo cada paso, sin producir ruido que delatara su presencia. Fue aquella, si las hay, una guerra sucia. La inaudita crueldad de ambos bandos está ampliamente documentada. Todo método era aceptable. En el invierno de 1862, Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, envió al coronel Jesús Carranza una botella conteniendo "una sustancia venenosa", para mezclarla con el agua de las tinajas del desierto frecuentadas por los comanches.

"Es preciso desterrar a los indios por este medio", le aconsejaba Vidaurri. En abril del siguiente año, el coronel contestaba que le había sido imposible utilizar el veneno, pues debido a la fuerte sequía no quedaba un solo aguaje en los alrededores.

La formación académica de Venustiano, iniciada en su pueblo, proseguida en el Ateneo Fuente de Saltillo y en la Preparatoria Nacional, donde fue uno de los discípulos cercanos de Gabino Barreda, se vio interrumpida cuando cursaba la carrera de Medicina a causa de una grave afección en los ojos. En buena medida autodidacta, lector voraz, le interesaba particularmente la historia de México, pero también los clásicos. *Las vidas paralelas* de Plutarco era uno de sus libros de cabecera. A José Juan Tablada, que lo trató de cerca cuando Carranza era senador, le llamaba la atención la amplia cultura del coahuilense, quien hablaba con soltura y conocimiento de causa de Balzac y de Pío Baroja.

La política

En 1882, el acta del matrimonio civil de Venustiano Carranza Garza y Virginia Salinas consigna la ocupación del contrayente: "labrador". Sin embargo, pronto abandonaría por temporadas la agricultura y la ganadería para incursionar en un quehacer que acabaría por absorberlo y costarle la vida: la política. Su participación en la vida pública resultaba previsible dada la preeminencia de la familia. Fue juez municipal, y se desempeñaba como tal cuando aceptó la candidatura a la Presidencia Municipal de Cuatrociénegas en 1886. La contienda electoral —si puede llamársele así— tuvo un fin típicamente porfirista: 310 ciudadanos sufragaron por él, mientras el más popular de sus contrincantes hubo de contentarse con cuatro votos.

Esta primera experiencia resultó efímera y le dejó un sabor amargo. Ciento treinta días después de la toma de posesión, renunció al cargo. Todo apunta a un desencuentro con el gobernador, el coronel José María Garza Galán. El alcalde cieneguense se negó a acatar la orden del Jefe del Ejecutivo estatal, quien había solicitado

a todas las autoridades municipales un informe escrito asegurando que "la situación por la que atravesaba el estado era palpablemente bonancible".

El breve paso por la Presidencia Municipal afirmó, por un lado, la vocación de Carranza y, por el otro, acumuló agravios de Garza Galán a la contabilidad familiar. Pronto llegaría la oportunidad de saldar cuentas.

En 1885, la imposición en el gobierno de Coahuila de Garza Galán, exitoso "comanchero" apadrinado por el general nuevoleonés Gerónimo Treviño y peón de los "Científicos" en el tablero político de Coahuila, había incomodado a las elites estatales. Romana Falcón apunta que la animadversión contra él se agravó porque los grupos de poder locales "consideraban una afrenta el grado en que (...) los había excluido de las mieles emanadas del poder". Todavía en 1889 el aguerrido "comanchero" pavimentó con cierta facilidad el camino hacia su primera reelección, aunque la resistencia aumentaba. El malestar, larvado ocho años, estalló cuando pretendió reelegirse por segunda ocasión. Dos periódicos fundados al calor del momento atizaron la hoguera. Emilio Carranza, hermano de Venustiano, hizo a un lado las palabras y la letra escrita y apeló a la arenga de los balazos. La revuelta prendió en varios puntos del estado. Alarmado, Porfirio Díaz comisionó como mediador al general Bernardo Reyes, quien pactó con los rebeldes. Finalmente, Garza Galán renunció al gobierno antes de concluir su periodo; desde el Palacio de Gobierno de Monterrey, Bernardo Reyes asumió el papel de vicario de Díaz en el noreste, y los Carranza afirmaron sus posiciones, enganchando su carro a un reyismo todavía en embrión. Fue ésta, señala el historiador Luis Barrón, la única rebelión estatal en el porfiriato que logró sus propósitos y cuyos promotores no terminaron muertos o en la cárcel.

Venustiano regresó a la Presidencia Municipal de Cuatrociénegas en 1894. En este segundo periodo mostró especial interés en mejorar la educación: construyó la Escuela Oficial de Niñas y luchó por dar autonomía al ayuntamiento en ese ramo. La preocupación por elevar el nivel educativo de las mujeres se reflejaría posteriormente durante su mandato frente al Gobierno de Coahuila, cuando adquirió y acondicionó una amplia casa que todavía funciona como internado de la Escuela Normal del Estado, abriendo las puertas de una enseñanza más allá de las primeras letras a muchachas de todos los pueblos de la entidad.

La administración municipal permitió a Venustiano vivir de cerca los problemas de sus vecinos y sufrir la precariedad de los ayuntamientos. Esta experiencia se manifestaría cuando le fue permitido tomar medidas de repercusión nacional a favor del municipio y cuando el país tuvo una nueva Constitución.

El buen desempeño al frente del cabildo cieneguenese y su cercanía a Bernardo Reyes le aseguraron el futuro político: diputado estatal en 1897; senador suplente en 1901, y en 1903, senador propietario. No obstante la desconfianza que le mostraba Díaz, manifestada en diversas circunstancias, fue designado Gobernador interino de Coahuila en septiembre de 1908, sustituyendo a Miguel Cárdenas, quien solicitó licencia por sesenta días.

A principios de 1909, Venustiano Carranza debió de sentirse a punto de alcanzar la meta lógica de su carrera: gobernar Coahuila. Las condiciones eran propicias, su figura pública había crecido y contaba, además, con el respaldo de Reyes. Pero bien dice Alejandro Rossi que la política es el teatro más rápido del mundo. Luego del eufórico lanzamiento de su candidatura el 27 de febrero, el mundo se les vino encima a él y a su protector. El 2 de abril, los Científicos lanzaron las candidaturas de Reyes y Ramón Corral para la Presidencia y la Vicepresidencia, marginando a Bernardo Reyes. Periódicos adictos a los Científicos orquestaron lo que hoy llamaríamos el linchamiento mediático del candidato a gobernador de Coahuila. En un virulento artículo, *El Debate* lo llamaba "el futuro sátrapa de Coahuila", acusándolo de preparar una sublevación armada, y remataba el artículo con un deseo y una injuria: "Ojalá que en las urnas los coahuilenses no depositen su voto a favor del satrapón Carranza". El desmoronamiento del reyismo sorprendió al cieneguense en plena campaña preelectoral, mientras el ex hombre fuerte de la frontera partía a Europa a un exilio indigno aunque chapeado de oro.

Contra la voluntad de Díaz, quien apoyaba a Jesús de Valle, candidato de los Científicos al gobierno de Coahuila, don Venustiano se negó a renunciar la postulación, convirtiéndose en "candidato de oposición". Este divorcio de los planes políticos de Díaz lo acercó naturalmente a otro coahuilense, Francisco I. Madero, quien a fines del año anterior había publicado *La Sucesión Presidencial en 1910* y bregaba desde hacía tiempo por democratizar la vida política regional.

El resultado de las elecciones no sorprendió a nadie. La bien aceitada maquinaria de la dictadura aplastó al candidato opositor. Jesús de Valle, padre del futuro cronista de la ciudad de México, Artemio de Valle-Arizpe, fue declarado Gobernador de Coahuila. En esos días nadie hubiera apostado un centavo a favor del futuro de Carranza, cuyas aspiraciones políticas podían considerarse liquidadas. Pero el estallido de la Revolución Maderista transformó radicalmente el panorama. El de Cuatrociénegas no sólo sobrevivió a su enfrentamiento con don Porfirio: estaba llamado a convertirse en uno de los prohombres de los nuevos tiempos.

Quizá la explicación a la terquedad casi suicida de don Venustiano de aferrarse a una candidatura derrotada de antemano se encuentre en la preocupación por conservar el prestigio personal. Repetía los episodios de 1887 —la renuncia a la Presidencia Municipal—, y de 1893, cuando junto a sus hermanos desafió por primera vez el poder del centro, impidiendo la reelección de Garza Galán. Su cuarto e histórico desacuerdo con el poder central, el desconocimiento de Huerta, lo conduciría en 1913 a las páginas de la historia.

Con el triunfo de la Revolución, la rueda de la fortuna política dio un giro de noventa grados. Luego de brevísima permanencia en el Ministerio de Guerra, abandonó Ciudad Juárez investido como gobernador interino de Coahuila. Las crónicas de la época hacen pormenorizado recuento del regreso triunfal a su tierra. Pero estaba inconforme con el interinato. Dos meses después, el 11 de agosto de 1911, publicó un manifiesto para informar la renuncia al gobierno y su postulación como candidato a gobernador constitucional.

Este documento me parece importante por ilustrar, sintetizándolas, algunas de sus preocupaciones fundamentales: apego a la legalidad, nacionalismo, municipio libre, reforma fiscal, impulso a la educación y protección a los trabajadores. Como gobernador constitucional creó la Dirección de Instrucción Pública y ordenó se elaborara una lista de lugares, 110 en total, en donde era necesario construir una escuela. También promovió nuevas inversiones, pero sujetándolas a sus convicciones nacionalistas. Al aprobar la instalación de una beneficiadora de metales cercana a Monclova, propiedad de la empresa norteamericana Continental Mining Co., puntualizó que, para los efectos de ley, "se [la] considerará mexicana".

El manifiesto constituye, además, un diagnóstico pormenorizado de la situación del estado e insiste en uno de los temas torales de su discurso y actuar político: mejorar las condiciones de la clase obrera. Carranza vivió de cerca las tragedias de las minas del carbón y conocía a fondo las inhumanas condiciones en las que los mineros desempeñaban su trabajo. También arremetió contra las tiendas de raya.

"Tampoco se escapó a mi observación —dice— el malestar continuo que origina la falta de acuerdo entre operarios y braceros en general, frente a las compañías mineras, industriales y otros centros de trabajo". Por ello, agrega, "es urgente también la reglamentación del trabajo e iniciación de gestiones conducentes ante la Federación, que concedan indemnización a los obreros víctimas de accidentes, y la necesidad de conseguir el medio de que adquieran en propiedad las habitaciones que ocupan…". El último párrafo tenía destinatarios precisos: los mineros de la Región Carbonífera, la bolsa magonista más importante y radical del estado, donde frecuentes explosiones y derrumbes segaban centenares de vidas y las compañías eran propietarias de pueblos completos.

Ya como gobernador constitucional promulgó la Ley de Accidentes de Trabajo y delineó reglas precisas sobre el pago de salarios "en efectivo", pensiones a las familias de las víctimas fatales de accidentes e indemnización para aquellos que sufrieran mutilaciones.

Sus tesis sobre el Municipio Libre ocupan lugar preponderante. Propuso la supresión "para siempre" de las jefaturas políticas, con

objeto de "conceder a los municipios toda la independencia y función que hace tanto tiempo les ha sido arrebatados, absorbiendo y centralizando en el Ejecutivo todo su poder y sus propias facultades constitucionales".

Al final del Manifiesto incluye un mensaje rematado por una frase que condensa su respeto irrestricto a la legalidad: "Tendré como única norma la fiel observancia de nuestra Constitución y el sagrado respeto a la ley". Hombre de leyes, antes de iniciar la Revolución Constitucionalista gestionó y obtuvo de la XXII Legislatura Estatal facultades para desconocer a Huerta y levantarse en armas. En otras palabras, aunque suene a paradoja, hizo de la Revolución Constitucionalista un movimiento legal.

El documento en el que me he detenido es revelador esbozo del pensamiento político de Carranza. Los temas torales del discurso habrían de repetirse, casi sin cambios, cuando su voz alcanzó dimensión nacional.

•

Venustiano Carranza. Equilibrio político de la Revolución

Josefina Moguel Flores*

El orden legal se quebranta

Conmemorar los cien años de los acontecimientos de la Decena Trágica nos lleva al origen, formación e institucionalización del Ejército Mexicano o Nacional, con las dos figuras relevantes que representaron cada uno de los hechos: Francisco I. Madero y Venustiano Carranza. Otra silueta, la del general Victoriano Huerta, responsable de las muertes del Presidente Madero, el Vicepresidente José María Pino Suárez y de Gustavo A. Madero, provocó indignadas protestas y reprobaciones por los sucesos sangrientos e infaustos de la ciudad de México de febrero de 1913. Se asentó que Teodoro Dehesa: "es el alma de esta conjuración"[1].

*Centro de Estudios de Historia de México Carso. Fundación Carlos Slim.

[1]Centro de Estudios de Historia de México Carso —en adelante CEHM Carso—. Fundación Carlos Slim. Fondo CDLIV. Manuscritos de José Yves Limantour. Caja 26. Documento 219. Tercera Serie. Benjamín Sánchez Tagle refiere a Limantour el 24 de febrero de 1913 en "líneas pesimistas" los sucesos "espantosos" por el asesinato de Gustavo Madero y Alfonso Bassó en la Ciudadela, y la muerte del ex Presidente y de Pino Suárez en las calles de Lecumberri cuando fueron trasladados a la Penitenciaría. La gente "sensata" se llenó de indignación. Río, Carlos del, "La traición es consumada", *Detectives. El mejor Semanario de México*, Año I, N. 28, México, D. F., 20 de febrero de 1933, pp. 6-7 y 12, ilus., Juan Sánchez Azcona responsabilizó a Huerta de la muerte de Madero y Pino Suárez, así como de que el primero que disparó contra Gustavo fue Cecilio Ocón. Carter, Nick, "Cómo murió don Gustavo Madero", *Detectives, op. cit.,* p. 11, ilus., indica que el "Panzón" Higareda se atribuyó ser el primero que le disparó.

Los gestos de indignación y desaprobación contra los “bárbaros asesinos” del hecho inmoral y torpe, pésames, condolencias y solidaridad hacia los muertos se dejarían sentir por todo el país en especial por el apreciado presidente “Mártir”. A Piedad García le escribiría el 29 de febrero de 1913 su hermana, que tenía la cara hinchada de llorar, dolor de cabeza y “el alma traspasada” por la muerte de “nuestro querido don Panchito”. Regresó del Panteón Francés con gusto y pesar, porque destapó su tumba para darle el último adiós, y sintió que se privaba. Otras mujeres “aullaban” acompañando a la familia hasta que quedó el cuerpo en la fosa.[2] Armando González Garza reseñará a su hermano Federico los sucesos transcurridos del 21 al 25 y 31 de marzo en el Panteón Francés, cuando gendarmes a caballo y a pie —los “judas iscariotes”— disolvieran las manifestaciones populares. Los soldados llegarían a temer que el cadáver fuera sacado y se dijera que Madero había resucitado por ser el día 23 de marzo “Domingo de Resurrección”. Doscientas mujeres depositarían flores, una corona con listones anchos con letras doradas de imprenta con inscripciones que lo recordaban. Se pronunciarían discursos, y los estudiantes coahuilenses pondrían una corona de pensamientos entre varios vivas en la tumba del “Apóstol”. Otros peregrinaron a la tumba y leyeron sus pensamientos de tarjetas y papeles.[3] La clase estudiantil sería la “más airada” al reprobar con duras palabras el asesinato “digno de la Cafrería”[4].

Los Madero y Pino Suárez no merecían tal fin, más aún por el derramamiento de sangre que se avecinaba. José Juan Tablada advirtió en su *Diario*: “Madero en vida no hubiera causado jamás

[2]CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo DCIII. Manuscritos de Guadalupe, María y Rosa Narváez Bautista. Carpeta —en adelante C.— 1. Legajo —en adelante L.— 41.

[3]*Idem*, Fondo CMXV. Manuscritos de Federico González Garza. C. 29. L. 2850. La manifestación estudiantil fue el 21 de marzo. A Huerta se le tachaba de “Judas Iscariote”.

[4]Juan Andreu Almazán (1957), *Memorias*: “Inicio el viaje a la Capital de la República para entrevistarme con el Gobierno, surgido a la caída de Madero. Hablo con palabras de un hermano desesperadamente recordado”. *El Universal. El Gran Diario de México*, México, 17 de noviembre, pp. 1, 15 y 16. Almazán deploró el “estúpido asesinato de Madero”, y transcribe párrafos del diario de uno de sus hermanos escrito desde el 5 de febrero de 1912, y los acontecimientos de la Decena Trágica.

los cataclismos que acarreará Madero muerto”[5]. Un golpe de estado militar estalló el 9 de febrero de 1913 contra el gobierno de Madero preparado por Cecilio Ocón y el general Manuel Mondragón, alumnos de la Escuela Militar de Aspirantes en Tlalpan, que liberaron a los generales Félix Díaz de la Penitenciaría y a Bernardo Reyes de la Prisión de Santiago.[6] El súbito deceso de Reyes y la posesión de Díaz de la Ciudadela, provocó que la ciudad se convirtiera en un campo de desolación y muerte.[7] El golpe contó con la intervención directa del embajador Henry Lane Wilson bajo la amenaza de barcos de guerra en Veracruz, así como con Huerta, nombrado Comandante Militar de la ciudad de México por el propio Madero que confiaba en su lealtad. El 18 de febrero Madero y Pino Suárez fueron hechos prisioneros por el general Aureliano Blanquet; y tuvo lugar el Pacto de la Ciudadela en el que se acordó que Huerta sería Presidente; Madero, con engaño de Pedro Lascuráin, renunció a la Presidencia sustituido por el propio Lascuráin y éste por Huerta, el que, “autorizado por el Senado”, asumió el Poder Ejecutivo. Los diputados del Congreso, en mayoría maderistas, legalizaron la acción ilícita de Huerta de tal nombramiento y ascenso al poder. El 22 de febrero Madero y Pino Suárez fueron asesinados. La usurpación terminó con el triunfo de la democracia y la legitimidad revolucionaria. El orden legal estaba roto pese al cuidado de Huerta por respetar la ley y las instituciones para apropiarse del mando presidencial.[8]

[5]Antonio Saborit (1993), “La Decena Trágica en los diarios de José Juan Tablada”, en *La Ciudadela de Fuego. A ochenta años de la Decena Trágica*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Biblioteca de México, INAH, AGN, INEHRM e Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, ilus., p. 40. CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo CMXV. C. 29. L. 2834. La opinión pública anónima hizo circular manifiestos: “Madero muerto es más poderoso que vivo. Al pueblo mexicano”.

[6]Nick Carter, “La Decena Trágica”, en *Detectives, op. cit.*, pp. 3-4, ilus., refiere que el Inspector General de Policía Emiliano López Figueroa descubrió el complot que se tramaba contra Madero. Al Presidente le pareció exagerado el levantamiento militar.

[7]*Ibidem*, Efemérides de “Los diez días de fuego, muerte y de traición”, p. 4. CEHM Carso. Fundación Carlos Slim, Fondo CCLXXXVII. Manuscritos del archivo de Lucas Alamán. C. 25. L. 2169. Agustín Llaca a Adela A. viuda de Vargas. 18 de febrero de 1913.

[8]Rogelio Fernández Guel, “Cómo celebraron el triunfo los traidores”, *Detectives, op. cit.*, pp. 5-6, ilus., De su obra: *Episodios de la Revolución Mexicana*.

La personalidad política de Venustiano Carranza

A la muerte de Madero terminó la primera etapa de la Revolución Mexicana. La segunda inició con el reclamo del país al regreso del orden y el equilibrio político por medio del levantamiento armado. El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, hizo el llamado para reconstruir a la Patria. Su figura de hombre de leyes con experiencia regional y política lo comprometió con el respeto por la aplicación de los preceptos legales y constitucionales. Había desempeñado varios cargos a partir de 1887 en que asumió la Presidencia Municipal en Cuatro Ciénegas, Coahuila, su lugar de nacimiento el 29 de diciembre de 1859, aun cuando su primera labor administrativa se interrumpió por contrariar las instrucciones del gobernador de Coahuila José María Garza Galán, quien pretendía un informe que retribuyera los caprichos superiores y no los intereses del pueblo. En 1893, Garza Galán pretendió reelegirse, y los hermanos Emilio y Venustiano Carranza, comprometiendo sus intereses, llamaron a las armas a los ciudadanos en el distrito de Monclova. Don Venustiano formó sus propias fuerzas leales, y aclaró a Porfirio Díaz en la ciudad de México que el asunto de rebeldía era contra la tiranía local del gobierno de Coahuila. Díaz autorizó a Bernardo Reyes para que pactara con los Carranza y cediera ante sus demandas por la candidatura de transacción de José María Múzquiz como gobernador del Estado.

Carranza retomó la Presidencia Municipal en 1894, 1896 y 1898; fue electo Diputado Suplente y Diputado Propietario; Senador Suplente y Senador Propietario al Congreso de la Unión. A la licencia que pidió el gobernador Miguel Cárdenas en 1908, Carranza ocupó la gubernatura interina de Coahuila y en el lapso de su administración, logró la independencia real entre los tres poderes de gobierno, la mejora de servicios, cárceles, hospitales, escuelas y otras instituciones. En 1909 aceptó la postulación de su candidatura a la gubernatura de Coahuila, negándose a renunciar a ella ante el propio Díaz mientras un solo ciudadano la avalara. Por el fraude electoral, la gubernatura recayó en Jesús del Valle, pero el fracaso no desalentó a Carranza. El surgimiento de la publicación del libro de Francisco I. Madero *La Sucesión Presidencial en 1910* condensó el anhelo popular de un cambio político del país. Cuando Madero fue aprehendido en Monterrey, Carranza lo visitó en la prisión y, al estallido de la Revolución, se adhirió formando parte de la "Junta Revolucionaria" de San Antonio, Texas, en 1911, con instrucciones de iniciar el levantamiento de Coahuila, que no llevó a efecto. Fue nombrado gobernador provisional del Estado y Comandante en Jefe de la Tercera Zona Militar de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, siendo parte de las negociaciones de paz con el régimen porfirista se negó a que la Revolución transara con el gobierno pues significaría el suicidio revolucionario.

Carranza acompañó a Madero en la toma de Ciudad Juárez, donde se estableció el gobierno provisional, y ocupó el Ministerio de Guerra y Marina. El 28 de mayo de 1911 se hizo cargo de la gubernatura interina de Coahuila a la que seguiría la constitucional, y emprendió por primera vez una gira política en el Estado que llevó a cabo en unión de los oradores Alfonso F. Zaragoza y Alfredo Breceda y el periodista Ignacio Herrerías. Fue suyo el triunfo para el cuatrienio 1911-1913.[9]

Con las armas se sostiene el orden constitucional de la República

Carranza gobernó quince meses y once días con incesante actividad: "a pesar de los trastornos provocados por los levantamientos de reyistas y orozquistas. Logró avances significativos en casi todos los renglones de la administración pública"[10]. Llevó a cabo nume-

[9]Alfredo Breceda, "Documentos para la historia de la Revolución Constitucionalista. Don Venustiano Carranza Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza y actualmente Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Rasgos Biográficos escritos en 1912 por su secretario particular el mayor Alfredo Breceda", *Vida Nueva. Diario Político y de Información.* T I. N. 25. Chihuahua, Chihuahua, 30 de abril de 1914, pp. 3 y 4.

[10]Javier Villarreal Lozano (2007), *Venustiano Carranza. La Experiencia Regional*, Saltillo, Coahuila, Instituto Coahuilense de Cultura, ilus. Richmond, Douglas, *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza. 1893-1920*, México, FCE, 1986.

rosas disposiciones para beneficio de la salud, mejora de las comunicaciones, impulso de educación en todos los niveles y justicia social, saneamiento de las finanzas públicas, fortaleció el municipio y suprimió las jefaturas políticas, promovió leyes que protegieran a los obreros, etcétera. Su gobierno obtuvo muchos logros en su administración, a pesar de la agitación de lucha contra la irrupción de orozquistas y magonistas[11], y la inquietud que representaba la organización de las tropas estatales de Coahuila, porque Madero prefería licenciarlas, y Carranza, conservarlas para defender al Estado de los rebeldes y alzados, aun cuando resultaran entre ambos “fuente principal de antagonismo y disgusto”[12].

Por el levantamiento de Pascual Orozco —en el intercambio de correspondencia que cruzaron a principios de 1912 según Alfredo Breceda—, Carranza advirtió a Madero que no dejaría el mando de las fuerzas en manos del jefe federal Jerónimo Treviño ni en ninguno, y que ordenara al jefe de las fuerzas federales que acordara con él los movimientos combinados de las mismas, especialmente porque los jefes y soldados preferirían retirarse del servicio: “pues unos y otros sirven únicamente por afectos personales, ya a mí los jefes, o ya los soldados a ellos, y algunos también a mí, y no por inclinación al servicio de las armas”, insistiendo como un deber suyo: “organizar las fuerzas como pueda”, a fin de restablecer la paz en el Estado, “para sostener al gobierno de Usted”.[13]

Para Breceda, por parte de Carranza, “el tono no puede ser más altivo”. Reclamó a Madero los cargos injustificados que le hiciera del mando de fuerzas auxiliares de la Federación con la disputa de si no tenerlas, tampoco cederlas, porque los jefes y soldados que le servían le tenían adhesión personal, y que opacara el triunfo de las fuerzas del estado de Coahuila en el combate de Puerto del Carmen en beneficio de los voluntarios de Nuevo León que se apropiaron de la victoria.[14] La correspondencia denotó la recíproca desconfianza entre Carranza y Madero de febrero a diciembre de 1912, según testimonaron Alfonso Junco y el teniente coronel subjefe de Estado Mayor Especial Luis G. Garfias.[15] Entre las fuerzas auxiliares de la federación, bajo órdenes de Carranza que le ofrecieron y reiteraron su adhesión personal, lealtad y compromiso, se estableció un vínculo y respaldo mutuo en el proceso que llevaría a la construcción del Estado Mexicano sostenido por la lealtad institucional de las fuerzas armadas. En su calidad de gobernador constitucional de Coahuila dio a las fuerzas un lugar de privilegio y presencia política en la región que trascendió a nivel nacional. Carranza simbolizó, a través de su investidura, la figura del gobernante sostenido por un compromiso de respaldo y deber de los militares que le prestaban sus servicios, otra forma de entender el gobierno y el significado de la lealtad militar hacia un hombre civil a cargo del poder. Al sostenerse en ellas, logró su reconocimiento y apoyo, aún sin que ostentara un grado militar.

En agosto de 1912 llegó a la plaza de Saltillo, Coahuila, el citado Garfias, con la comisión de configurar el nuevo cuerpo “Mariano Escobedo” en compañía del capitán primero de artillería Jacinto B. Treviño, el de caballería, Antonio Delgadillo, y otros oficiales. Según las filiaciones de las actas, Carranza “se abrogaba facultades que eran de la competencia única del jefe de las armas en el Estado C. General Manuel M. Blázquez”, según Francisco Sánchez Uresti, jefe de Hacienda, girándose oficio a Garfias de que se abstuviera de intervenir en las filiaciones de los reclutas que fueran presentados a la oficina de Hacienda para su cuerpo en formación ya que pertenecían al Ejército Federal, y por ello, no podrían constituir parte de las fuerzas subvencionadas por la Federación bajo órdenes del gobernador Carranza.[16]

[11]Javier Villarreal, *op. cit.*, pp. 108-121.

[12]CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo DLXXIII. Manuscritos de Guillermo Rubio Navarrete. C. 1. L. 14.

[13]*Idem*, 18 y 23 de febrero de 1912.

[14]*Idem*, Javier Villarreal, *op. cit.*, pp. 124-125.

[15]Alfonso Junco, “Madero y Carranza. Sus relaciones. La querella de las fuerzas irregulares”, en Juan Andreu Almazán, *Memorias*: “Resulta incuestionable, para cualquier investigador imparcial, que Carranza nunca se identificó verdaderamente con Madero”. *El Universal*, 2 de enero de 1958. Garfias escribió a Francisco L. Urquizo en Acapulco el 9 de diciembre de 1933, publicado en *El Universal Ilustrado* el 5 de abril de [1958], la opinión de Madero del porqué no nombró a Carranza secretario de Gobernación: “es un viejo pachorrudo que le pide permiso a un pie para adelantar el otro”.

[16]CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo DLXXIII. C. 1. L. 23. Transcripción. Una fotografía de los “Carabineros de Coahuila”. Frente al Palacio Municipal de San Buenaventura en Fondo LXVIII-3. C. 1. Fotografía 26. Mayo de 1912.

El año de 1912 pasó con las mutuas reclamaciones entre las fuerzas federales entre Madero y Carranza, así como al inicio de 1913 y de la Decena Trágica. Entre el 4 y 7 de febrero, Madero advirtió a Carranza que no tendría derecho a ordenar que regresaran de Chihuahua, ni mover hombres que le habían hecho suponer que fueran suyas, en especial las de Pablo González a las que Madero no permitió que regresaran a Coahuila sino hasta que no hubiera terminado la campaña de Chihuahua donde el general Antonio Rábago ostentaba el mando.[17]

Carranza conservó las fuerzas pese al disgusto presidencial, de ahí que se conjeturara que estuviera preparando el levantamiento contra Madero. Los cuerpos irregulares del Estado de Coahuila fieles a Carranza, comandados por González, de quien se afirmó que obró de acuerdo con el gobernador, darían la nota de ser los primeros revolucionarios levantados en armas durante el Cuartelazo, sin dejar de pelear contra las fuerzas orozquistas, a la vez que en rebeldía contra las federales del que todavía era gobierno de Madero,[18] porque el 9 de febrero de 1913, Carranza asentó en un telegrama a González que estaba en Julimes, Chihuahua:

> El cuartelazo del Ejército Federal que por tanto tiempo temíamos que ocurriera contra el Gobierno del Presidente Madero, hoy ha estallado en México. Debe ud cuidarse de no ser capturado y desarmado e iniciar su regreso a Coahuila en el momento que lo concidere oportuno. Lo espero.[19]

González regresaría a Coahuila en caso de algún suceso anormal en la ciudad de México y le notificaría a Carranza que saldría de Chihuahua a Coahuila, insubordinado a Madero. A la muerte de Carranza, González negó el acuerdo.[20] En febrero de 1913, González reorganizó y aumentó sus fuerzas permaneciendo en Coahuila por estrategia defensiva, y protegió la vía del Ferrocarril Nacional entre Coahuila y Nuevo León, lo que le impidió reunirse con Carranza en la Hacienda de Guadalupe. Tomó la plaza de Lampazos junto con el general Jesús Carranza a fines de marzo; sufrió derrotas en Espinazo y otras poblaciones, así como obtuvo el triunfo contra las avanzadas de Guillermo Rubio Navarrete en Candela el 8 de julio de 1913.

Carranza conferenció con Alberto Guajardo que llegó a Saltillo procedente de la ciudad de México el 12 de febrero de 1913. Guajardo fue a Múzquiz, Coahuila para organizar fuerzas con las armas, pertrechos y municiones que el propio gobernador le facilitó. El embarque fue sacado del Palacio de Gobierno del Estado convertido en almacén de armas y equipos, ametralladoras: "y hasta un cañoncito de abáncarga que le había comprado en territorio americano un antiguo revolucionario General Villarreal"[21].

El 18 de febrero el gobernador Carranza recibió un mensaje del general Victoriano Huerta de insuficiente explicación a la situación delicada que prevalecía en el país: "Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete". Carranza envió el oficio a la XXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza presidido por la presidencia de Atilano Barrera, asentando que el Senado no tenía facultades de la Constitución para designar ni autorizar que Huerta asumiera el Poder Ejecutivo, por lo que acudió a la Cámara para que resolviera la actitud que debía enfrentar el Ejecutivo del Estado: "con respecto al General, que por error o deslealtad pretende usurpar la Primera Magistratura de la República"[22]. La Sesión de la

[17]Alfonso Junco, "Madero y Carranza", en Juan Andreu Almazán, "El propio Carranza se dirigió a Huerta, dándole oficialmente el título de Presidente de la República. Mensaje de Breceda", *El Universal*. 3 de enero de 1958.

[18]*Idem*.

[19]CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo LXVIII-I. Impresos de Manuel Willars González. C. 2. L. 61.

[20]*Idem*, nota 14. En Fondo LXVIII-I. C. 6. L. 762. Carranza, desde Hermosillo, el 6 de octubre de 1913 asciende a González como General de Brigada con motivo de los diferentes combates que enfrentó en Hermanas, Abasolo, Rodríguez, etcétera., en Coahuila, y le otorga el mando del Cuerpo de Ejército del Noreste que comprende los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

[21]Alfonso Junco (1958), "Bajo el signo de Carranza. I. Don Pablo González. II. Eliseo Arredondo. III. Don Luis Cabrera", en Juan Andreu Almazán, "Pablo González negó reiterada y enfáticamente su acuerdo con Carranza para volver irregularmente a Chihuahua", *El Universal*, 4 de enero.

[22]CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXI-5. Actas del Congreso del Estado de Coahuila.

Comisión del 19 de febrero de 1913 dictaminó el proyecto de decreto en dos artículos. El primero desconoció al general Victoriano Huerta "en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República que dice él le fue conferido por el Senado, y se desconocen también los actos y disposiciones que dicte con ese carácter". El segundo concedió facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado "en todos los ramos de la Administración Pública para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República". En lo económico, "se excitó a los gobiernos de otros estados y a los jefes de las Fuerzas Federales, Rurales y Auxiliares de la Federación para que secunden la actitud del gobierno de este Estado", que fue aprobada.[23]

El 18 de febrero la prensa de Saltillo citó que Huerta se hizo cargo del gobierno del Ejecutivo.[24] Y ante ello, el gobernador Carranza provocó que la Legislatura del Estado desconociera a Huerta y facultara a Carranza de manera extraordinaria en los ramos de Hacienda y de Guerra con la finalidad de incitar a la rebelión armada apoyado en sus jefes de cuerpos irregulares especialmente el "Mariano Escobedo" que seguían dependiendo de la Federación. Las fuerzas armadas avalaron el decreto número 1421 que Carranza emitió en Saltillo el 19 de febrero donde reiteraba el que desconocía al gobierno de Huerta, actos y disposiciones que dictara, así como las facultades otorgadas al gobernador de armar las fuerzas: "para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional de la República"[25].

Desconocimiento inmediato

Cuando Huerta se hizo cargo como Jefe del Ejecutivo de la Nación con un formulario legal reconocido por las Cámaras y la Suprema

[23] *Idem.*

[24] CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo DLXXIII. C. 1. L. 23.

[25] *Ibidem*, Fondo CMXV. C. 29. L. 2830. El decreto fue publicado en el número 1 de *El Constitucionalista. Órgano oficial de la Primera Jefatura*, en Hermosillo, Sonora, el 2 de diciembre de 1913. CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. L. 2831, volante impreso: "Documentos relativos a los últimos acontecimientos acaecidos en la capital de la República, y que el gobierno del Estado da a conocer al pueblo coahuilense".

Corte de Justicia, el 18 de febrero la prensa de Saltillo publicó que el Senado de la República lo legitimizó en un comunicado que envió al gobernador de Coahuila, quien reaccionó contra el nuevo gobierno y convocó a la Legislatura del Estado para acordar un inmediato desconocimiento. La Legislatura otorgó a Carranza facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra, con el deber de protestar contra los actos inconstitucionales y negarse a reconocer "por la fuerza de las armas, al gobierno usurpador"[26], e invitó a la rebelión al Cuerpo "Mariano Escobedo" y a otros jefes de cuerpos irregulares a sus órdenes, apoyando al Congreso del Estado que no reconoció al gobierno de Huerta[27]. Ante los hechos consecutivos, la acción de Carranza no pudo ser más oportuna, y provocó no sólo la rebelión armada sino legal y constitucional, equilibrando las necesidades políticas del país.

Veintiséis años después del 19 de febrero de 1913, el 10 de octubre de 1939, cuando los diputados y senadores conmemoraron por primera vez una sesión extraordinaria —encabezada por José María de la Garza, presidente de la Cámara que fue disuelta, por la disolución de la XXVI Legislatura en que Huerta rompió sus relaciones con el Congreso—, el motivo se utilizó para lanzar "toda clase de invectivas contra el régimen del General Huerta, y envolver en estos ataques al candidato de la oposición General Juan Andreu Almazán", que careció de "toda lógica", porque Carranza en las Actas del Congreso y el *Plan de Guadalupe*, condenó la actitud de Huerta y la de los diputados que lo reconocieron Presidente, porque formaron parte de su gobierno entre el 19 de febrero y el 10 de octubre de 1913. Carranza, a su triunfo, en agosto de 1914, nunca reunió al dicho congreso disuelto del que se declaró su ilegalidad a la traición de Huerta. Tampoco ninguna legislatura posterior a la XXVI, celebraría el 10 de octubre de 1913 como fecha para recordar el hecho. El diputado Miguel Ángel Menéndez quiso conmemorarla como día del "Parla-

[26] Juan Barragán, "Homenaje al gran soldado George O. Marshall", en *El Universal. Primera Sección*, México, D. F., 18 de febrero de 1952, pp. 3 y 9.

[27] *Ibidem,* L. 2831. Carranza expidió: "Circular". Saltillo, Coahuila, 19 de febrero de 1913. Desautoriza las facultades constitucionales del Senado y recurre al artículo 81 de la *Constitución* para afirmar que la designación de Huerta es arbitraria e ilegal.

mento de México", a pesar de que Carranza finiquitó el Congreso el 18 de febrero de 1913 por cómplice de la usurpación. Menéndez sólo pretendió descargar y lanzar ataques contra el general Almazán por ex huertista, cuando es incuestionable que fue la Legislatura la que legalizó la usurpación. La legalización provocó el reconocimiento del gobierno de Huerta por otras fuerzas revolucionarias contrarias a Madero como las guerrerenses que el general Almazán representaba. Fue hasta el 19 de septiembre de 1916 cuando Carranza decretó la convocatoria al pueblo mexicano de las elecciones para instalar el 1 de diciembre de 1916 el siguiente Congreso, el Constituyente en la ciudad de Querétaro, hasta que el 15 de abril de 1917 se instalara la siguiente XXVII Legislatura[28].

De la lealtad derivan su fuerza

A la sublevación de las fuerzas federales en la capital de la República, Carranza envió como su representante a Eliseo Arredondo para "negociar" con Huerta, asunto sospechoso cuando Carranza ordenó la suspensión de hostilidades con la aparente no discusión de la legalidad de Huerta. El rompimiento se daría cuando Huerta pretendió mantener las fuerzas irregulares coahuilenses en la federación, pero siendo leales a Carranza, éste las reclamó y desconoció al nuevo gobierno con su legislatura y su ejército, a la vez que formaba alternativamente su propio gobierno que por medio del uso de las fuerzas armadas establecería orden y legalidad.[29]

[28] *La Prensa*: "El golpe de Estado de Huerta". San Antonio, Texas, 18 de octubre de 1939. "A nuestros camaradas de la gloriosa División del Norte". *El Universal*, 19 de diciembre de 1939. El general Raúl Madero, Alfonso Madero, Austreberta Rentería viuda de Villa, Francisco Villa hijo, *et al.*, sublevan su ánimo contra los que instigaron o sustentaron el Cuartelazo de Huerta o estuvieron bajo órdenes de Félix Díaz. CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo LXVIII-I. Manuscritos de Manuel Willars González. C. 6. L. 767. Copia de "Manifiesto a la Nación" de Huerta sacada del *Periódico Oficial* No. 84. 11 de octubre de 1913. T. XXI. Director Melchor G. González, en el que consigna la disolución del Poder Legislativo por su hostilidad para todos y cada uno de los actos de su gobierno.

[29] "Don Venustiano Carranza pretende retener las fuerzas del Estado de Coahuila", *La Nación*, 2 de marzo de 1913. Entrevista al Ministro de Gobernación

La ostensible lealtad de las fuerzas armadas irregulares al gobernador Carranza llevó a la formación del Ejército Mexicano en la fecha que se delimitó oficialmente, el 19 de febrero de 1913; por tanto, la otra historia anterior a esta fecha, correspondiente a la de diversos ejércitos mexicanos, no se contempla en el festejo centenario que generó Carranza para un Ejército Nacional devoto al gobernante en el poder. La actitud de Carranza originó que la historia militar del país, con la fundación que hizo del Ejército Constitucionalista el 26 de marzo al proclamar *Plan de Guadalupe*, diera inicio, impulsada por el movimiento constitucional con que afrontó la deslealtad y la traición del huertismo, lo que motivó la disolución de dicho Ejército Federal a la firma de los Convenios de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914, segunda fecha alternativa que también podría ser reconocida como la del origen del Ejército Mexicano. Ambas fechas son citadas con respecto al comienzo de la historia castrense de que se trata, aún por razones distintas, contribuyeron al proceso de existencia en que se resume la conmemoración centenaria del Ejército Nacional de raíz leal, revolucionaria, legal y constitucionalista.

Actas del Congreso de Coahuila y *Plan de Guadalupe*, instrumentos de la consolidación política del Estado y el Ejército Mexicanos

> "…el Plan de Guadalupe no es ni podrá ser un programa
> de gobierno ni un plan revolucionario,
> sino un plan político, sencillo como es".[30]
>
> Venustiano Carranza

Alberto García Granados. Fue Alfonso Junco en: "Lo de Carranza. Retacería polémica", en Juan Andreu Almazán, "Madero no podrá esperar su salvación ni entregarse en manos de Carranza que categóricamente se habría insubordinado". *El Universal*, 5 de enero de 1958.

[30]* *El Constitucionalista. Órgano Oficial del Gobierno Constitucionalista de la República Mexicana*. T. I. Monterrey, 16 de julio de 1914. Núm. 87, p. 1 y Juan Barragán, "Homenaje al gran soldado George O. Marshall", *El Universal. Primera Sección*. México, D. F. 18 de febrero de 1952, pp. 3 y 9.

El gobernador del Estado de Coahuila, Venustiano Carranza, abandonó Saltillo el 23 de marzo de 1913 vestido de "general civil", en apariencia militar con los botones plateados de su casaca con el símbolo nacional del águila con alas extendidas parada sobre un nopal aprisionando con sus garras y su pico a una serpiente. Cubierto por sus fuerzas estatales cabalgó, no sin antes dirigirse desde el balcón del Palacio de Gobierno a la gente reunida en la plaza en su decisión de combatir a Huerta.[31] Hasta el 26 de marzo, tuvo la actitud definitiva para iniciar la segunda etapa de la Revolución como el primer gobernador que rehusó reconocer a Huerta en compañía de unos cuantos militares leales, sus fuerzas irregulares o pequeño ejército itinerante para derrocarlo. A las once de la mañana llegarían a la Hacienda de Guadalupe, propiedad de Marcelino Garza en el territorio de Monclova, donde los milicianos del Estado firmarían el documento más trascendente de la revolución constitucionalista contra el gobierno del usurpador. Carranza dictó el llamado *Plan de Guadalupe* a su secretario particular Alfredo Breceda para que lo discutieran y aprobaran un grupo de hombres jóvenes, jefes y oficiales voluntarios entre escoltas, tenientes, tenientes coroneles, subtenientes, mayores y capitanes de distintos regimientos como los "Libres del Norte" y "Morelos"; algunos de Estados Mayores, Cuerpos Regionales y "Carabineros de San Luis" y "Coahuila".[32]

El *Plan de Guadalupe* contrastó la presencia de Madero, que murió de manera trágica; con la falta de respaldo militar; el antiguo ejército nacional debía ser transformado para que el subsiguiente gobierno pudiera sobrevivir. La legalidad del gobierno institucional de Madero recaería en la defensa que Huerta debía proporcionarle, pero la traicionó, por lo que los hombres insurrectos del norte firmarían la declaración revolucionaria sosteniendo las armas para derrocar al gobierno del usurpador. El *Plan de Guadalupe* fue redactado en siete artículos, cuyos primeros tres desconocieron a Huerta como Presidente de la República, a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación y a los gobiernos de los Estados que hubieran reconocido a los Poderes Federales de la actual administración. El cuarto otorgó amplias facultades al gobernador de Coahuila, que no firmaría el plan, fue investido y reconocido por los jefes revolucionarios con el cargo de Primer Jefe del Ejército, el Constitucionalista, que más que responsabilizarse con funciones militares, ejercería la dirección como el único estadista, ya no regional sino nacional, para justificar la restauración del orden legal en el amparo de la *Constitución* de 1857 dando lugar al cumplimiento de la ley como respuesta a las necesidades políticas, militares y sociales que el país necesitaba. El Primer Jefe al mando del Ejército Constitucionalista, reconocido y leal a él, proporcionaría equilibrio y garantías a los individuos e instituciones establecidas y a la soberanía nacional. El simbolismo histórico político del título con el que se identificaría Carranza, provino del concedido a Agustín de Iturbide de: "Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías", que se hizo constar en el Acta de Independencia del Imperio Mexicano el 28 de septiembre de 1821.

En el quinto artículo del *Plan de Guadalupe* se dice que a la ocupación del Ejército Constitucionalista de la ciudad de México, el Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere substituido al mando, se encargaría interinamente del Poder Ejecutivo, y en el sexto, como Presidente Interino de la República, convocaría a elecciones generales luego de que la consolidación de la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo. En el último punto, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista asumiría el cargo de Gobernador Provisional en los Estados cuyos gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, convocando a elecciones locales, después de que tomaran posesión de sus cargos los ciudadanos que fueren electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación. El *Plan*

[31] Javier Villarreal Lozano, Marzo de 1913. "Venustiano Carranza enciende la revolución en Coahuila", en *Relatos e Historias en México*. Año V. N. 55. Marzo de 2013, ilus., pp. 42-51. En p. 49. Richmond, *op. cit.*, III. La derrota de Huerta. 1913-1914. La referencia del discurso de Carranza en el balcón la cita de Alfonso Taracena, *Carranza*, México, 1963, p. 92.

[32] CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo CLXXIV-3. C. 2. Foto 164. Nota manuscrita: "Fotografía tomada en la Hacienda de Guadalupe a las 3 p. m. del 26 de marzo de 1913, una hora después de haberse firmado el Plan que sirvió de bandera a la Revolución Legalista". El impreso del Plan en Fondo cmxv. C. 29. L. 2860.

de Guadalupe fue firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, el 26 de marzo de 1913, por el teniente coronel Jefe del Estado Mayor Jacinto B. Treviño; teniente coronel del 1er Regimiento "Libres del Norte", Lucio Blanco; teniente coronel del 2°. Regimiento "Libres del Norte", Francisco Sánchez Herrera y otros.

El *Plan de Guadalupe* se enarboló como la bandera de la legalidad de la revolución política, "Ley suprema en los momentos actuales"[33], y fue la justificación armada del Movimiento Constitucionalista amparado en la *Constitución* de 1857. El mismo Carranza fijó la obligación que adquirió con el *Plan de Guadalupe* en un telegrama cuyo encabezado en letras negras de "Ejército Constitucionalista" envió de Piedras Negras, el 18 de mayo de 1913, a Roberto V. Pesqueira en Washington, USA:

> Prensa San Antonio, consigna noticia de que apoyaré a Doctor Vázquez Gómez, como Presidente Provisional. No he contraído compromiso alguno con este Señor, ni lo contraeré con nadie, por lo que puede U. desmentir noticia referida, pues mi propósito de resolver situación actual por medio de las armas es inquebrantable y cumpliré hasta el fin el compromiso contraído al aceptar el Plan de Guadalupe.[34]

Su gobierno estuvo facultado por las Actas del Congreso de Coahuila, el *Plan de Guadalupe* y la *Constitución* de 1857 e investido con funciones simultáneas de Gobernador Constitucional del Estado Libre, Soberano e Independiente de Coahuila de Zaragoza; Jefe de la Revolución y del Ejército Constitucionalista; Primer Jefe del Ejército Restaurador del Orden Constitucional; Jefe Supremo del Movimiento y Ejército Constitucionalista; Jefe Supremo de las Fuerzas Constitucionalistas y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos con carácter de Presidente Provisional de la República entre 1913 hasta 1917. De 1917 a 1920, fungió Presidente Constitucional de la República, y entre los siete años que fueron de su jefatura

[33] *Ibidem*, Fondo DCIII. C. 1. L. 86. Oficio mecanografiado. Puebla, 3 de agosto de 1914. [Guadalupe Narváez Bautista] a General Gilberto Camacho.

[34] *Ibidem*, Fondo XXI-4. Telegramas de Venustiano Carranza.

y gobierno, no dejó de emitir proyectos de leyes y decretos con los que mantuvo el equilibrio político y constitucional del país, haciendo uso de la fuerza militar para el reconocimiento de su jefatura e instituir la legalidad, al mismo tiempo que utilizara y aplicara las leyes en plena lucha armada a fin de garantizar los intereses nacionales, internacionales y la soberanía nacional. En síntesis, Carranza se convirtió en el equilibrio político de la Revolución armada.[35]

Reivindicación Constitucionalista

La figura de Carranza representó varios hechos significativos que reforzaron a la revolución constitucionalista; uno de ellos fue cuando recibió de manos maderistas la bandera que enarboló el Presidente de la República Francisco I. Madero el 9 de febrero de 1913, cuyo símbolo reivindicaba la unificación nacional en memoria del Presidente asesinado, e identificaba la lucha constitucionalista con la del maderismo.[36] Aun cuando muchos maderistas, a la muerte de Madero, se hubieran incorporado al constitucionalismo, como Roque y Federico González Garza, éstos lo hicieron porque confundirían los objetivos principales de la democracia por la que habían luchado, que no tendrían que ver con el desarrollo del constitucionalismo.[37] Carranza no pretendió continuar con el ideal maderista, pero lo utilizó en la representación propia de Madero para la historia del país, por lo cual promulgó el decreto para recordar la fecha de su

[35] *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al periodo revolucionario comprendido entre el 19 de febrero de 1913 y 30 de noviembre de 1916 formada por el licenciado Jesús Acuña Secretario de Estado, Encargado del Despacho de Gobernación para presentar ante el Soberano Congreso Constituyente.* Talleres Linotipográficos de "*Revista de Revistas*". México, 1916. Consúltese la correspondencia en CEHM Carso. Fundación Carlos Slim del Fondo XXI que contiene numerosos ejemplos de cómo se dirigen los firmantes a Carranza, por ejemplo, Carpeta 1. Legajo. 86. Monclova, Coahuila, 12 de marzo de 1913. Si bien, se le mencionaba "General", no permitió ser identificado como tal.

[36] CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo XXI-1. Hojas de servicios. C.- 1. L. 28. Se protocolizó el acta correspondiente sobre la entrega de la bandera que quedó en poder de Carranza.

[37] *Ibidem*, Fondo CMXV.

muerte: el 22 de febrero de 1913, e incrementó la "justa causa" y el gobierno "de la legalidad" que representaba a través del *Plan de Guadalupe*. Lo mencionó el ingeniero Alfredo Robles Domínguez el 15 de mayo de 1913 en Piedras Negras, quien con otros elementos estuvieron dispuestos a secundar el movimiento, autorizados para organizar fuerzas en el centro y sur del país.[38]

Asimismo, no puede dejar de mencionarse el papel destacado de una mayoría de mujeres de origen maderista que se afiliaron al constitucionalismo comprometidas en difundir el *Plan de Guadalupe*, como la revolucionaria Eucaria Apreza autorizada por Marco Serrato de la "Junta Revolucionaria del Centro y Sur de la República de Puebla" para que estableciera una junta en la ciudad de Chilapa, Guerrero y escribiera a los jefes revolucionarios de diferentes bandos para que se aliaran: "a la bandera del señor Carranza"[39].

Otro ejemplo de compromiso de difusión en el extranjero, correspondió al pintor Roberto Montenegro, quien haciendo estudios artísticos en París, se presentó al Doctor Atl, Gerardo Murillo, el 23 de abril de 1913, ofreciendo sus servicios a Carranza, prestando dinero de su peculio para la redacción de *La Revolution au Mexique*, así como el pasaje de los revolucionarios como Juan Sánchez Azcona, Carlos Domínguez y Francisco Serna. Por instrucciones

[38] *Ibidem*, Fondo DLXXVIII. Colección Adquisiciones Diversas. De los primeros sublevados que merodeaban a las puertas de la capital de la República a fines de marzo de 1913, se encontraban los carabineros de Coahuila en Fondo CMXV. Manuscritos de Federico González Garza. C. 29. L. 2862, en Fondo MIX. C. 74. L. 7921. Fondo CMXV. C. 29. L. 2850. 450 carabineros de Coahuila se sublevaron en San Ángel y tomaron rumbo al Ajusco, mismos que —C. 29. L. 2855— mataron al subteniente de una fuerza, uniéndoseles otros que estaban en Cuajimalpa. A la proclamación del *Plan de Guadalupe* comenzarían las sublevaciones de otros revolucionarios en Sonora y Coahuila encabezados por sus gobernadores, y secundados por jefes y oficiales de la Guarnición de la Plaza de Piedras Negras y Monclova, el 27 de marzo de 1913.

[39] *Idem,* Fondo DCIII. Carpeta 2. Legajo 114. Josefina Moguel Flores, "Venustiano Carranza, entre mujeres, mitos y simbolismos", en *Provincias Internas.* Centro Cultural Vito Alessio Robles. Saltillo, Coahuila. Año III. N. 12, Invierno 2003-2004, pp. [35]-61 y "Venustiano Carranza y las mujeres constitucionalistas", en *Avances historiográficos en el estudio de Venustiano Carranza*, Instituto Estatal de Documentación, Gobierno del Estado de Coahuila, 1996, referencias al apoyo fundamental de las mujeres a Carranza y al constitucionalismo, entre ellas, Hermila Galindo, Virginia Fábregas, Carmina L. viuda de Z. alias "Godolphin".

del Primer Jefe, Montenegro fue nombrado agente revolucionario en Francia hasta el triunfo de la causa en agosto de 1914, en que llamado al puerto de Veracruz, se le confirió nueva comisión.[40]

En resumen, los mexicanos anhelaban encontrar a un mexicano: "símbolo de Madero, que secundase la obra hasta lograr el triunfo", y ese no fue otro que Venustiano Carranza:

> …hombre entrado en años, alto, fuerte, robusto, su cabeza erguida y majestuosa está sostenida en un tronco fuerte, donde palpita un corazón patriota, impresionado siempre para hacer bien, sin que se perturben sus latidos las ambiciones personales, sus ojos, que miran con respetuoso poder de bondad, demuestran la pureza de su alma, jamás se inmuta ante el peligro, porque no teme a la muerte; jamás se precipita, va con el tiempo necesario para llegar al triunfo.

El corazón de mujer mexicana que impulsó a Lucina García a escribir lo anterior, fue después de un análisis profundo de los últimos acontecimientos que provocaría Francisco Villa al desconocer al Primer Jefe y encargado del Poder Ejecutivo de la Unión. Se convenció de que ni Villa ni Zapata eran patriotas y, a lo sucedido en la Convención de Aguascalientes, decidió ofrecer su vida a la Patria al lado de la "gran figura de Carranza".[41]

Varios ejemplos resaltan de la correspondencia en el archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, resguardado en el Centro de Estudios de Historia de México Carso, Fundación Carlos Slim, que denotan el interés de los simpatizadores por participar en la difusión, compromiso y reconocimiento al *Plan de Guadalupe* y la jefatura de Carranza del Movimiento Constitucionalista, así como la denuncia permanente que harían de los "traidores" especialmente huertistas. Al respecto, Carranza no sólo enalteció su figura regional a nacional e histórica y política de forma inmediata a los sucesos de la Decena Trágica, sino que provocó

[40] *Ibidem,* Fondo DXCIII. C. 1. L. 97. Juan Barragán certifica los servicios que prestó Montenegro. México, D. F. 23 de agosto de 1950.

[41] *Ibidem,* Fondo DCIII-I. Impresos de Guadalupe, María y Rosa Narváez Bautista. C. 1. L. 42. Manifiesto impreso que dirige: "Al pueblo mexicano".

otra historia que hizo extensiva a todas aquellas que resultarían contrarrevolucionarias para su causa, como la huertista, la villista, la zapatista, la felicista, la de los irregulares, los convencionistas, etc., por lo cual decretó contra sus enemigos la "Ley del 25 de enero de 1862" desde Piedras Negras el 14 de mayo de 1913, que puso en vigor el 12 de diciembre de 1914, sujetando a juicio por traición a los responsables "autores del Cuartelazo", aún cuando no hubieran tomado parte directa sino servido al gobierno huertista.[42]

No obstante lo anterior, permitió que los propios militares constitucionalistas promovieran la unificación revolucionaria y el reconocimiento al constitucionalismo. Un ejemplo, Pablo González el 13 de junio de 1915 comunicó a Carranza que delegados de la Convención pretendían la unión de elementos armados y pactar un armisticio con la advertencia:

> Sólo se podrá obtener la unificación revolucionaria por el completo reconocimiento y adhesión al "Plan de Guadalupe", ya que el constitucionalismo, por su adhesión, cohesión, fuerza material y apoyo de la opinión pública en la mayor parte del país, se presenta como el único grupo político capaz de formar un gobierno, establecer el orden en la república y realizar los ideales de la revolución.[43]

Así, autorizó que a nombre del Cuartel General se propusiera a los revolucionarios contrarios a Carranza, como al ex federal, irregular, felicista, general Juan Andrew Almazán, de las fuerzas de la Convención, a fin de tratar su rendición, incorporación a las fuerzas constitucionalistas, reconocimiento de la Primera Jefatura y al *Plan de Guadalupe* y sus reformas, y subordinación al Primer Jefe. Con el resultado de su entrevista con el general Almazán y con las proposiciones que él hiciera para su rendición, se daría cuenta al Cuartel

[42] *Ibidem,* Fondo DCIII. C. 1. L. 42. Oficio mecanografiado. Cuartel General de Piedras Negras. Maldonado R., Calixto*: Los asesinatos de los señores Madero y Pino Suárez como ocurrieron. Recopilación de datos históricos.* México, s. p. i., 1922, pp. 44-46.

[43] CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo MIX. C. 89. L. 11616. "*Libro No. 1 del Diario Oficial de la Campaña del Cuerpo de Ejército de Oriente del EC al mando del general de división PG del 1 de junio al 2 de julio de 1915.* (y continúa en Libro No. 2 en legajo No. 25)".

general a fin de que se resolviera lo que procediera. En este caso no se aceptaron las propuestas del general Almazán, quien permaneció levantado en armas hasta la muerte de Carranza en mayo de 1920.[44] Fue Obregón quien extendería el lazo de unión revolucionaria que Carranza no logró con los contrarios a su gobierno.

Epílogo

La Decena Trágica proyectó a Venustiano Carranza hacia una etapa fundamental de su carrera política como estadista, y la de "general civil" como Primer Jefe de un Ejército Constitucional, legal, nacional. Los antecedentes para que conformara un Ejército Nacional emanaron de las propias fuerzas que su padre, el liberal Jesús Carranza, reclutara y organizara entre los de soldados con los que combatió a conservadores, o bien, de las que sirvieron de caballería al ejército del general Mariano Escobedo durante la Intervención Francesa. La raíz liberal juarista de su padre fue fundamental en la vida de Carranza, y su influencia trascendió para que éste contemplara la composición de los cuerpos de fuerzas irregulares con las que fraguó en 1893 su levantamiento armado contra el gobierno de Garza Galán; así como las que por lealtad lo siguieron en 1912 contra orozquistas y magonistas que irrumpieron en Coahuila.

Es indudable que las más relevantes fuerzas con que contó fueron las del 19 de febrero de 1913, porque con las facultades que le otorgó la XXII Legislatura del Estado de Coahuila formaría las fuerzas armadas que lo rodearon con lealtad, creando con ellas el Ejército Constitucionalista proclamado en el artículo cuarto del *Plan de Guadalupe*, que reconocieron su Primera Jefatura. El gobernador de Coahuila sublevado con sus fuerzas armadas, asumió la calidad de Primer Jefe de un Ejército Constitucionalista y revolucionario, fuerzas que consolidó en un Ejército Mexicano Nacional, cuya legalidad fortaleció al gobierno proclamado en el *Plan de Guadalupe* al amparo de la *Constitución de 1857.*

[44] *Ibidem*, Fondo MIX, 5 de enero de 1915. C. 117. L. 15232.

Con el Ejército Constitucionalista —si bien, dividido entre varios caudillos— Carranza protegió al país de las invasiones norteamericanas de 1914 y 1916 que frenó con sus protestas dignas y de repudio con toda la fuerza moral que le otorgaba el movimiento constitucionalista sin perder los fines esenciales de la Revolución que convocó el 19 de febrero de 1913. Gracias a su Doctrina Carranza, pronunciada en los discursos del 29 de noviembre de 1915 en Matamoros, 26 de diciembre de 1915 en San Luis Potosí y 16 de enero de 1916 en Celaya, Guanajuato, jamás toleró ninguna invasión ni ocupación del territorio nacional, y proclamó que la historia y origen del constitucionalismo se debía a una tiranía de 30 años, un cuartelazo y un asesinato como consecuencias de la inmoralidad del Ejército Federal, razón por la que creó el Ejército Constitucionalista que daría una nueva era a la República para que fuera el alma de las naciones de América Latina.

La "santa causa" y "sagrada" del constitucionalismo triunfó para restablecer el derecho y la justicia, la legalidad, la libertad y el principio de respeto de los pueblos grandes para con los débiles. México es modelo de la América española por lazos de raza y sangre para transformar la legislación internacional, la defensa de la neutralidad en la Primera Guerra Mundial y contra la "Doctrina Monroe". El constitucionalismo sintetizó el restablecimiento del orden constitucional y la neutralidad internacional en el principio de "No intervención".

Carranza, al triunfo armado del Ejército Constitucionalista, disolvió al Ejército Federal en los Convenios de Teoloyucan del 13 de agosto de 1914, que había sido aniquilado el 11 de abril de 1914 por Francisco Villa en la toma que hiciera de San Pedro, Coahuila. El Ejército que ya no era Federal quedó: "En una masa informe de seres abúlicos y desesperanzados; formaban todos una sola cosa; una monstruosa carne de cañón…"[45].

[45] Juan Andreu Almazán, *Memorias*: "En San Pedro se reunieron ceca de siete mil federales, pero desmoralizados y sin unidad de mando. Era imposible que triunfasen. Matando mexicanos en viernes santo". *El Universal*, 31 de enero de 1958.

En resumen, decidieron la inminente huída "…en el inevitable y próximo *sálvese quien pueda*". La tormenta de fuego del característico asalto villista no dejaría de tronar y el fin del Ejército Federal llegó porque no hizo el menor esfuerzo por ocultar sus sentimientos de derrota. El Ejército ya no quería existir. Carranza no lograría incorporar al constitucionalismo las huestes y otras fuerzas revolucionarias como las de Zapata, Villa, Félix Díaz o irregulares como las de los generales de las tres "A", Juan Andreu Almazán, Benjamín Argumedo, Higinio Aguilar y otras que lo desconocieron[46], pero sí logró marcar el nacimiento del actual ejército. Un ejército fiel, leal y subordinado al jefe del gobierno civil para equilibrar al país en el proyecto de una Nación, de un Estado Mexicano, aún cuando la banda presidencial que habría de ostentar don Venustiano se retardara en ser lucida hasta mayo de 1917.[47]

Entre 1913 y 1920 no habría más camino para el país que Venustiano Carranza porque fue el motor y el combustible del proyecto de consolidación de un gobierno, de un ejército unido para

[46] *Ibidem*, "El Manifiesto que puede decirse a caballo fue formulado para desconocer los nefastos Tratados de Teoloyucan", 14 de diciembre de 1957. El Manifiesto fue el primero que surgió desconociendo los convenios de Teoloyucan dirigido a "Mexicanos" por las brigadas y generales Almazán y Argumedo en Tehuacán el 25 de agosto de 1914. A su vez, Carranza insistió contra los servidores del huertismo en *El Demócrata. Diario constitucionalista de la mañana*: "Los Diputados al C. Constituyente juraron y firmaron, ayer, la nueva carta magna que regirá la República". Director Rafael Martínez. T. IV. Núm. 306. México. 1 de febrero de 1917, pp. 1 y 7, ilus. CEHM Carso. Fondo CLXXIV-I. Impresos de Juan Sánchez Azcona. C. 9. L. 392.

[47] CEHM Carso. Fundación Carlos Slim. Fondo CLXXIV. C. 8. L. 371. El 7 de agosto de 1914 a trece días de la entrada triunfal de Carranza a la ciudad de México, Juan Sánchez Azcona enviado especial del Gobierno Constitucionalista de México en Europa, remitió una banda presidencial que expresamente se mandó "tejer y bordar". Un decreto emitido en tiempo del Presidente Arista fijaba cómo debía ser la banda presidencial. Porfirio Díaz la usó angosta suprimiendo el escudo nacional que debería ir al centro del pecho. A Madero le fue obsequiada una bordada: "por un grupo de señoras patriotas" de listones de raso cosidos unos a otros, que no dejaban ver bien los tres colores y siempre se arrugaba. Sánchez Azcona mandó hacer una banda de seda especial con la que se hacen los grandes cordones, y el ancho que tienen las bandas presidenciales que se usan en Francia, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, etc. esperando que le agradara a Carranza, la que le envía acompañada de: "nuestros mejores y más sinceros augurios".

vencer, de una *Constitución*. Somos lo que somos, lo que hemos sido, por éste hombre que no dudó enfrentar adversidades y dio la vida por ello, siempre presto a sembrar, a recoger las diferentes vetas que ofrecía la Revolución, la principal, del movimiento constitucionalista que lo hizo dejar un Estado mexicano sólido. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, hizo entrega de la pluma con la cual se rubricó el *Plan de Guadalupe*, el 26 de marzo de 1913 en la Hacienda de Guadalupe, al Congreso Constituyente de Querétaro para que se firmara con ella la *Constitución* del 5 de febrero de 1917. Venustiano Carranza cumplió con el deber que se propuso para con la revolución constitucionalista que profirió, así como hicieron los constitucionalistas a quienes dirigió en la defensa por rescatar el orden y la legalidad constitucional de la República, en aras de la reforma de la *Constitución* de 1857 que hubiera determinado rehacer, según advirtió Carranza en su discurso de Hermosillo del 24 de septiembre de 1913, para proclamar la *Constitución* de 1917 con la finalidad de velar por las necesidades de la Nación y de constituir los poderes de la República que conformarían al Estado Mexicano con instituciones libres y legítimas, de igualdad de los ciudadanos ante la ley y su práctica. En el Congreso Constituyente se elevarían a preceptos constitucionales las reformas de orden político, social y económico que Venustiano Carranza y los constitucionalistas dictarían durante la lucha armada.

¿Acaso no especificaba, en el oficio que emitió de la circulación y publicación por bando solemne de la expedición de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* que reformaba la del 5 de febrero de 1857, la existencia de un decreto de convocatoria al Congreso del 19 de septiembre de 1916, las modificaciones al artículo 4° del decreto del 12 de diciembre de 1914 asentado en Veracruz, adicionando el *Plan de Guadalupe* de 26 de marzo de 1913? Carranza no cesó en reiterar la necesidad de gobernar con decretos y circulares para el cumplimiento de las leyes por parte de los gobernantes y de los gobernados.

Carranza fundamentó la siguiente lucha de ideas y conquistas sociales del constitucionalismo en la Carta Magna de la *Constitución* del 5 de febrero de 1917, promulgada por el Congreso Constituyente, especialmente en la intervención presidencialista y el poder del Estado sobre la propiedad del territorio nacional, los derechos agrarios, los problemas obreros y educativos, resumiendo los intereses comunes de la Nación sobre los individuales o particulares y de sociedades nacionales y extranjeras. Hasta marzo de 1917 emprendería la reorganización del Ejército Constitucionalista para transformarlo en el Ejército Mexicano Nacional de la República.

Los militares presentarían un enorme problema político y económico para Carranza, pues de ellos dependería la sobrevivencia de su gobierno. Se necesitaba al ejército para tomar el control efectivo del país pero sin que éste pusiera en peligro el nuevo orden constitucional. Por tanto, el ejército debía reducirse e institucionalizarse. Si bien tampoco podría proseguir con la lealtad inicial a su jefatura porque el ejército que había creado seguiría a otros caudillos, ello no fue impedimento para que reconstruyera al país a través de una autonomía militar, económica, financiera e internacional. En Carranza habrá que reconocer su aportación al Estado Mexicano moderno por su integridad de político, de convicciones de orden, de cumplimiento a la ley y de sus funciones como estadista, que logró el equilibrio político de la Revolución Mexicana.

•

Derecho revolucionario *vs.* Derecho constitucional: La legalidad del *Plan de Guadalupe**

Luis Barrón**

Poca gente conoce el decreto que apareció publicado en *El Diario Oficial de la Federación* el cinco de febrero de 1917 —mismo día en el que se promulgó nuestra Constitución—, en la sección del Poder Ejecutivo, y que está precedido por el siguiente preámbulo:

> Secretaría de Gobernación. El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, con esta fecha se ha servido dirigirme el siguiente decreto: VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, hago saber: Que el Congreso Constituyente reunido en esta ciudad [Querétaro] el 1º de diciembre de 1916, en virtud del decreto de convocatoria de 19 de septiembre del mismo año, expedido por la Primera Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4º de las modificaciones que el 14 del citado mes se hicieron al decreto de 12 de diciembre de 1914, dado en la H. Veracruz, adicionando el Plan de Guadalupe, de 26 de marzo de 1913, ha tenido a bien expedir la siguiente: *CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REFORMA LA DE 5 DE FEBRERO DE 1857.* [1]

*Agradezco a Salvador Arturo Martínez Hernández la transcripción de la conferencia que dicté en el INEHRM durante la conmemoración del Centenario del Plan de Guadalupe; sin su colaboración no habría podido escribir este texto.

**Centro de Investigación y Docencia Económicas.

[1] *Diario Oficial*, 5 de febrero de 1917, cuarta época, tomo V, núm. 30, p. 1. La ortografía se ha modernizado en todas las citas, excepto que se señale lo contrario.

Este decreto es muy importante porque establece que la Constitución de 1917 no es una constitución nueva, sino una reforma a la de 1857; y aunque señala que fue un Congreso Constituyente el que la elaboró, el hecho es que no lo hizo de acuerdo al único método de reforma que la propia Constitución de 1857 contemplaba.[2]

Quizá por ello, el 25 de agosto de 1917, tan solo unos meses después de promulgada la Constitución —y de que Venustiano Carranza tomara posesión como Presidente Constitucional—, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció, en relación al amparo penal directo interpuesto por José Antonio Rivera, el criterio de que "admitida su vigencia [de la Constitución de 1857] no habría podido ser convocado el Congreso Constituyente de 1916"; y que, por lo tanto, la Constitución de 1917 "estableció un orden de cosas completamente nuevo, porque no es mera reforma de la Suprema Ley de 1857".[3] De hecho, dos meses después, el 24 de octubre, en otro amparo penal interpuesto por Higinio Granda, la Corte estableció el criterio de que la Constitución de 1857 "dejó de tener observancia desde el momento en que los poderes legalmente establecidos fueron usurpados por un gobierno ilegítimo" —obviamente, el de Victoriano Huerta—.[4] En pocas palabras, esto quiere decir que la Corte, desestimando los argumentos que Carranza había desarrollado para justificar la convocatoria de un Congreso Constituyente,[5] consideró que la Constitución de 1917, ya vigente, era válida, pero que no era —ni es— una reforma a la de 1857, porque esa había dejado de estar vigente después del golpe

[2]La Constitución de 1857, en su artículo 127, establecía: "La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la Constitución, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de sus individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. El Congreso de la Unión hará el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas". Véase Felipe Tena Ramírez (1999), *Leyes Fundamentales de México, 1808-1999*, México, Porrúa, p. 627.

[3]*Semanario Judicial de la Federación*, quinta época, tomo I, Pleno, tesis aislada, materia constitucional, p. 73.

[4]Ibid., p. 805.

[5]Véase "Convocatoria al Constituyente", en Djed Bórquez (1992), *Crónica del Constituyente*, México, Gobierno del Estado de Querétaro-INEHRM, pp. 75-79.

de estado de Huerta a pesar de lo establecido por su artículo 128: "Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia".[6] Por ello, incluso en estos días, vale preguntarse ¿qué es lo que le dio legitimidad a la Constitución de 1917 según la Corte de ese momento? Si los argumentos de Carranza no eran legalmente válidos, ¿por qué la Constitución era válida? Básicamente, de acuerdo a la Corte, fue la legitimidad de la Revolución lo que dio validez legal a la Constitución; o, en otras palabras, que con base en el derecho a la revolución, Carranza, como Primer Jefe, había convocado al Congreso Constituyente que, a su vez, había aprobado una nueva constitución. Sin embargo, como veremos, el mismo Carranza había negado, desde un principio, el carácter revolucionario del *Plan de Guadalupe*, al argumentar que el artículo 128 de la Constitución de 1857 era la base legal de su levantamiento en armas.

Después de la conquista, México no fue ajeno a la tradición occidental del Derecho Natural. Quizá desde Aristóteles —pero ciertamente desde San Agustín, y en España desde Francisco Suárez en el siglo XVI—, los juristas habían establecido que uno de los derechos naturales que tiene el hombre es el de resistencia a la opresión y, en un caso extremo, el derecho a la revolución. En 1688, basados en el Derecho Natural, por ejemplo, los ingleses que tomaron las armas durante la llamada Revolución Gloriosa justificaron su rebelión en esos términos para deponer a Jacobo II. De acuerdo a Steven Pincus, esa revolución puede considerarse como la primera revolución moderna,[7] y en ella apareció la primera "carta de derechos". En la revolución de 1688, los protestantes, ante la amenaza de que Jacobo II aprobara leyes para favorecer a los católicos —pues tanto él como sus herederos eran católicos—, iniciaron la revolución "Considerando que el Rey Jacobo II, con la ayuda de perversos consejeros, jueces y ministros empleados por él, intentaron subvertir y proscribir la religión protestante y las leyes y

[6]Artículo 128, en Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 627.

[7]Véase Steven Pincus (2009), *1688: The First Modern Revolution*, New Haven, Yale University Press.

libertades de este reino", y obligaron a los nuevos reyes, Guillermo y María, a firmar la carta de derechos "(…) para reivindicar y asegurar sus antiguos derechos y libertades (…)".[8] El argumento, en realidad, consistía en que los derechos y libertades que se habían establecido por escrito, por primera vez, eran indiscutibles, porque siempre habían estado ahí; porque eran parte del Derecho Natural de todos los hombres.[9] Con la carta de derechos inglesa comenzó una tradición en el mundo occidental que se repitió muchas veces a lo largo de la historia, que apareció también en México al iniciar el siglo XIX, y que analizaré en las siguientes páginas.

Para ello, antes de analizar el caso de México, vale la pena leer con calma otros documentos importantes sobre el tema. La *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos, en primer lugar, es uno de los documentos clave en la historia de occidente:

> Sostenemos que estas verdades son evidentes en sí mismas, que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que, para asegurar estos derechos, se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cuando quiera que una forma de gobierno se haga destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla (…)[10]

En esta cita se puede apreciar, otra vez, el argumento de que los hombres tienen derechos naturales y que, cuando los gobiernos van en contra de estos derechos, los hombres tienen, a su vez, el derecho de cambiarlos o abolirlos, aun por la fuerza. En los Estados Unidos —casi cien años después de la Revolución Gloriosa—, los revolucionarios que decidieron independizarse de Inglaterra,

[8] *English Bill of Rights 1689*. Consultado en *The Avalon Project. Documents in Law, History and Diplomacy*, el 15 de octubre de 2013, <http://avalon.law.yale.edu/17th_century/england.asp>. Traducción propia.

[9] *Idem.*

[10] *Declaration of Indpendence, July 4, 1776*, en *ibid.*, <http://avalon.law.yale.edu/18th_century/declare.asp>. Traducción propia.

sin embargo, añadieron la siguiente frase: "La prudencia, en efecto, dicta que los gobiernos establecidos desde hace tiempo no deben cambiarse por razones superfluas o causas transitorias".[11] Esto es importante porque revela la consciencia de que en el momento en que un grupo invoca el derecho a la revolución se expone, cuando ésta triunfa, a que otro grupo opositor lo invoque de igual manera. En este documento, que tanto ha contribuido al pensamiento político en occidente, se empieza a ver la preocupación de los juristas en cuanto a que el derecho a la revolución es peligroso, pues desestabiliza los gobiernos. Por eso —mucho antes de que se desarrollara el Derecho Positivo— invocan a la prudencia:

> (…) consecuentemente la experiencia ha demostrado, que la humanidad está más dispuesta a sufrir, mientras los males sean tolerables, que a hacerse justicia aboliendo las formas a las que está acostumbrada. Pero cuando una larga cadena de abusos y usurpaciones, que persiguen invariablemente el mismo objeto, demuestra el propósito de someterla al despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, derrocar ese gobierno y proporcionar nuevas garantías para su seguridad futura.[12]

En otras palabras, los llamados Padres Fundadores, abrieron un espacio para afirmar, incluso, que existen tiranías que se pueden soportar, y que a falta de mecanismos legales para evitar el círculo vicioso que provocan las revoluciones —como el que prácticamente destruyó toda posibilidad de progreso en América Latina durante el siglo XIX— es menester usar el derecho a la revolución siempre con prudencia.

Otro documento fundamental en la historia de occidente es la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, producto de la Revolución Francesa:

> Los representantes del pueblo francés constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción

[11] *Idem.*

[12] *Idem.*

de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los *derechos naturales*, inalienables, y sagrados del hombre (...)[13]

Un poco más de una década después de que los colonos se separaran de Inglaterra para formar a Estados Unidos, el pueblo francés también justificó su rebelión con el Derecho Natural. En este caso, sin embargo, los franceses pusieron tanto énfasis en esta tradición que llegaron al extremo de afirmar que "el fin de toda asociación política es la conservación de los *derechos naturales* e imprescriptibles del hombre. Esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión".[14] Como se puede ver, al final, también establecieron explícitamente el derecho a la revolución como parte del Derecho Natural.

Así, y tomando en cuenta que los juristas novohispanos no fueron ajenos a la tradición político-jurídica occidental, no es difícil explicar que nuestros primeros documentos fundamentales invocaran, también, los derechos naturales y el derecho a la revolución para justificar la separación de España. El *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814* es lo que conocemos como la Constitución de Apatzingán, que se redactó siguiendo Los *Sentimientos de la Nación*, de José María Morelos. En el *Acta*, los revolucionarios mexicanos establecieron que, con la Constitución, sustituían "al despotismo de la monarquía española", y reintegraban "a la nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos"; es decir, que la Nación tenía derechos que eran incuestionables porque siempre habían estado ahí.[15] Como es propio en la tradición del Derecho Natural, no era necesaria ley alguna para establecerlos.

Por la misma razón, en el *Acta de Independencia del Imperio Mexicano*, escrita el 28 de septiembre de 1821 (inmediatamente

[13] *Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen de 1789*. Consultado en <http://www.assemblee-nationale.fr/histoire/dudh/1789.asp>, el 15 de octubre de 2013. Énfasis añadido. Traducción propia.

[14] *Idem*. Énfasis añadido.

[15] *Decreto constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814*, en Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 32.

después de la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México), se puede leer:

> Restituida, pues, cada parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza, y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente (...) *que es nación soberana e independiente de la antigua España* (...)[16]

Este pequeño texto —que por cierto es muy poco conocido entre los mexicanos y al que hacemos poca difusión— no tiene desperdicio. Todas las naciones *cultas*, dicen sus firmantes, reconocen estos derechos *naturales*, y es con base en esos derechos que decidieron dar fin a la opresión y buscar la libertad y la separación de España.

No es difícil ver, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en México, que los planes y pronunciamientos para desconocer a los gobiernos y para llamar a la revolución siguieron esta misma tradición. Pero quizá lo que resulta más interesante es que cuando se dieron estos levantamientos justificados con el Derecho Natural y lograron derrocar al gobierno, generalmente también se dio un cambio completo del orden legal: se desconoció la constitución vigente y se escribió una nueva. Por la misma razón, en las naciones latinas después de la revolución francesa, e incluso en Francia, la norma fue una sucesión de constituciones a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. En el caso de México, la Constitución de Cádiz, la de Apatzingán, la Federal de 1824, la llamada de las Siete Leyes de 1836, las reformas de 1842 y la Constitución de 1857 se sucedieron durante la inestabilidad política de la primera mitad del siglo. Y así como vimos en la *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos, los juristas y políticos mexicanos que redactaron

[16] *Acta de la Independencia Mexicana de 28 de septiembre de 1821*, en *ibid.*, p. 123. Énfasis en el original.

nuestra *Acta de Independencia* y que después escribieron distintas constituciones, consideraron el peligro de reconocer el Derecho Natural y el derecho a la revolución como imprescriptibles, pues vieron en ello la causa de la inestabilidad de las naciones y de los gobiernos. En 1842, en el Congreso Constituyente —una vez derrotada la república centralista basada en la constitución de las *Siete Leyes* de 1836— por primera vez se hizo un esfuerzo por evitar el derecho a la revolución. En ese Congreso, la Comisión que dictaminó el proyecto de constitución se dividió en dos grupos, quedando en la minoría Mariano Otero, quien escribió un voto particular en el que hizo la siguiente reflexión:

> Recorrimos con el más profundo dolor la larga y cruenta historia de los desastres que la República ha sufrido durante nuestra infancia política y bien persuadidos de que sería absurdo y peligroso atribuir a sólo al sistema de gobierno o a la influencia de un código escrito pero siempre ultrajado, todos los fenómenos de un movimiento tan complicado en sus causas, como el que la sociedad entera sufre en nuestros días, hemos procurado averiguar qué parte tenían en él las instituciones, hasta qué punto eran responsables ellas mismas de su falta de observancia, cuáles eran sus verdaderos principios y cuáles las formas subalternas y variables de su desarrollo.[17]

Esta es una reflexión fundamental en nuestra historia jurídica, porque es la primera vez que nuestros juristas se preguntaron por qué las constituciones mismas son la base de la inestabilidad. En principio, en toda América Latina después de la Independencia, se creyó que una constitución escrita era la condición básica para la estabilidad. En esto, Estados Unidos y Francia eran el ejemplo a seguir, e Inglaterra la excepción. En el fondo, este pensamiento llevó a la conclusión de que cuando se reconoce el derecho a la revolución y se permite que todo aquel que se sienta oprimido lo invoque, la estabilidad es prácticamente imposible. Por supuesto: cuando la rebelión fracasa, el orden legal subsiste; pero cuando triunfa, el cambio

[17] "Voto particular de la minoría de la Comisión", en *ibíd*., p. 343.

en las instituciones es lo único que puede justificar la revolución. Por ello, Mariano Otero y quienes lo acompañaron votando en contra del proyecto de constitución en 1842, propusieron una constitución alternativa, en la que incluyeron un artículo en el que ya puede apreciarse, por primera vez en el derecho mexicano, que se hace a un lado el derecho a la revolución como parte del orden jurídico. Ese era el artículo 80 del proyecto:

> Para la conservación de las instituciones, la Nación reconoce y declara expresamente los principios siguientes:
> I. Para el ejercicio de los derechos soberanos de la Nación no existen otras formas que las del sistema representativo, republicano, popular, federal, adoptado por ella y consignadas en su pacto fundamental (...)[18]

Esa fue la primera vez que en una constitución en México se estableció expresamente que la única manera de cambiar el orden institucional era como la constitución misma lo marcaba, y que el cambio debía respetar la forma de gobierno: con el establecimiento de una república representativa, los cambios debían darse a través de los representantes del pueblo, en quienes se había depositado la soberanía. La revolución —o cualquier otro tipo de violencia— no podía legitimar un cambio: "Todos los Poderes públicos emanan de la Nación y no pueden establecerse ni dejar de existir si no es en virtud de la Constitución".[19]

Podemos hacer una traducción literal del término *constitución*. La constitución, como documento fundamental, básicamente es la constitución del gobierno, del Estado. El texto constitucional no es otra cosa que el pacto fundamental de una sociedad; el pacto social, o el contrato social en términos de Rousseau. Por eso, en una constitución ya no se dice que es la naturaleza la que da ciertos derechos, sino que esos derechos, como nacen del pacto social, los establece la sociedad. Idealmente, la constitución es, así, el reflejo de lo que la sociedad acuerda para reconocer esos derechos.

[18] *Ibidem*, p. 368.
[19] *Idem*.

Todo lo que quede fuera de ese pacto —fuera de la constitución— no se reconoce como un derecho. Por ejemplo, en el artículo 83 del proyecto de 1842 se estableció que: "Para la reforma y variación de esta Constitución, se establecen las reglas siguientes: I. Toda reforma relativa a los artículos de la Constitución que puedan variarse sin alterar la forma de gobierno, debe ser iniciada al menos por tres Legislaturas"[20]. La redacción de este artículo es interesante, porque la propuesta va tan lejos como para impedir que se pueda alterar la forma de gobierno; esto es, el pacto social, en ese caso, incluiría una decisión de una generación que limita la libertad de las siguientes, y las obliga a respetar el acuerdo "original"; nadie lo puede cambiar y, de hecho, pone límites a lo que la soberanía puede hacer. Esa es la muestra más clara de que, por primera vez en México, la estabilidad política se volvió una prioridad. Para quienes hacían la propuesta, la soberanía, aun cuando estuviera debidamente depositada y representada en el Congreso, no podría cambiar la forma de gobierno.

Ante este voto particular, se presentó en el Congreso un segundo proyecto de constitución, que en su artículo 149 incorporaba la redacción del artículo 80, antes descrito, del proyecto de la minoría. Esta vez, la Comisión de Constitución consideró que quienes habían propuesto la modificación tenían razón, y la incluyó. El proyecto, sin embargo, no se convirtió en constitución, pues en ese momento nunca se llegó a un consenso. Ese consenso sólo llegaría después de la guerra con Estados Unidos y de la última dictadura de Santa Anna.

El *Plan de Ayutla*, de marzo de 1854 —que fue la base del levantamiento en armas para derrocar a Santa Anna y que finalmente produjo la Constitución de 1857—, logró establecer con mayor claridad que la estabilidad se había convertido en la prioridad: "La Nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero"[21]. No obstante, el Plan refleja cierta esquizofrenia —propia de la mitad del siglo XIX mexicano—,

[20] *Ibidem.*, p. 369.
[21] "Plan de Ayutla", en *Ibid.*, p. 493.

porque igual que busca una forma de evitar las consecuencias de utilizar el Derecho Natural, busca también preservar "los mismos derechos de que usaban nuestros padres en 1821, para conquistar la libertad"[22]. En el numeral 5º del *Plan*, se puede leer: "A los quince días de haber entrado en sus funciones el Presidente Interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme a las bases de la ley que fue expedida con igual objeto en el año de 1841,[23] el cual se ocupe exclusivamente de constituir a la Nación bajo la forma de República representativa popular (…)[24]. En pocas palabras, convocan a la soberanía para constituir a la Nación pero, otra vez, limitándola en cuanto a la elección de la forma de gobierno.

Cuatro artículos de la *Constitución* de 1857 reflejan bastante bien el inicio de la transición de la tradición del Derecho Natural hacia el Derecho Positivo:

> Artículo 1. El pueblo mexicano reconoce, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia declara, que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución.
> […]
> Artículo 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.
> […]
> Artículo 127. La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la Constitución, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de sus individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. El Congreso de la Unión hará el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

[22] *Idem.*
[23] El 10 de diciembre de 1941 se publicó la ley que permitió la convocatoria del congreso de 1842, el cual se encargó de redactar el proyecto anteriormente descrito. Véase Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 304.
[24] "Plan de Ayutla", *op. cit.*, p. 493.

> [...]
> Artículo 128. Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna rebelión se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y, con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los que hubieren cooperado a esta.[25]

Por un lado, el Congreso, al constituir la Nación, aceptó en los artículos 1 y 39 que los derechos del hombre (entre ellos el de cambiar su forma de gobierno) eran la base de todas las instituciones. Pero, por otro, en los artículos 127 y 128 —que se repetirán en la Constitución de 1917— señaló que sólo habría una manera de reformar la Constitución: el sistema representativo, y que ésta siempre estaría vigente. Todos debían respetar la Constitución, y cuando alguien no estuviese de acuerdo debía manifestarlo a través de sus representantes; es decir, no hay más derecho a la revolución.

En la historia de la segunda mitad del siglo XIX, en México, hay dos hechos muy interesantes. El primero es que Juárez utilizó este argumento para restablecer el orden constitucional después de la invasión francesa y aplicar la ley a quienes se habían levantado en armas y habían entregado el país. Juárez recurrió a lo establecido en el artículo 128 de la Constitución de 1857 para construir lo que nosotros hemos llamado en nuestra historia la *República restaurada*. Con base en dicho artículo, Juárez "restauró" la República y pudo redactar el famoso decreto en 1862 por el que condenaba a muerte a todos los que se hubieren levantado en armas o cooperado con los franceses. Ese argumento fue el que le permitió fusilar a Maximiliano, a Miramón y a Mejía.[26]

[25] "Constitución de 1857", en Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 607, 613 y 627.
[26] El texto del decreto de 1862 se puede consultar en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1862CDN.html>, consultado el 15 de octubre de 2013.

El segundo hecho es que, a partir de ese momento, todos los planes en los que se trató de justificar una rebelión para derrocar al gobierno, pretendían "restaurar la constitución"; ya no utilizaron el derecho a la revolución como justificación; ya no buscaron derrocar al gobierno para escribir una constitución nueva, sino que acusaban al gobierno de violar la Constitución para derrocarlo y, con ello, "restaurar" el orden constitucional, siguiendo el argumento de Juárez con respecto al artículo 128. Es a partir de ese momento que el código de 1857 se convirtió en "el código sagrado del país"; todos los rebeldes lo invocaban para levantarse en armas.

El *Plan de San Luis*, de Francisco I. Madero en contra del gobierno de Porfirio Díaz, retomó, sin duda, la redacción de la *Declaración de Independencia* de los Estados Unidos:

> Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados, en determinados momentos históricos, a realizar los mayores sacrificios. Nuestra querida patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable.[27]

Sin embargo, Madero no desprendió la misma conclusión que los llamados Padres Fundadores, pues no invocó el derecho a la revolución:

> El Pueblo Mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones, y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República, en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía en dicho cuerpo su origen legítimo y de que sabía de antemano que no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del General Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.[28]

[27] "Plan de San Luis", en Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, p. 732.
[28] *Ibidem.*, p. 734.

Es decir, Madero no se levantó en armas para derrocar a un gobierno tiránico, como dice en esa primera cita del Plan. De hecho, es interesante preguntarse por qué Madero ordenó que la revolución iniciara el 20 de noviembre. Hay dos razones: la primera es que ese día era domingo, y era el mejor momento para convocar en las plazas a los peones y a los campesinos para iniciar una revuelta armada. La segunda tiene que ver con el fondo de la argumentación de Madero; es un argumento legal:

> (…) como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude, no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado la noche del domingo 20 (…) para que de las seis de la tarde en adelante, todas las poblaciones de la República se levanten en armas (…)[29]

En otras palabras, la revolución no era en contra del gobierno de Porfirio Díaz en funciones, sino para desconocer el gobierno emanado de una elección ilegal. El objetivo del levantamiento era impedir que tomara el poder un gobierno emanado de una elección fraudulenta. Por ello, no es casualidad que el Plan iniciara con este numeral: "1º Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año"[30].

Los planes anteriores a la Constitución de 1857 se declaraban en contra de las tiranías, de los opresores. El *Plan de San Luis*, a pesar de iniciar hablando de la tiranía y la opresión, declaraba nulas las elecciones; pero no desconocía el orden constitucional. De hecho, en el numeral 3º, decía:

> Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar

[29] *Ibidem*, p. 735.
[30] *Idem*.

> oportunamente, por los medios constitucionales, aquellas que requieran reforma, todas las leyes promulgadas por la administración y sus reglamentos respectivos a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este plan.[31]

Es claro que el Plan reconocía la vigencia de la Constitución, e incluso iba más allá, al reconocer la vigencia de las leyes que hubiere expedido el presidente Díaz como gobernante legítimo antes de la elección de 1910.

Para rematar, en su cuarto numeral, el Plan establecía que: "Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara ley suprema de la República, el principio de No Reelección del Presidente y Vicepresidente de la República, Gobernadores de los Estados y Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas"[32]. Es decir, con toda claridad establecía que la Constitución, como lo dictaba su artículo 128, seguía vigente: el *Plan de San Luis* no es como los planes revolucionarios de la primera mitad del siglo XIX.

Otro ejemplo interesante de la transición hacia un nuevo tipo de derecho es el *Plan de Ayala* de Emiliano Zapata:

> (…) No teniendo [Madero] otras miras que el satisfacer sus ambiciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes, emanadas del inmortal código de 57 (…)
> Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado a la vía de la realidad, una junta de los principales jefes revolucionarios de los distintos Estados nombrará o designará un Presidente Interino de la República, quien convocará a elecciones para la formación del Congreso de la Unión y éste, a su vez, convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.[33]

[31] *Ibidem*, pp. 735 y 736.
[32] *Ibidem*, p. 736.
[33] "Plan de Ayala", en Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 740 y 743.

Otra vez, a pesar de iniciar hablando de la tiranía, Zapata no sólo reconocía la vigencia del "inmortal código de 57", sino que establecía que las elecciones para reemplazar al gobierno tiránico de Madero se llevarían a cabo en el marco de la Constitución, aún vigente. Es verdad que el *Plan de Ayala* denunciaba a un tirano pero, básicamente, proponía reestablecer el orden constitucional.

Casi lo mismo sucedió durante la revolución constitucionalista. Lo primero que hay que destacar es el decreto de la legislatura de Coahuila por el que desconoció al gobierno de Victoriano Huerta, que dice lo siguiente: "1º Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, *que dice él le fue conferido por el Senado*, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter"[34].

Carranza, quien originalmente propuso la redacción del decreto al Congreso local, de hecho argumentaba que Huerta no podía ser presidente porque la Constitución no permitía que el Senado hiciera el nombramiento. Carranza, quien siempre buscó dar legitimidad a sus acciones a través de la legalidad, acudió al Congreso para que fuera la representación de la soberanía estatal la que desconociera al gobierno de Huerta.[35] Dado que la soberanía del estado de Coahuila estaba depositada en el Congreso del estado, sería el pueblo de Coahuila el que desconociera a Victoriano Huerta.

Pero hay dos cosas más del decreto que impactan nuestra realidad actual: una es que el decreto está fechado el 19 de febrero de 1913, razón por la que este día celebramos al Ejército.[36] La otra es que, como lo dice explícitamente el decreto, se le otorgaban poderes a Carranza *para restablecer el orden constitucional*. El único objeto de los poderes extraordinarios era restaurar el orden constitucional: "2º Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública para que suprima los que crea convenientes y proceda a armar fuerzas para coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República"[37].

[34]"Decreto 1495", en Venustiano Carranza (2013), *Plan de Guadalupe. Decretos y Acuerdos 1913-1917*, México, INEHRM, p. 30.

[35]Según la Constitución de 1857 —igual que la de 1917—, los Estados de la república son "*libres y soberanos* en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación". Véase el artículo 40 de ambos textos constitucionales.

[36]La legislatura de Coahuila le ordenó a Venustiano Carranza formar el Ejército Constitucionalista, que después de la revolución se convirtió en el Ejército Nacional, que es el que tenemos hoy.

Un decreto posterior de la Comisión Permanente del Congreso de Coahuila, que es muy poco conocido, refuerza el argumento: "Artículo único: Esta Diputación Permanente en legítima y legal representación de la H. Legislatura Constitucional del Estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, acepta, secunda y sanciona el Plan de Guadalupe expedido en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, el 26 de marzo de 1913"[38]. En pocas palabras, con este decreto, tanto Carranza como el Congreso —a través de su Comisión Permanente—, establecían que no eran revolucionarios; que el revolucionario, en todo caso, era Victoriano Huerta. De hecho, esa es la razón por la que Carranza denominó a su ejército como *Constitucionalista*. Aunque suene contradictorio, Carranza, en el fondo, argumentaba que tomar las armas no sólo era legítimo, sino legal, pues era la soberanía de su estado la que ordenaba la defensa de la Constitución. Por eso Carranza se refirió al *Plan de Guadalupe* innumerables veces a lo largo de la revolución, desde 1913 hasta 1920, como el "estatuto de la revolución", pues era lo que le daba fundamento legal a la Revolución constitucionalista.

El *Plan de Guadalupe* lo estableció con toda claridad:

> Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de

[37]"Decreto 1495", en Venustiano Carranza, *op. cit.*, p. 30.

[38]"Decreto 1498", en *ibidem*. Cabe mencionar que ya no es el Congreso de Coahuila el que expide este decreto porque las fuerzas federales habían invadido Saltillo, y Carranza había tenido que huir hacia el norte. Una vez refugiados en Piedras Negras, Carranza y la Comisión Permanente del Congreso redactaron este documento.

> la Unión han reconocido el Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo (…)[39]

Dado que todos los gobernadores, el Poder Judicial y todas las legislaturas estatales que reconocieron al gobierno de Huerta quedaban fuera del orden constitucional, el único gobernador legítimo, electo por el pueblo, ligado a la soberanía de su estado, era Venustiano Carranza. Por ello, Carranza era el Primer Jefe del Ejército y, en su momento, sería el Encargado del Poder Ejecutivo. Este argumento es precisamente el que utilizó Venustiano Carranza para convencer a los enviados de los estados de Sonora y de Chihuahua para que aceptaran su liderazgo. En el caso de Sonora, en el que la legislatura no había reconocido al gobierno ilegítimo, el gobernador pidió una licencia y salió del país. Sonora tenía una legislatura legítima, pero sin gobernador. En el caso de Chihuahua, el gobernador Abraham González fue aprehendido y asesinado, por lo que tampoco había gobernador. Carranza, por tanto, era el único gobernante legítimo en el país y, como se puede ver, el *Plan de Guadalupe* establecía, con toda claridad, quién debía tener los poderes extraordinarios para restablecer el orden constitucional.

Sin embargo, después de la caída de Huerta en julio de 1914, empezaron los problemas para Carranza, pues el Plan ordenaba restablecer el orden constitucional, restaurando las legislaturas y los poderes federales a través de una elección. En todo caso, debían ser los poderes restaurados quienes hicieran las reformas que los distintos grupos revolucionarios demandaban. Pero, ¿cómo podría llevarse a cabo una elección en un país que no estaba pacificado? Y ¿cómo podría lograrse la pacificación sin hacer antes las reformas, que no se podrían hacer si no se restauraban los poderes? Es decir, Carranza se enfrentaba a un círculo vicioso: sin reformas, se antojaba imposible la pacificación; sin ésta, no podría llevarse

[39]"Plan de Guadalupe", en Felipe Tena Ramírez, *op*, *cit*., p. 744.

a cabo una elección; y sin elecciones, no se podría restaurar el orden constitucional, por lo que no se podrían hacer las reformas revolucionarias.

Luego de la renuncia y la huida de Huerta, la División de Norte no reconoció la investidura que el *Plan de Guadalupe* le había dado a Carranza, precisamente porque temían que el Primer Jefe se perpetuara en el poder, negándose incluso a hacer las reformas. Por ello, la discusión en la Convención Revolucionaria, durante los primeros días, en los que todavía sesionó en la ciudad de México, es muy interesante: ¿qué hacer primero, restaurar el orden constitucional o establecer un plan de gobierno para asegurar las reformas revolucionarias? Tanto los villistas como los zapatistas, paradójicamente, argumentaron que era primordial restaurar el orden constitucional, pues ello implicaba que Carranza —como el *Plan de Guadalupe* ordenaba—, debía convocar unas elecciones, y entregar el poder al ganador.[40] Eso, en pocas palabras, aseguraba que se hiciera a un lado. Carranza y sus intelectuales civiles, en cambio, argumentaron que, en esas condiciones, una elección no aseguraría la mayoría de revolucionarios en las legislaturas; no había manera de asegurar que los revolucionarios derrotarían a los porfiristas y a los reaccionarios, por lo que tampoco estarían seguras las reformas.[41] Este desacuerdo es básicamente la razón por la que la Convención Revolucionaria se trasladó a Aguascalientes y después fracasó: no solamente Obregón logró derrotar militarmente a los ejércitos de la Convención, sino que Carranza reformó el *Plan de Guadalupe* para poder iniciar, por decreto, las reformas revolucionarias, derrotando *políticamente* a villistas y zapatistas, que en la Convención no podían llegar a ningún acuerdo.

[40]Para ahondar más en las discusiones de los villistas y zapatistas véase Felipe Arturo Ávila Espinosa (1991), *El pensamiento económico, político y social de la Convención de Aguascalientes*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto Cultural de Aguascalientes-INEHRM.

[41]Véase "Discurso pronunciado ante la Soberana Convención Revolucionaria de la ciudad de México el 5 de octubre de 1914", en *Revolución e Historia en la obra de Luis Cabrera (Antología)*, compilación y estudio introductorio de Eugenia Meyer (1994), México, FCE, pp.153-164.

Pero esa es la primera controversia legal que tendría que resolver la Corte una vez restablecida en 1917: si la legislatura de Coahuila había otorgado poderes extraordinarios a Carranza solamente para restablecer el orden constitucional, ¿por qué se había permitido reformar el *Plan de Guadalupe*? El Primer Jefe no tenía poder para hacerlo, aunque argumentara que resultaba necesario para, luego, restablecer el orden constitucional. De acuerdo a Carranza, la reforma al *Plan de Guadalupe* resultaba indispensable para poder decretar las reformas revolucionarias, lo que era, a su vez, la condición necesaria para salir del círculo vicioso descrito anteriormente.[42] Esa primera reforma, de hecho, fue la que permitió que se promulgaran entre diciembre de 1914 y enero de 1915 todos los decretos de ley que contenían la ley agraria (comúnmente mejor conocida como la *Ley del 6 de enero*), la ley sobre relaciones familiares (el divorcio), la ley petrolera, una reforma laboral, y la libertad del municipio, por ejemplo.[43] Todas esas reformas fueron las que dieron a Carranza legitimidad política, al mismo tiempo que pacificaba militarmente al país.

No obstante, una vez que Carranza logró pacificar y más o menos tuvo el control del país, se volvió a presentar el mismo problema: después de las reformas se tendría que convocar a una elección, de modo que fuera el Congreso el que ratificara las que implicaban cambios a la Constitución, como ésta misma lo establecía en su artículo 127. ¿Pero cómo asegurar que ese Congreso ratificaría las reformas? ¿Cómo asegurar que una mayoría revolucionaria derrotara a los porfiristas y a los reaccionarios?

Ante el dilema, Carranza decretó una segunda reforma al *Plan de Guadalupe*, que permitía la convocatoria a un Congreso Constituyente en el que sólo participarían los constitucionalistas y quienes demostraran que no habían formado parte ni del gobierno de Huerta ni de quienes lo habían desconocido en la Convención.[44]

[42]"Decreto del 12 de diciembre de 1914", en Djed Bórquez, *op. cit.*, pp. 53-60.
[43]Véase Venustiano Carranza, *op. cit.*, pp. 41-45.
[44]"Decreto del 14 de septiembre de 1916", en Djed Bórquez, *op. cit.*, pp. 68-75. Vale la pena revisar con cuidado el texto de la Convocatoria al Constituyente, pues citarlo textualmente resultaría tedioso. Véase nota 6 *supra*.

De hecho, la argumentación contenida en el decreto es muy interesante pues recurre tanto a lo legal como a la legitimidad histórica. Por un lado, establece, como ya habíamos visto, que Carranza era el único gobernador legítimo con poderes extraordinarios para, incluso, reformar el *Plan de Guadalupe*; por otro, argumenta que si nadie disputaba la legitimidad de la Constitución de 1857 que había sido producto de una revolución, no se podría disputar tampoco la convocatoria a un Congreso Constituyente. Después de todo, aunque fuera verdad que la única forma de reformar la Constitución era por el método que ella misma establecía, el artículo 39 podía ser la base de la convocatoria: si la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo; si todo poder público dimana de él y se instituye para su beneficio; y si es el pueblo quien tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, ¿cómo podría cuestionarse la legitimidad o la validez de la convocatoria?

Estos argumentos son los que se cuestionan en los amparos citados al inicio de este texto. En primer lugar, si la soberanía no tiene límites y eso permite la convocatoria de un Congreso Constituyente, ¿por qué Carranza le había puesto límites a lo que el Constituyente podía hacer? En el texto de la Convocatoria se establecían dos límites muy claros al Constituyente: terminar la constitución en no más de dos meses (entre el 1 de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917) y no discutir el proyecto de constitución en lo general, sino únicamente artículo por artículo. En términos de nuestra historia jurídica, la contradicción es sumamente interesante porque, por un lado, la Constitución de 1917 está hecha a partir de un argumento constitucional pero, por otro, la Corte negaría después la validez legal de la convocatoria de Carranza argumentando que, en el fondo, estaba basada en el derecho revolucionario, que no estaba sancionado en la Constitución de 1857. Pero si la Corte se había restaurado con base en la Constitución nueva, entonces ni siquiera la Corte era legítima. Por ello, en los amparos de 1917, la Corte establece el criterio de que la Constitución de 1857 había dejado de tener vigencia y de que, por tanto, la Constitución

de 1917 no era una mera reforma, sino una constitución completamente nueva. Es decir, la misma Corte aceptó en esos amparos el derecho revolucionario.

En pocas palabras, aunque Carranza hizo todo lo posible por reformar la Constitución de 1857 dentro del marco legal, argumentando en términos del Derecho Positivo, la Corte sólo admitió la vigencia de la Constitución de 1917 en términos del Derecho Natural, por la legitimidad del derecho a la revolución. En el fondo, todo nuestro orden legal proviene del *Plan de Guadalupe*, y esa es precisamente su importancia. Es un plan que comúnmente se conoce como revolucionario pero que, en realidad, no lo es porque parte de un decreto de la legislatura de Coahuila que le da poderes extraordinarios al gobernador como representante de la soberanía legítima del pueblo. No obstante, es un plan que no podía funcionar como orden constitucional, lo que obligó al gobernador de Coahuila a hacer un argumento de derecho constitucional que la misma Corte desechó.

El texto de nuestra Constitución, aún hoy, está precedido por el preámbulo citado al inicio de este texto, que establece que no es más que una reforma a la Constitución de 1857. Vivimos en esa contradicción. Han pasado ya casi cien años. Pero esa es la realidad de cómo se hizo, y esa es la paradoja que plantea el cambio del derecho revolucionario al derecho constitucional. Cualquier levantamiento en armas tendrá el mismo destino que el resto de los levantamientos que hubo después de 1857, porque la Constitución vigente, la de 1917, contiene exactamente los mismos tres artículos: el 39, que dice que la soberanía radica en el pueblo y que el pueblo tiene el derecho de cambiar su forma de gobierno; el 135, que establece el método de reforma a la constitución; y el 136, que dice que estará vigente aun cuando haya una revuelta. Creo que sí vale la pena reflexionar el *Plan de Guadalupe*, para entender el documento, para entender sus orígenes, sus reformas y por qué es tan importante celebrar los cien años de nuestro orden constitucional.

•

De la caída de Madero al ascenso de Carranza

Fue editado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
La versión digital en PDF fue producida en el propio INEHRM.

En esta obra

La presente obra es el resultado de las reflexiones sobre la caída del régimen democrático de Francisco I. Madero y el desconocimiento del gobierno usurpador de Victoriano Huerta por Venustiano Carranza, en el centenario de estos acontecimientos que marcaron un hito en la historia de México. Sus ocho autores analizan la segunda etapa de la Revolución Mexicana.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) pone a disposición del público lector los presentes textos que contribuyen a una mejor comprensión de los acontecimientos que hace más de cien años conmocionaron al país y que culminaron con la promulgación la Constitución que nos rige.

De la caída de Madero...









